

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 49

XII LEGISLATURA

20 de octubre de 2022

Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar

Sesión número 3, celebrada el jueves, 20 de octubre de 2022

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Debate agrupado, con propuestas de resolución, de las siguientes iniciativas:

- 11-19/OICC-000022. Presentación del Informe Anual sobre la Rendición de Cuentas del Sector Público Local Andaluz, ejercicio 2017.
- 11-20/OICC-000010. Presentación del Informe Anual sobre la Rendición de Cuentas del Sector Público Local Andaluz, ejercicio 2018.
- 11-21/OICC-000014. Presentación del Informe Anual sobre la Rendición de Cuentas del Sector Público Local Andaluz, ejercicio 2019.
- 12-22/OICC-000007. Presentación del Informe Anual sobre la Rendición de Cuentas del Sector Público Local Andaluz, ejercicio 2020.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/OICC-000012. Presentación del Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre la fiscalización de regularidad de la sociedad mercantil Sevilla Activa, S.A.U., ejercicio 2016.
- 11-19/OICC-000034. Presentación del Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre la fiscalización de regularidad de la Sociedad Mercantil Desarrollo del Condado, S.A., ejercicio 2017.

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-22/APC-000289. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre las previsiones de cierre de la ejecución presupuestaria del Ejercicio 2022 en materia de ingresos, así como su detalle y desviación respecto a lo presupuestado, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-22/APC-000410. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre las previsiones de cierre de la ejecución presupuestaria del Ejercicio 2022, en materia de ingresos, así como su detalle y desviación respecto a lo presupuestado, presentada por el G.P. Por Andalucía.
- 12-22/APC-000772. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre las previsiones de cierre de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2022, en materia de ingresos, así como su detalle y desviación respecto a lo presupuestado, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-22/APC-000940. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la puesta en marcha de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-22/POC-000090. Pregunta oral relativa al gasto en retribuciones de altos cargos y asesores/as de la Junta de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

12-22/POC-000368. Pregunta oral relativa a la rebaja fiscal en Andalucía, formulada por D. Javier Cortés Lucena y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/POC-000433. Pregunta oral relativa a la Patrica, formulada por D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña

Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Francisca Caracuel García, Dña. Rocío Ruiz Narváez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POC-000436. Pregunta oral relativa al reparto del objetivo de déficit público, formulada por D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Francisca Caracuel García, Dña. Rocío Ruiz Narváez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POC-000442. Pregunta oral relativa a los libramientos pendientes de justificar, formulada por D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Francisca Caracuel García, Dña. Rocío Ruiz Narváez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POC-000447. Pregunta oral relativa a la ejecución operaciones de capital, formulada por Dña. Alicia Murillo López y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

12-22/POC-000518. Pregunta oral relativa al grado de convergencia de Andalucía con España y UE, formulada por Dña. Alicia Murillo López y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y un minutos del día veinte de octubre de dos mil veintidós.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-19/OICC-000022, 11-20/OICC-000010, 11-21/OICC-000014 y 12-22/OICC-000007. Presentación de los informes anuales sobre la rendición de cuentas del sector público local andaluz, de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020 (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Carmen Núñez García, presidenta de la Cámara de Cuentas.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.

11-19/OICC-000012 y 11-19/OICC-000034. Presentación de los informes especiales de la Cámara de Cuentas sobre la fiscalización de regularidad de la sociedad mercantil Sevilla Activa, S.A.U., ejercicio 2016, y de la Sociedad mercantil Desarrollo del Condado, S.A., ejercicio 2017 (pág. 24).

Intervienen:

Dña. Carmen Núñez García, presidenta de la Cámara de Cuentas.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía.

COMPARECENCIAS

12-22/APC-000289, 12-22/APC-000410 y 12-22/APC-000772. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre las previsiones de cierre de la ejecución presupuestaria del Ejercicio 2022, en materia de ingresos, así como su detalle y desviación respecto a lo presupuestado (pág. 35).

Intervienen:

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/APC-000940. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la puesta en marcha de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

D. Manuel Guzmán de la Roza, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-22/POC-000090. Pregunta oral relativa al gasto en retribuciones de altos cargos y asesores/as de la Junta de Andalucía (pág. 67).

Intervienen:

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

12-22/POC-000368. Pregunta oral relativa a la rebaja fiscal en Andalucía (pág. 70).

Intervienen:

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

12-22/POC-000433. Pregunta oral relativa a la Patrica (pág. 73).

Intervienen:

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

12-22/POC-000436. Pregunta oral relativa al reparto del objetivo de déficit público (pág. 76).

Intervienen:

Dña. María Francisca Caracuel García, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

12-22/POC-000442. Pregunta oral relativa a los libramientos pendientes de justificar (pág. 67).

Retirada.

12-22/POC-000447. Pregunta oral relativa a la ejecución operaciones de capital (pág. 79).

Intervienen:

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

12-22/POC-000518. Pregunta oral relativa al grado de convergencia de Andalucía con España y UE (pág.82).

Intervienen:

D. Gaspar Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Se levanta la sesión a las doce horas, cuatro minutos del día veinte de octubre de dos mil veintidós.

11-19/OICC-000022, 11-20/OICC-000010, 11-21/OICC-000014 y 12-22/OICC-000007. Presentación de los informes anuales sobre la rendición de cuentas del sector público local andaluz de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todas y a todos.

Vamos a empezar esta Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos conforme al orden del día, que lo tenéis todos. Se aprobó también... tendréis también el acta de la reunión anterior.

Tenemos el debate de hoy partido en dos, en dos. Por una parte tenemos a la Cámara de Cuentas, a Carmen Núñez, que la conozco de hace mucho tiempo, fue decana de la Facultad de Económicas, de aquí, de Sevilla.

Me alegro mucho de tenerla aquí, Carmen. La tengo en alta estima y consideración. Y permítanme que diga algo positivo por ella, porque la aprecio mucho.

Y después tenemos a la consejera a la una, que nos pidió retrasar media hora su comparecencia por motivos de agenda y, en fin, lo hablamos y ya está.

Así que los dos... tenemos primero un debate agrupado y, después, con la consejera, tenemos un debate agrupado primero, de varias iniciativas, y después las preguntas.

Muy bien, pues cuando tú quieras, Carmen.

Sí, que quedamos 15, 10 y nos solicita 5, pues le concedemos 5, ¿vale? Le concedemos 5. Vale, le concedemos 5.

No obstante, tienes para la cuenta del sector público, bueno, para todo. Y la fiscalización de las sociedades mercantiles tienes 10, 7... ¿Eso te da igual, no? Y 3.

[Intervención no registrada.]

Bien, con la comparecencia de la consejera tenemos 15, 10 y 10, y después las preguntas, 2,5 y 2,5. ¿De acuerdo? Venga.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

—*[Inicio de la intervención no registrada.]*... Ahora.

... que era secretario general de Economía, mientras yo era decana, pues siempre estuvimos colaborando mutuamente, y hoy, ya aprovecho, igual que él, para decir que es mutuo.

Y ya entrando en el tema que hoy nos trae aquí, pues, en primer lugar, quería agradecer también la presencia del equipo de coordinación y de técnicos de la Cámara de Cuentas que me acompañan.

Y hoy comparezco por los informes anuales del sector público local andaluz correspondientes a los ejercicios 2017, 18, 19 y 2020.

Las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía están sujetas a la fiscalización de su gestión económica y financiera por la Cámara de Cuentas de Andalucía, según establecen los

artículos 130 y 194 de la Ley Orgánica de Reforma del Estatuto de Autonomía. Por ello, y con arreglo a los artículos 8 y 11 de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, esta institución incluye de manera recurrente en sus planes de actuación los informes sobre el sector público local andaluz, referidos a cada uno de los ejercicios.

El último de estos informes fue aprobado por el pleno de la Cámara de Cuentas el 13 de julio de 2022, siendo aprobados los tres anteriores en septiembre de 2021, relativos al ejercicio 2019, y julio de 2020 y 19, los relativos a los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente.

El objetivo de estos informes es verificar el cumplimiento de la obligación de formular, aprobar y rendir la Cuenta General con las entidades del sector público local andaluz.

En el informe del ejercicio 2020 se añade como objetivo el análisis de las causas de las faltas de rendición o de rendición fuera de plazo de los ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes, las diputaciones, las entidades locales autónomas y las mancomunidades que no han rendido cuentas en los últimos cuatro años o, sistemáticamente, rinden fuera de plazo, así como una revisión de la tesorería de 106 entidades que, sistemáticamente, rinden fuera de plazo o no rinden.

En los cuatro ejercicios a los que se refieren estos informes, el censo del sector público local andaluz ha estado constituido por 892 entidades locales, 8 diputaciones, 785 ayuntamientos, 33 entidades locales autónomas y 66 mancomunidades y por sus entidades dependientes o instrumentales, cuyo número, tras la entrada en vigor de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en 2014, ha disminuido, pasando de 682 en 2017 a 621 en 2020.

A continuación, paso a exponerles las principales conclusiones de estos cuatro informes anuales sobre la rendición de cuentas del sector público local andaluz, referidos a los ejercicios 2017 a 2020, refiriéndome en primer lugar a la rendición de cuentas, a continuación al cumplimiento de los plazos de aprobación del presupuesto, del estado de liquidación del presupuesto y de la aprobación de la Cuenta General, y, finalmente, a la revisión de las cuentas rendidas.

Pues, comenzando con la rendición de la Cuenta General, cabe señalar que, de las 892 entidades locales existentes, el 60% en 2017, 62% en 2018, 67% en 2019 y 52% en 2020 no han rendido la Cuenta General en el plazo legal establecido, que es el 1 de noviembre del ejercicio siguiente al que se refiera.

Debido al estado de alarma y de acuerdo con el Tribunal de Cuentas, con carácter excepcional, el pleno fijó el plazo legal de rendición de la Cuenta General del ejercicio 2019 el 21 de enero de 2021.

La Cuenta General de la entidad local está integrada por la Cuenta de la propia entidad y por la de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad local. Además, se acompañará como documentación complementaria las cuentas anuales de las sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación mayoritaria la entidad local y las del resto de entidades dependientes.

De manera reiterada, año tras año, se constatan los bajos porcentajes de rendición de las entidades locales. Así, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2020, se reduce el número de ayuntamientos y mancomunidades que rinden en plazo. En los ayuntamientos, de un 29,43% alcanzado en 2017, se ha pasado a un 22,42% en 2020. Y en las mancomunidades se registra un porcentaje de rendición en 2017 del 18,18%, frente a un 7,58% en 2020.

Por otra parte, a la fecha de finalización de los trabajos de campo del último informe relativo al ejercicio 2020, que fue el 15 de mayo de 2022, un total de 109 entidades locales no han rendido cuentas en ninguno de los cinco últimos ejercicios.

De estas 109 entidades, 79 son ayuntamientos, 2 de ellos de más de 50.000 habitantes, 6 entidades locales autónomas y 24 mancomunidades.

Debe tenerse en cuenta que el artículo 28 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, considera como infracción muy grave en materia de gestión económico-financiera el incumplimiento de la obligación de rendir cuentas, previéndose la correspondiente sanción al respecto.

Respecto a las diputaciones provinciales, solo las de Granada, Huelva y Jaén han respetado los plazos de rendición en los cuatro ejercicios examinados. La de Córdoba ha rendido las cuentas de los tres últimos ejercicios superado el plazo legal. Las de Málaga y Cádiz han incumplido los plazos en los cuatro ejercicios y, en el caso de esta última, aún no ha rendido la cuenta de 2020. Finalmente, las de Sevilla y Almería respetan los plazos solo en dos ejercicios: 2017 y 2018, en la primera, y 2017 y 2020 para el caso de Almería.

En cuanto a los ayuntamientos, desde el ejercicio 2018 disminuye el número de los que rinden dentro del plazo legal establecido: 308 en 2018, 268 en 2019 y 176 en 2020.

En relación con los ayuntamientos con población superior a cincuenta mil habitantes, en 2017 y 2018, 20 no han rendido sus cuentas en plazo, aumentando a 24 y a 23 en 2019 y 2020, respectivamente.

En estos dos últimos ejercicios, ocho ayuntamientos en 2019 —Cádiz, Córdoba, Granada, La Línea de la Concepción, Málaga, Motril, Roquetas de Mar y Sevilla— y doce en 2020 —Benalmádena, Chicla-na de la Frontera, Córdoba, Estepona, Fuengirola, Huelva, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción, Málaga, Roquetas de Mar, San Fernando y Sevilla—, aunque fuera de plazo, han rendido la Cuenta General antes de la finalización de los trabajos de campo, que fue el 15 de mayo de 2022.

Siguiendo con los ayuntamientos de este tramo de población —es decir, mayor de cincuenta mil habitantes—, es especialmente destacable los bajos índices de rendición en plazo que se registran en los ejercicios 2019 y 2020, en los que únicamente han rendido en plazo cinco y seis corporaciones, de las veintinueve. En ambos ejercicios, dieciséis y once ayuntamientos no han rendido sus cuentas.

En 2020, estos ayuntamientos son: Cádiz, El Ejido, El Puerto de Santa María, Jaén, Linares, Marbella, Mijas, Sanlúcar de Barrameda, Torremolinos, Utrera y Vélez-Málaga.

Por provincias, se considera especialmente destacable el bajo nivel de rendición de los ayuntamientos alcanzado en 2017, 2018 y 2019, situándose por debajo del 30% en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga. En 2020, las provincias con menor índice de rendición son Huelva y Cádiz, con un 35 y un 40%, respectivamente.

En relación con el resto de las provincias, los porcentajes se sitúan en el 42,72% en Málaga, 43,40 en Sevilla, 52,43 en Almería y 53,45 en Granada, 57,14 en Córdoba y, finalmente, el 62,89% en Jaén, situando a Andalucía como la comunidad autónoma con el nivel de rendición más bajo de toda España, con el 49,43% en el ejercicio 2020, a la fecha de la finalización de los trabajos de campo.

En segundo lugar, me referiré al cumplimiento de los plazos tanto de la aprobación del Presupuesto General del Estado, de liquidación del presupuesto y de la aprobación de la Cuenta General.

Respecto a la aprobación del presupuesto general en el ejercicio 2017, de un total de 359 entidades que han rendido sus cuentas, 148 aprobaron su presupuesto general antes del inicio del ejercicio presupuestario.

Respecto al ejercicio 2018, lo aprobaron solo 75 de un total de 337, es decir, un 22%.

En relación al ejercicio 2019, de un total de 295 entidades que han rendido sus cuentas antes del 22 de enero de 2021, solo el 19,32% aprobaron su presupuesto general antes del inicio del ejercicio presupuestario.

Finalmente, en el ejercicio 2020, las comprobaciones sobre la aprobación del presupuesto general han tenido lugar sobre cincuenta y siete entidades, siendo dieciséis las entidades que no aprueban el presupuesto en dicho ejercicio 2020, prorrogando los presupuestos de los años anteriores.

En relación con el cumplimiento de los plazos de la aprobación de la liquidación del presupuesto de las entidades que han rendido la Cuenta General, el 30% en 2017, el 29 en 2018, 47% en 2019 y 37% en 2020, aprueban fuera de plazo la liquidación del presupuesto.

Por último, pero dentro del plazo de cumplimiento de la aprobación de la Cuenta General, antes del 1 de octubre del ejercicio siguiente, el 29% en 2017 y el 31% en 2018 aprueban fuera de plazo la Cuenta General, disminuyendo este porcentaje al 2,37% en el ejercicio 2019. Por tanto, en ese ejercicio, el 97,63 de las entidades que han rendido cumple esa obligación.

En 2020 aumenta hasta el 39,30% las entidades que incumplen el plazo.

En tercer lugar, me referiré a la revisión de las cuentas rendidas, tanto al sistema de validación automática de las cuentas como a la revisión de la documentación complementaria de Tesorería.

El contenido y procedimiento de rendición de cuentas por las entidades locales de la Cámara de Cuentas de Andalucía se establece en la resolución de 13 de enero de 2016, por la que se hace público el acuerdo del Pleno de 22 de diciembre de 2015, que regula el formato de la Cuenta General de las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en soporte informático y el procedimiento telemático para la rendición de dichas cuentas.

La normalización de los formatos en que se rinde la Cuenta General y el empleo de procedimientos electrónicos permiten la implementación de controles y validaciones automáticas de la información rendida.

Este proceso de validación ofrece una relación de incidencias que hacen referencia al contenido y a la tramitación de la Cuenta General e incidencias en las cuentas anuales y en la documentación complementaria.

El sistema no permite la rendición de la Cuenta General sin que se someta a este proceso de validación, obteniendo, por tanto, el ente local, información sobre la calidad e integridad de la misma.

El validador está a disposición de las entidades locales en cualquier momento previo a la rendición, constituyendo un instrumento que facilita la corrección de deficiencias y errores antes de la aprobación.

La plataforma dispone de un sistema de 1.862 validaciones, que tienen como objetivo detectar deficiencias que afectan al contenido, a la integridad y a la coherencia interna de la documentación que contiene.

En los cuatro ejercicios contemplados en los informes, del resultado de someter las 357, 337, 295 y 430 de las cuentas rendidas, el sistema de las validaciones de la plataforma generó unos totales de 6.265, 5.032, 4.229 y 6.564 incidencias, respectivamente para los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Y, por último, respecto a la revisión de la documentación complementaria de la Tesorería, que incluye el acta de arqueo, las notas de certificaciones de cada entidad y el estado de conciliación, y centrándonos en los dos últimos ejercicios —2019 y 2020—, la principal incidencia detectada en la revisión está motivada por la no inclusión de los certificados de todas las cuentas integradas en el acta de arqueo.

En 2019 se evidencian problemas de identificación del titular de la cuenta en los documentos acreditativos del saldo bancario en el 16% de las entidades, así como problemas para identificar de manera correcta en el acta de arqueo las distintas cuentas bancarias en el 15% de las entidades revisadas.

En 2020, se constatan también incidencias en relación con la inclusión de certificados de saldos o listados de movimientos correspondientes a cuentas de titularidad de la entidad local que no constan en el acta de arqueo —18% de las entidades revisadas—, así como las entidades que no aportan la totalidad de las conciliaciones bancarias, que son el 11% de las entidades revisadas.

Muchas gracias.

[Intervención no registrada.]

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Empezamos por el orden establecido.

Si te parece, Inmaculada Nieto, del Grupo Parlamentario Por Andalucía.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenos días.

Presidenta, felicitarla por la exposición, por el trabajo de la Cámara.

Reiteramos desde nuestro grupo una vieja aspiración, ampliamente compartida por esta institución, que es la necesidad de reforzar los medios personales y los recursos a disposición de la Cámara para poder abundar y dar amplitud a su labor, que tanto nos sirve después en el Parlamento.

Mire, de todo lo relatado por usted y de lo recogido en los informes, abundamos desde el Grupo Por Andalucía la cuestión que, efectivamente, más preocupa y que mayor tiempo ha ocupado de su exposición, y es esa baja entrega de las cuentas por parte de las entidades municipales en tiempo y forma para poder ser convenientemente fiscalizadas.

Este debate también lo arrastramos de la legislatura pasada. No es una situación novedosa, pero incrementamos la preocupación por cuanto también se incrementa el número de entidades que no rinden.

Y compartimos que hay algún paquete de medidas que debe aplicarse para que, aunque sea con carácter disuasorio, haga que las entidades cumplan con sus obligaciones con mayor diligencia. Y ahí hay un abanico de medidas que se pueden adoptar. Todas ellas, evidentemente, en tanto que puedan

condicionar los ingresos de estas entidades, condicionan a su vez, probablemente, la prestación de servicios a la ciudadanía.

Por tanto, nos parece interesante diferenciar aquellas entidades, aquellos municipios que no hacen lo que deben, aun pudiendo, y aquellos que lo quieren hacer y no pueden. Y me refiero al cuestionario que, en el informe 2020, cumplimentan estas entidades sobre por qué no rinden las cuentas y con reiteración se refieren en muchos casos a la rotación del personal de intervención, a las bajas sin situación y al personal poco cualificado con que cuentan en intervención y en contabilidad.

Estos problemas afectan especialmente a municipios de tamaño pequeño, que necesitan de una asistencia y de una ayuda que con sus propios recursos, normalmente, no alcanza para poder cumplir como seguramente muchas de ellas quisieran. Y es un problema que incide o que excusaría en mucho menor medida a municipios grandes que sí cuentan con unas plantillas y con unos departamentos de personal más cualificado y más nutrido.

Por eso, vamos a trasladar nuevamente algunas de las propuestas que nos parecen interesantes, como paso previo al abordaje de qué hacer para que esta situación no se cronifique y siga siendo el día a día de la rendición de cuentas, separando por así decir a los municipios que no pueden de los municipios que no quieren, o que no lo hacen aun pudiendo, por no ser tan categórica.

La Junta, en el marco de sus competencias, entendemos que tiene que dotar a los ayuntamientos de asistencia técnica, asegurarse que tienen los medios suficientes y las herramientas para poder desarrollar sus obligaciones en cuanto a la rendición de cuentas. Y esto nos lleva a que cuenten con el personal necesario, pero también con las herramientas adecuadas, y a ello me referiré ahora.

El problema de los habilitados nacionales afecta sobre todo a los municipios chiquititos. Y ya se planteó un sistema a través del cual se les pudiera proveer de personal que tuviera la formación, aun cuando no estuviese habilitado para cubrir esas bajas que les condicionaban el trabajo del día a día del ayuntamiento y, desde luego, la rendición de cuentas. Es un mecanismo que ya está en marcha en comunidades como Castilla La Mancha, y que ha resultado de provecho para esos municipios pequeños cuando enfrentan ese problema. Esa especie de sustitución temporal de estos puestos de trabajo a través de una bolsa en la que estén personas con la formación suficiente.

Por otro lado, y en cuanto a lo que le refería de las herramientas, nos parece que se impone la necesidad de tener un programa informático público, que unifique todas las tareas que requiere llevar la contabilidad, la Cuenta General, y poder hacer todo el trabajo, tanto de formulación de las cuentas, que se haga desde el principio, las tareas contables, las presupuestarias y las de rendición de cuentas. Porque también la complejidad de esas herramientas duplica un trabajo que abunda en el sobreesfuerzo que ya muchos municipios no pueden hacer por la falta que he mencionado antes de personal adecuado.

Y ese mecanismo hay que garantizar que las diputaciones, que tienen como principal objetivo la asistencia de los municipios pequeños, menores de 20.000 habitantes, sea efectiva y supla estas carencias.

Nosotras entendemos que, una vez aplicadas esas medidas, sí se podría tener una imagen fiel de quién no puede y quién, aun pudiendo, no lo hace. Y en ese apartado de municipios es donde sí que entendemos que habría que valorar, bueno, pues quizás, el compromiso de sujetar una parte, vincular una

parte de la Patrica a esa rendición, o una parte de las subvenciones o de las transferencias a que tengan derecho por parte de la Junta de Andalucía.

Pero, como le digo, y con eso termino, separando primero y garantizando primero que a los municipios que están en una situación más menesterosa, que no tienen los recursos, no tienen los mecanismos, no cuentan con el personal, se le ha facilitado, vía diputación, vía esa bolsa, como le decía, para poder sortear el problema de no tener habilitado, vía una herramienta informática potente y única, la garantía de que pudieran hacerlo.

Así que esto es un tema que seguiremos abordando de manera reiterada, pero está claro que se impone tomar medidas, porque no es ni mínimamente aceptable esta situación del bajo cumplimiento del plazo por parte de la mayoría de entidades municipales.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues Javier Cortés Lucena, del Grupo Parlamentario Vox de Andalucía.

El señor CORTÉS LUCENA

—Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora presidenta de la Cámara de Cuentas, por esta hoy aquí con nosotros.

Gracias por traer de nuevo estos informes a debate en comisión, porque la realidad es que en esta Cámara ha habido y hay un excesivo autobombo de la buena gestión y transparencia. Y estos datos les ofrecen a aquellos que también han gestionado, entre comillas, los recursos públicos, pues una cura de humildad, dejando a las claras que la situación, como mínimo, es manifiestamente mejorable.

Andalucía es la comunidad autónoma con el nivel de rendición significativamente más bajo de toda España. Esto no lo dice Vox, como muchos puedan pensar, esto lo dice el órgano independiente que tiene atribuido el control externo de las instituciones públicas. Y esto supone un problema gravísimo en cuanto al deber que ostentan las entidades que integran el sector público local andaluz de rendir sus cuentas en plazo y forma establecidos, porque se extiende también al cumplimiento, en este caso, incumplimiento de aprobación y de sus presupuestos, liquidación y Cuenta General.

Esto supone que el órgano garante del cumplimiento de las normas es precisamente el que no las cumple. Casi el 60% de las entidades locales no rindieron Cuenta General en 2017. En 2018 fue un 62,2% los que no rindieron. En 2019 fue un 66,93%, salvo una pequeña bajada que, efectivamente, se produjo en 2020, donde no justificaron un 51,79%. Estamos hablando de la mitad o más de la mitad de las entidades locales que no rinden sus cuentas en tiempo y forma.

Ahora me pregunto yo, ¿se imaginan ustedes que ocurriría si un padre de familia, un autónomo o una pyme actuara de igual manera? ¿Cuánto tiempo tardaría la Administración en echarse encima del sector privado cuando comete estos errores? Ahí sí somos ágiles. Y siempre a la hora de exigir a los ciudada-

nos. Al contribuyente que se exceda en la presentación de un impuesto solo le espera sanción y multa. Y, sin embargo, las administraciones no paran de regar con dinero público a aquellas entidades que continúan sin cumplir con sus obligaciones contables o que tienen contraídas deudas con la Administración.

Esto es solo la punta del iceberg de una gestión y de una situación lamentable, fruto de la mala gestión por parte de los distintos gobiernos. Y, por ello, entre otras razones, es por lo que cada más andaluces y españoles otorgan su confianza a nuestro partido y a nuestro proyecto político, exigiendo a las instituciones del Estado mejorar, a las instituciones del Estado, y conseguir que los ciudadanos y las familias reciban mejores servicios públicos, soportando menos carga fiscal para ser más competitivos y, así, optar a una nación con mayor proyección internacional, con una economía ágil, dinámica y competitiva, que todo español solicita a voces. Un pueblo español que reclama un caballo de carreras que sea ágil y rápido, y que coma poco, y no una Administración elefantiásica, que consume nuestros recursos, en una Administración paralela, voraz y cruel con nuestros servicios sociales.

Desde Vox nos preguntamos para qué tenemos entonces órganos fiscalizadores, como esta Cámara de Cuentas, que hace una labor encomiable con la finalidad de mejorar la gestión pública. Repito, para Vox, la Cámara de Cuentas hace una labor encomiable, pero es un despropósito la actitud de determinados entes públicos, costeados con los impuestos de los ciudadanos. Aunque siempre nos encontremos con el mismo problema, y no es otro que observar cómo año tras año sus recomendaciones son ignoradas de manera reincidente por quienes tienen que llevarla a cabo y aplicarlas, y, por desgracia, vemos cómo continuamos con esa misma mala praxis, ejercicio tras ejercicio, ningún gobierno, repito, ningún gobierno de los que ha ocupado La Moncloa ha tomado cartas en el asunto para solucionar este problema.

Aunque después tengamos que escuchar la frivolidad de que no hay suficientes ingresos para mantener los servicios públicos, y que por ello es necesario recaudar más y subir más los impuestos.

Señorías, estos informes plasman cómo las administraciones de todos los colores se han alternado los gobiernos de uno y otro signos, y nadie termina ejecutando en el gobierno lo que prometía en la oposición.

Las recomendaciones que plantea la Cámara de Cuentas no son nuevas, sino recurrentes. Muchas de ellas ya han sido escuchadas y debatidas en esta comisión, en las correspondientes propuestas de resolución, en muchos casos coincidentes y algunas de ellas, como decimos, planteadas en años anteriores. Propuestas que vamos a volver a presentar y a debatir los distintos grupos parlamentarios en la próxima comisión, sin ninguna finalidad efectiva.

Con la llegada de Vox al Parlamento de Andalucía, con la aprobación mediante acuerdo de los Presupuestos del año 2021, para que la Administración autonómica pudiera ejercer adecuadamente sus competencias en materia de tutela financiera de las corporaciones locales, se estableció una medida cautelar para asegurar el cumplimiento de la rendición contable por parte de las entidades locales a la Consejería de Hacienda, remisión que podría ser sustituida por la acreditación de haber cumplido con la obligación del suministro de información al ministerio, y esta medida cautelar consistía en retener el importe de la participación de los tributos de la comunidad autónoma que les correspondiesen, hasta que se produjera la regularización de la citada remisión. Sobre una de las

recomendaciones que efectúa la propia Cámara de Cuentas de Andalucía, relativa a reforzar la capacidad y la suficiencia de recursos y de medios cualificados de las intervenciones locales para el ejercicio de sus funciones de control interno de la actividad económica, financiera y presupuestaria de las entidades locales, la llevanza de contabilidad y la formación de la Cuenta General de aquellas, impulsando su rendición en plazo, también la solicitó y se acordó mediante pacto presupuestario el mismo año. De manera que se procedería por la Consejería de Hacienda a la adopción de medidas de apoyo técnico a través de las diputaciones provinciales, con el objeto de realizar la asistencia técnica necesaria en el caso de que existan motivos de falta de recursos humanos o materiales para la puesta al día de sus obligaciones contables de rendición de cuentas. Nada..., de esto nada sabemos. Entendemos que es una medida necesaria a la vista de lo recogido en los informes y que, por tanto, se debe continuar llevando a cabo.

Por último, el Grupo Parlamentario de Vox, a inicios de este año, solicitó a la consejería saber qué entidades habían quedado pendientes de rendir sus cuentas y a las que, por tanto, se les había retenido la Patrica. Y la contestación de la consejería fue la siguiente, abro comillas: «En febrero de 2021 se envió escrito de requerimiento a los 785 municipios andaluces, y tras varios requerimientos finalmente no han rendido en tiempo y forma Santa Eufemia, Alcaldía del PSOE; Villaralto, Alcaldía de Izquierda Unida; Cástaras, Alcaldía del PSOE; Ítrabo, Alcaldía del PSOE; Lentegí, Alcaldía del PSOE; Torvizcón, Alcaldía del PSOE; Fuensanta de Martos, Alcaldía del PSOE; Ardales, Podemos e Izquierda Unida; Arenas, Partido Popular; El Ronquillo, PSOE; Abia, PSOE; Cogollos de Guadix, Partido Popular». Aunque la mayoría sea socialista, lo cierto es que también hay entidades locales bajo el mandato del Partido Popular. Y, por tanto, desde Vox percibimos una desidia, a nuestro juicio bastante grave, máxime cuando se está elaborando por el Ejecutivo de Sánchez un incremento en materia impositiva, eso sí, sin acompañamiento de ninguna medida de racionalización y eficiencia del sector público.

Tampoco esperamos una medida de ajuste del gasto por parte de la Junta de Andalucía en sus próximos presupuestos, pues parecen no querer dar su brazo a torcer en cuanto a establecer una mayor descarga fiscal para todos los andaluces.

Y ya para terminar, señorías, deciros que este Gobierno andaluz tiene ante sí una nueva oportunidad de afrontar el reto estructural del sector público, la mejora de sus instituciones, la eficiencia de la gestión administrativa pública y en el uso de los recursos, optimizar la información en la toma de decisiones, conseguir la reducción del déficit público a medio plazo y mejorar la eficacia en el cruce de información de cuentas y datos personales. Esperamos que no pierdan esta oportunidad, sería otra mayoría absoluta desperdiciada.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, por el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario del Partido Socialista, Alicia Murillo.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Bien. Buenos días.

Buenos días, presidenta.

Agradecer su presencia aquí, en esta Comisión de Economía, y también la de todo el equipo de la Cámara de Cuentas, que ha tenido a bien desplazarse hoy hasta aquí. Y además presentarnos este magnífico trabajo.

Tengo que decirle que los diputados de esta comisión, cuando nos reunimos la Mesa, vimos el inventario que tenemos pendiente de resolver y, bueno, creo que todos manifestamos claramente un firme compromiso con darle resolución a todo ese magnífico trabajo que ustedes hacen día a día por la fiscalización, no solamente del sector público sino de todos los organismos también de la propia Junta de Andalucía. Así que darle cuenta hoy, responder sus informes, es un mérito, no de un partido sino de todos, porque creo que todos vimos la importancia de llevar esto a cabo.

Además, creo que la información que nos traen es muy interesante, sobre todo para los que somos municipalistas y valoramos la importancia del control externo y de la fiscalización. Y digo lo de «municipalista» porque los que venimos de los ayuntamientos, que es donde recibimos la dosis de realidad los políticos, porque por los ayuntamientos entran los problemas de los vecinos y las familias, y son los que, además, en situaciones tan duras como la pandemia, o consecuencia de la crisis económica que atraviesan muchas familias ahora mismo están dando respuesta a los vecinos y a las familias, en los ayuntamientos recibimos esa dosis de realidad y hoy se auditan gran parte de esos ayuntamientos, y estamos encantados de poder hacer un análisis. Un análisis en el que además yo creo que hay que analizar por qué se dan, se rinden cuentas o no se rinden cuentas por parte de algunos ayuntamientos, porque ciertamente algunos de los datos que nos presentan son preocupantes. Y se trata de que busquemos soluciones consensuando y no buscando castigar a nadie, sobre todo a nadie que precisamente está en la calle dando solución a los problemas de las familias.

Por tanto, bueno, quiero empezar primero con una primera conclusión, y es el esfuerzo que se ha hecho por el sector público local por reducir el número de entes que había. De 2017 a 2020 hemos pasado de 1.574 a 1.513. Este es un buen dato, he querido empezar con ese buen dato, porque es cierto lo que usted nos ha comentado, que la rendición de cuentas cada año resulta más baja en Andalucía, y este dato nos preocupa.

Es interesante que hayamos hecho este análisis de forma conjunta, de los últimos cuatro años. He extraído algunos datos, que constatan los bajos porcentajes de rendición de cuentas de las entidades locales, entre los años 2018 y 2020, y además que también se reduce en las mancomunidades. Dicho en pocas palabras, al final se ha reducido el porcentaje de rendición de cuentas, y eso es lo que nos preocupa.

Analizando los informes, la verdad que me preguntaba cuánto había tenido que ver el estado de alarma y la variable COVID en este empeoramiento de los datos de rendición de cuentas. Y pensé que bastante cuando vi un dato sencillo, que es el de las diputaciones, que en 2017, 2018 habían rendido cuentas seis de las ocho diputaciones, mientras que en 2019 solamente lo habían hecho tres de las ocho diputaciones. Pero, quitando la salvedad de la COVID, ya cuando pude contemplar la magnitud de los infor-

mes, vi que efectivamente el dato había empeorado en general, incluso aunque se habían ampliado los datos..., los plazos, por el estado de alarma. La pregunta que nos sobrevuela a todos es qué podemos hacer desde esta comisión, qué puede hacer el Gobierno andaluz. La verdad que pensé, cuando estaba abriendo los informes, que me encontraría con muchísimas incidencias en los entes locales más pequeños. Pero me llamó muchísimo la atención que hacen ustedes hincapié en que precisamente son los ayuntamientos más grandes los que tardan más en hacer la rendición de cuentas. Y la verdad que este dato me sorprendió bastante, porque es por todos conocido que los ayuntamientos más pequeños suelen tener muchas dificultades, incluso para cubrir las plazas de los habilitados nacionales. Y, bueno, esto me sorprendió.

He visto que en sus resoluciones han ido recomendando que desde las diputaciones se ayude a los ayuntamientos en asesorarlos a la hora de hacer la rendición de cuentas. Creo que entre las recomendaciones que tendremos que hacer los grupos en nuestras futuras resoluciones tendremos que incluir esto, no solamente para los pequeños sino también para los grandes, porque está claro que ahí tenemos un problema. Y además son, en el caso de mi provincia, son los ayuntamientos grandes los que gestionan los recursos del 80% de la población. Yo vengo de Málaga, y además muchos de los ayuntamientos que usted ha citado son de Málaga, porque somos una provincia eminentemente urbana. De hecho, interpreto que ustedes mismos, en sus informes, hacen estas recomendaciones también para los ayuntamientos grandes.

Me ha llamado también la atención que hayan puesto el foco de atención en las entidades que no hacen fiscalización, que hayan hecho ese cuestionario que han enviado a 97 entidades y solamente han respondido 57. No sé si me preocupa más el dato de rendición de cuentas o el hecho de que preguntados por qué no rinden cuentas solamente haya respondido el 58%. La verdad que es un dato que también me preocupa.

Y veo, porque he leído los *Diario de Sesiones* de debates similares en legislaturas anteriores, que esta preocupación no es nueva, sino que arrastramos esta preocupación por el volumen de rendición de cuentas en Andalucía desde hace tiempo. Por tanto, le adelanto que nosotros tendremos en cuenta algunas de sus recomendaciones en nuestras futuras propuestas de resolución.

También me gustaría hacer una reflexión. Se habla de los presupuestos generales de las entidades locales, y es verdad que desde hace unos años para acá están los arcos parlamentarios, también en los ayuntamientos, más atomizados, lo que en muchas ocasiones genera más dificultades a la hora de aprobar los presupuestos por parte de las administraciones locales y, obviamente, ahí ya vamos sumando meses de retardo que, al final, se traducen en que todo llega más tarde y la rendición de cuentas también.

Y, por último, he visto que se reunieron hace unos días en Huelva para dar a conocer la labor de la Cámara de Cuentas, que comparto la reflexión de que creo que es interesante que se difunda esta labor, que es muy desconocida incluso por los propios entes locales. Y he visto una moción que aprobaron que, además, va en línea con una moción que también hizo el Tribunal de Cuentas, el 28 de octubre del año pasado. Y bueno, en esa moción piden básicamente ustedes que se tome alguna medida por parte de la Administración, que se vincule la recepción de los fondos al grado de rendición de cuentas. Bue-

no, me parece que es una reflexión interesante y que tenemos que estudiarla. Algo tenemos que hacer, este debate no se puede ir perpetuando en el tiempo y durante toda la legislatura.

Agradecerle el trabajo que han hecho, que, la verdad, demuestran ustedes una habilidad de perito..., pericial, absoluta en sus informes y la verdad es que da bastante tranquilidad ver el grado de detalle con el que nos traen esos informes.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Chocano, por el Grupo Popular.

La señora CHOCANO ROMÁN

—Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias.

En primer lugar, quiero agradecer a la señora Núñez, la presidenta de la Cámara de Cuentas, su exposición sobre los informes de la rendición de cuentas del sector público local andaluz en los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Lo primero que a mí me llamó la atención fue que se pusiesen de manifiesto estos cuatro años estando en el 2021. Entendería el informe del último año. Ya he podido tomar conciencia del retraso y de la acumulación de informes pendientes de exponer aquí, en esta comisión. Así que nos queda un duro trabajo por delante, en el que intentaremos colaborar.

Otra cosa que también quiero poner de manifiesto —porque muchas de las cosas que yo tenía preparadas en mi intervención ya se han dicho aquí— y me sorprenden... —bueno, no me sorprende; me agrada ver que la mayoría de..., o todos los grupos parlamentarios que estamos participando hoy en la comisión estamos en la misma línea— dos situaciones un poco asombrosas.

Primero, el bajo nivel, en la rendición de cuentas, que tienen, en general, todos los entes locales de la comunidad autónoma andaluza, cosa que, *a priori*, llama mucho la atención porque, como ya decía el señor Cortés, si a cualquier empresa privada o a cualquier administrado a nivel particular le condicionan la concesión de una subvención, de una ayuda o de un subsidio, a presentar su declaración de la renta, a estar al día en la Seguridad Social, en el impuesto de sociedades en el caso de las empresas privadas, a presentar todo eso, ¿por qué a los entes locales no se le ha conseguido, hasta el momento, condicionar la percepción de sus subvenciones o de sus ayudas, o incluso de la Patrica, en cierta medida, para invitarlos a que, por los menos, presenten sus cuentas? Porque la presentación en sí de las cuentas no significa, como pone de manifiesto la Cámara de Cuentas en sus informes, que asuman o que estén de acuerdo con esas cuentas que están presentando; simplemente, cumplen con una obligación que tienen y que no pueden dejar atrás. Además, es una forma de garantizar que la administración de los recursos

que tienen que estar más cerca del ciudadano, puesto que los entes locales son los que más cerca del ciudadano están, pues están bien administrados. Y, para eso, pues agradezco de nuevo a la Cámara de Cuentas su función de fiscalización y su función de tutor de esas administraciones locales díscolas, que son, en general, todas, y que, como también decía la señora Nieto, pues es todavía más alarmante en los ayuntamientos que son de mayor tamaño, en los de más de cincuenta mil habitantes, que se les presupone valentía, que se les presupone que tienen medios, que tienen personal, que tienen todo a su alcance, un montón de herramientas y que, aun así, son incumplidores de su obligación de rendir cuentas; simplemente es de justificar que el trabajo que tienen que hacer, lo están haciendo bien, que están administrando bien los recursos de los ciudadanos.

Me voy a saltar todo lo que, como digo, todo lo que tenía preparado. No voy a poner otra vez de manifiesto cuáles son los ayuntamientos más incumplidores, las diputaciones más incumplidoras, pero sí me quiero parar en una afirmación, a la que también se ha referido el señor Cortés, y que viene reflejada en tres de los cuatro informes que estamos analizando hoy, que es la afirmación de que Andalucía es la comunidad autónoma con el nivel de rendición, significativamente, más bajo de toda España.

Eso aparece, como digo, en el informe de 2017, en el de 2018 y en el de 2019. En el de 2020 no lo he encontrado. En principio, quise ser optimista y decir: Bueno, pues nos estamos reconduciendo. Pero me cabe la duda de saber si es que la Cámara de Cuentas no ha querido resaltar este vergonzoso aspecto, dado que las entidades locales han sido poco diligentes en solucionar un problema que se ha puesto de manifiesto no solo en estos cuatro años, sino en todos los anteriores, y sobre el que no se ha actuado.

Luego, en relación con el cumplimiento de plazos para la aprobación del presupuesto general antes del inicio del ejercicio, que el grado de incumplimiento es asombrosamente bajo. También porque se utiliza una herramienta que está prevista en la legislación vigente como un recurso, digamos, extremo, de solucionar un problema sobrevenido, que es la prórroga de los presupuestos.

La prórroga de los presupuestos no es una cosa que haya que hacer por norma; es obligatorio, para toda administración, para todo ente, aprobar su presupuesto con la antelación suficiente, antes de que se inicie el ejercicio presupuestario. Y aquí, no.

Especialmente me ha llamado la atención una mancomunidad —la del Temple, en Granada—, que mantiene sus presupuestos prorrogados desde el año 2008. O sea, una cosa totalmente alucinante. O que solamente tres entes locales, de los que han facilitado su información a la Cámara de Cuentas en 2020, han aprobado sus presupuestos antes del inicio del ejercicio presupuestario. O sea, es de todo punto alucinante.

En relación a las principales incidencias que se producen también, en la documentación que se facilita por parte de los entes locales a la Cámara de Cuentas, también la Cámara de Cuentas insiste en que siempre se repiten los mismos fallos: falta de documentación, la documentación es ilegible, el archivo está corrupto, no se corresponde el titular de la cuenta con la entidad, faltan cuentas de las declaradas, que no se aporta el certificado de titularidad, se presenta certificados de titularidad del ente local que no están relatados en el listado de documentos...

En fin, una cosa que, cuando menos, despierta cierta intranquilidad en pensar cómo están gobernando nuestros entes locales nuestros designios.

En definitiva, más de la mitad de las entidades locales de Andalucía no presentan en tiempo y en forma —o incluso nunca lo hacen— su Cuenta General y, de las que las presentan, bastantes tampoco cumplen plazos en la aprobación del presupuesto o en la liquidación, o presentan una documentación errónea o incompleta.

El sector local, el sector público local andaluz sale muy mal parado de estos informes.

Analiza la Cámara de Cuentas también las causas de la falta de rendición de cuentas, concluyendo que se trata de problemas estructurales, que se mantienen en el tiempo. Y realiza una serie de recomendaciones que es urgente tener en cuenta e implementar y que seguramente, o con toda probabilidad, vamos a trasladar en nuestra propuesta de resolución.

Y aquí quiero destacar solamente cinco: instar a los órganos competentes de la Administración estatal para reforzar las intervenciones locales, para que se pueda dar cumplimiento a todas las funciones de control interno de la actividad económico financiera y presupuestaria, de la contabilidad y de la formación de la Cuenta General y su rendición en plazo —por favor, en plazo—; llevar a cabo las reformas normativas, condicionando la percepción de subvenciones, ayudas o transferencias de otras administraciones públicas a favor de las entidades locales —creo que en esto coincidimos todos—, de forma que estas entidades la tengan condicionada a la presentación y a la efectiva rendición de la Cuenta General, al igual, como he dicho antes, que ocurre en el sector privado o con los particulares; habilitar a la Cámara de Cuentas de Andalucía, mediante las modificaciones legislativas que sean precisas, para la imposición de multas coercitivas en el caso de incumplimiento de la obligación de rendición de cuentas. Hay organismos equivalentes en otras comunidades autónomas, equivalentes a la Cámara de Cuentas —ocurre en Castilla y León, en Asturias o en Galicia— que ya tienen esta facultad. Entonces, entiendo que es posible que en Andalucía también se le pueda otorgar esa facultad a la Cámara de Cuentas, y entiendo que la Cámara de Cuentas reclame esa, digamos, potestad.

También facilitar que las entidades locales puedan contar con más medios para poder llevar a cabo el cumplimiento de sus obligaciones. Y fortalecer la asistencia y el asesoramiento a los municipios más pequeños, a los menores de cinco mil habitantes, que son los que, obviamente, tienen menos recursos y, pues, necesitan más apoyo para poder llevar a cabo sus obligaciones. Y nada más, muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues...

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Eran cinco, ¿eh?

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, han sido prudentes todos. Tienen tiempo. Tú tienes cinco minutos.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Eso.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tú tienes cinco minutos, tú tienes cinco minutos, no te preocupes. Si necesitas un poco más, los grupos parlamentarios son muy flexibles en eso, ¿sabes?, sobre todo estando tú aquí, en otros casos no.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno, pues, teniendo en cuenta los comentarios y consideraciones que me han hecho las señoras y señores diputados, incidiré en las recomendaciones y medidas que se formulan en los informes de los que he comparecido, con el objeto —que creo que tenemos todos— de mejorar y estimular la rendición de cuentas de las entidades locales.

Así, se recomienda llevar a cabo reformas normativas oportunas para condicionar la percepción de las subvenciones, ayudas o transferencias de otras administraciones a favor de las entidades locales, con independencia de su naturaleza, a la efectiva rendición de la Cuenta General. Estas medidas también habrían de referirse a la rendición por las entidades dependientes que forman parte de la Cuenta General de la entidad local.

En aquellas comunidades en las que se han implantado normas que condicionan la percepción de ayudas y subvenciones públicas a la rendición de cuentas al respectivo órgano de control externo —Aragón, Cataluña, Galicia, Madrid y Comunidad Valenciana—, se observa que han rondado muy positivamente en los niveles de rendición y, por tanto, presentan mejores resultados. Se insta a habilitar a la Cámara de Cuentas de Andalucía, mediante las modificaciones legislativas pertinentes, a la imposición de multas coercitivas, como ocurre en otras comunidades autónomas —Consejo de Cuentas de Castilla y León Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias y Consello de Contas de Galicia—, en caso de incumplimiento de la obligación de rendición de cuentas, así como en el caso de incumplimiento de las entidades dependientes o falta de colaboración en el suministro de información por esta institución en su tarea fiscalizadora.

En relación con las cuentas no rendidas, la Cámara de Cuentas está llevando a cabo una pluralidad de actuaciones dirigidas a promover la rendición de las cuentas generales. Todo ello, con el objeto de adoptar medidas que favorezcan los índices de rendición registrados y a fortalecer una cultura de rendición de cuentas en el ámbito local.

En este sentido, el Pleno de la Cámara de Cuentas aprobó el 8 de octubre de 2020, el 16 de septiembre de 2021 y el 22 de septiembre 2022 sendas mociones sobre la rendición de cuentas por las entidades locales andaluzas, en las que se acordó por unanimidad comunicar a la Mesa del Parlamento, para que esta a su vez lo traslade a los grupos parlamentarios, la oportunidad y necesidad de que se incorporen al texto articulado del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía las medidas de vincular el cobro de subvenciones y/o percepción de los fondos de la Patri-

ca a la efectiva rendición de cuentas por parte de las entidades locales de Andalucía a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Esta es una decisión de la Cámara de Cuentas que podemos entender enmarcada en el artículo 65 de nuestro reglamento de organización y funcionamiento aprobado el año 2011 por esta misma comisión, según el cual dentro del ámbito de materias que constituyen sus competencias la Cámara de Cuentas, por acuerdo de su Pleno, podrá someter a la consideración del Parlamento propuestas o mociones tendentes a mejorar la gestión de los fondos públicos en Andalucía. Y que va, además, en la línea de lo que han hecho otros órganos de control externo con resultados muy satisfactorios.

Asimismo, se están manteniendo reuniones y encuentros con diferentes administraciones. El pasado día 22 de agosto, con el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, y asimismo se mantendrán reuniones con las diputaciones provinciales, que ya comenzaron el 22 de septiembre en Huelva. Todo ello, con el objeto de dar a conocer la situación y fijar actuaciones dirigidas a promover la rendición de las cuentas generales, además del cumplimiento del resto de obligaciones de remisión de información por parte de las entidades locales.

Por otro lado, en el trabajo de fiscalización del ejercicio 2020 que me han preguntado, se han enviado requerimientos a entidades locales, instando a que rindan sus cuentas y remitan un cuestionario cumplimentado que nos permita conocer los motivos de esa falta de rendición o la rendición de manera reiterada fuera de plazo.

Por último, en los planes de actuaciones de los últimos ejercicios se viene incluyendo una línea de trabajo de fiscalización en las que se incluyen fiscalizaciones financieras y de cumplimiento de legalidad de los ayuntamientos que no han rendido en los últimos ejercicios. Así, en los planes de actuación de los ejercicios relativos a los informes que hoy he comparecido —del 2017 al 2020—, se incluyeron 22 actuaciones de este tipo.

Para finalizar, me referiré a los datos más actualizados disponibles en el Observatorio de Rendición del Tribunal de Cuentas, donde a través de diferentes indicadores se muestra la evolución de la rendición de cuentas por comunidad autónoma. Del análisis de la evolución de los niveles de rendición, en el periodo 2018 al 2020 por comunidades autónomas, a la fecha actual —los datos los sacamos anteayer—, es posible extraer las siguientes conclusiones. El nivel de rendición de las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía es el más bajo respecto al resto de comunidades. A la fecha actual, los porcentajes de 2018, 2019 y 2020 ascienden al 72,53%, 64,67% y 54,37% respectivamente. Si comparamos el último ejercicio 2020 con el resto de las comunidades, los niveles de rendición se sitúan entre el noventa y el cien por cien en seis comunidades: Aragón, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia y Madrid. Entre el 80 y 90% en cuatro: Castilla y León, Islas Baleares, La Rioja y Principado de Asturias. Entre 70 y el 80% en tres: Cantabria, Extremadura y Región de Murcia. Y, finalmente, una se encuentra entre el 60 y el 70%, Castilla-La Mancha. Le recuerdo que nosotros en 2020 éramos el 54,37%.

Existe además una correlación positiva en la mejora de los niveles de rendición en aquellas comunidades en las que se han establecido medidas que vinculan la concesión de subvenciones o retención de pagos al cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchísimas gracias.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Espero haberles aclarado los comentarios que me han hecho. Y si no, estoy disponible o me pueden preguntar, que nosotros se lo aclararíamos posteriormente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, recuerdo a los señores diputados, señoras y señores diputados, que las propuestas de resolución tienen que estar en tres días. Y finaliza el plazo el lunes, conforme al artículo 186.3, que me lo ha dicho la letrada.

[Intervención no registrada.]

El lunes tienen que presentarse. El domingo no se puede, el lunes.

[Intervención no registrada.]

Bueno, es verdad. Hay buzón. Pero bueno...

11-19/OICC-000012 y 11-19/OICC-000034. Presentación de los informes especiales de la Cámara de Cuentas sobre la fiscalización de regularidad de la sociedad mercantil Sevilla Activa, S.A.U., ejercicio 2016, y de la Sociedad mercantil Desarrollo del Condado, S.A., ejercicio 2017

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos al segundo debate agrupado de los siguientes informes especiales de la Cámara de Cuentas. El Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de regularidad de la sociedad mercantil Sevilla Activa, del ejercicio 2016, y el Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de regularidad de la sociedad mercantil Desarrollo del Condado S.A., del ejercicio 2017. Cuando usted quiera.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Perdone un segundo.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, no se preocupe.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Gracias.

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía acordó incluir, en el plan de actuaciones para 2016 y 2018, dos informes que se presentan en esta comparecencia relacionados con sociedades mercantiles del ámbito local: la sociedad mercantil Sevilla Activa, sociedad anónima unipersonal, correspondiente al ejercicio 2016, y la sociedad mercantil de Desarrollo del Condado, sociedad anónima, correspondiente al ejercicio 2017.

Estos informes fueron aprobados por el Pleno de la institución en marzo y octubre de 2019 respectivamente. En ambos casos, el trabajo engloba una fiscalización financiera de las cuentas anuales y de cumplimiento sobre la legalidad de las operaciones efectuadas por dichas sociedades en los ejercicios analizados.

En primer lugar, me referiré al informe de fiscalización de la sociedad mercantil Sevilla Activa. Esta sociedad se constituye como empresa pública participada al cien por cien por la Diputación Provincial de Sevilla, siendo su actividad principal la prestación de servicio de asistencia técnica a los municipios de la provincia de Sevilla que lo demanden, mediante encomiendas de gestión de la Diputación de Sevilla. Con relación a la fiscalización financiera, la Cámara de Cuentas de Andalucía expresa una opinión con salvedades, que se fundamenta en la inadecuada contabilización de los ingresos procedentes de la

encomienda de gestión de la Diputación de Sevilla, que ascienden a 1.910.901 euros, al contabilizarlo directamente en su patrimonio neto, como si se tratara de una aportación de socios, en lugar de como ingresos por prestación de servicios de la entidad. De esta forma, pasaría de ser un resultado negativo de 1.909.968 euros a ofrecer un resultado ajustado positivo de 933 euros en dicho ejercicio.

Por otro lado, la entidad tiene contabilizado como existencias unos terrenos situados en el Cortijo del Cuarto, al tener como objetivo inicial, en el momento de su adquisición en 2008, la construcción de viviendas destinadas a la venta. No obstante, no se ha realizado actuación alguna tendente a cumplir el objetivo previsto, por lo que se debería haber reclasificado este importe al inmovilizado material —que son 28,64 millones de euros—, y haberse explicado debidamente en la memoria de las cuentas anuales de la entidad.

Respecto a la fiscalización de cumplimiento de la legalidad, la Cámara de Cuentas emite una opinión, con salvedades, que les resumo a continuación:

Como limitación al alcance, el equipo de auditoría no pudo obtener evidencias de que el presidente de la sociedad desempeñara las funciones ejecutivas inherentes a su cargo.

La entidad formuló sus cuentas de 2016 con posterioridad al plazo máximo de tres meses desde el cierre del ejercicio.

Se han detectado deficiencias en la tramitación de los expedientes de las encomiendas de gestión, en cuanto a que es responsabilidad de la mercantil solicitar a la diputación la información necesaria a incluir en los expedientes.

La sociedad posee una parcela, en la que una parte se encuentra cedida en uso a una entidad y, en la otra, han sido construidas tres viviendas que se encuentran actualmente habitadas, sin que se haya formalizado, en el primer caso, una cesión de derecho de uso mediante el procedimiento jurídico adecuado y sin contar con soporte jurídico en el segundo.

Respecto a la gestión del personal, trabajadores que originariamente prestaban sus servicios mediante interinidad o un contrato de duración determinada por obra y servicio, se les contrata más tarde de forma indefinida, sin que medie convocatoria pública.

En el 66% de los expedientes analizados se han puesto de manifiesto deficiencias en la documentación relativa a los procesos de selección y valoración de los candidatos.

Respecto a contratación, en los procedimientos abiertos la entidad no procede a expedir certificación acreditativa de las empresas oferentes y de la documentación que aportan.

En ninguno de los procedimientos negociados, tramitados por la sociedad, queda argumentado el supuesto que permite la utilización de este sistema de adjudicación, ya que requiere motivación, de conformidad con el artículo 13.1, de las instrucciones internas de contratación.

En segundo lugar, me referiré al informe de fiscalización de regularidad de la Sociedad Mercantil Desarrollo del Condado, Sociedad Anónima, en adelante DECONSA, del ejercicio 2017.

La actividad principal de la sociedad es la prestación del servicio de ayuda a domicilio y servicios complementarios a la Diputación de Huelva, desarrollando sus actividades en la zona del Condado de Huelva, siendo la Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva la única titular del capital social de DECONSA.

En relación a la fiscalización financiera, la Cámara de Cuentas emite una opinión, con salvedades, que les resumo a continuación:

El 99% del importe neto de la cifra de negocio de DECONSA procede de la prestación del servicio de ayuda a domicilio y servicios complementarios de la Diputación de Huelva. Sin embargo, la memoria de las cuentas anuales no informa de que la viabilidad económica de la empresa depende de que la Diputación Provincial de Huelva le otorgue dicho contrato, que, a la fecha de emisión de este informe, se encuentra en fase de preparación del expediente.

Esta situación supone una incertidumbre, por existir dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar con su actividad.

Con respecto a la fiscalización de cumplimiento de legalidad, la Cámara de Cuentas emite una opinión, con salvedades, que paso a resumir:

DECONSA formuló las cuentas correspondientes al ejercicio 2017 fuera del plazo establecido legalmente.

En relación con la contratación, la sociedad no tiene aprobadas unas instrucciones internas de contratación, siendo estas de obligado cumplimiento para los poderes adjudicadores que no sean Administración pública, según se recoge en el artículo 192 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

DECONSA dispone de un registro de proveedores con los que poder contratar, siendo requisito para formar parte de este la calificación de capacitado. Esta calificación se obtiene habiendo trabajado, durante más de un año, con la sociedad sin incidencias significativas. De esta forma, la sociedad restringe el derecho a la salvaguarda de la libre competencia, recogida en el artículo 1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La prestación del servicio de ayuda a domicilio a la Diputación de Huelva en el servicio fiscalizado se presta sin cobertura contractual.

El contrato de prestación de servicios se adjudicó el 1 de julio de 2008, por un importe de 2.599.844 euros.

El contrato estableció un plazo de ejecución de un año, prorrogable por un periodo máximo de seis.

En el ejercicio 2012, el pleno de la Diputación de Huelva aprobó el inicio de un nuevo expediente de contratación. A fecha de emisión del informe, se estaba elaborando un nuevo pliego de prescripciones técnicas, tras ser anulada por el Tribunal de Recursos Contractuales la propuesta de adjudicación del expediente para la continuación de la prestación del servicio, aprobada por el pleno de la diputación el 24 de noviembre de 2016.

Respecto a la contratación de prestación de servicios, talleres de teatro, ludoteca y risoterapia, asociaciones de mujeres, siete de las sesiones impartidas se prestan en un municipio no contemplado en el contrato.

En 16 de los contratos que DECONSA formaliza con monitoras para la impartición de cursos, se incumple el plazo establecido en el contrato.

En relación con el personal, nos encontramos en las siguientes salvedades: no se ha podido comprobar que el acceso del personal de estructura de DECONSA se haya realizado cumpliendo los principios de igualdad, mérito y capacidad. Se ha comprobado que 15 trabajadores han percibido ayudas al estudio para la realización de cursos de formación. DECONSA no ha podido acreditar la realización de estos cursos, incumplándose el artículo 30 del convenio colectivo.

DECONSA no dispone de una clasificación de los puestos de trabajo, de acuerdo con las necesidades de los servicios, tal y como establece el artículo 7 del convenio colectivo de la mancomunidad.

Y, por último, se observan insuficientes detalles de conceptos de las nóminas, conforme al artículo 14, de dicho convenio colectivo.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Abrimos turno, pues, de nuevo, Inmaculada, tu turno.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Bueno, presidenta, con respecto al informe de fiscalización de regularidad de Sevilla Activa, del año 2016, bueno, es verdad que buceamos en el apartado de informes históricos. Bueno, no teníamos representantes en el órgano, por tanto, nada que añadir que difiera ni un milímetro de lo que usted nos ha expuesto y de las salvedades que ha puesto sobre la mesa.

Sí tenemos entendido que hay algunas de las salvedades que ponen el acento en algunos problemas que durante estos años se han ido resolviendo, pero también que hay algunas que persisten. Y nos consta que sí existe, en la actualidad, un inventario individualizado del inmovilizado, como se había requerido, pero también que, como le digo, algunas de las salvedades y algunas de las cuestiones que han generado dudas no se han corregido y que, por tanto, se mantienen y que siguen siendo asignaturas pendientes por parte de la empresa.

Y en cuanto a DECONSA, presidenta, bueno, con carácter general y aunque no afecte en estricto sentido a la fiscalización de la misma, desde Por Andalucía no podemos estar más de acuerdo que, con su fin, con su objeto, la prestación directa de un servicio de ayuda a domicilio, sin la intermediación de una empresa privada que, legítimamente, tiene como objetivo maximizar beneficios y minimizar costes. Pero eso, traducido a la prestación de servicio, estrecha el margen que finalmente redundará, en general, en un deterioro de las condiciones de las personas que las prestan, siendo que en este servicio, fundamentalmente, suelen ser mujeres, y también, por tanto, en la calidad de la asistencia que reciben las personas que lo necesitan.

Dicho esto, tampoco tenemos representantes en esa época y tampoco nada que añadir a las consideraciones que usted nos ha trasladado y a las salvedades, aunque parece que, al menos eso nos ratifican, que sí que ahora el nivel de transparencia es mayor en la política de contratación que la que ha sido analizada en el año que la Cámara ha hecho su estudio.

Y compartir con usted la reflexión de la restricción de la libre competencia y ese requisito de haber tenido que trabajar un año con la empresa, con lo cual, si no has trabajado con la empresa, nunca podrás trabajar con ella. Algo que, evidentemente, no tiene ninguna lógica y, por tanto, debe corregirse si no se ha hecho.

Muchísimas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Por el Grupo Parlamentario Vox.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Con la venia, señor presidente.

Saludamos, igualmente, a la presidenta de la Cámara de Cuentas, la señora Núñez, a todos los miembros de la Cámara y a todos ustedes, señores y señoras diputados.

Bueno, se nos trae, efectivamente, con una especie de informes históricos, a conocimiento de esta comisión, siendo informes de la Cámara de Cuentas que ha explicitado de manera puntual y detallada la señora Núñez del sector público instrumental, específicamente de mercantil, encuadrado dentro de la Administración local, de entidades locales como son la Diputación Provincial de Sevilla y la Diputación Provincial onubense.

Aunque fuera a vuelapluma, también me gustaría destacar lo que nos ha llamado..., de más relevancia, de más importancia en su informe.

Efectivamente, como usted señala, Sevilla Activa, donde no tenemos igualmente representación, pero sujetándonos y ciñéndonos específicamente al informe, podemos decir que recibe subvenciones de financiación de préstamos hipotecarios, porque el objeto social fundamental es la promoción de viviendas en régimen de alquiler. Está participada, como usted ha dicho, evidentemente al 100%, por la Diputación de Sevilla, pero esto es muy importante, porque recibe financiación para préstamos hipotecarios procedentes tanto de la Junta de Andalucía como del Gobierno de España, luego utiliza fondos públicos y debería ser muy exquisita, en cuanto al cumplimiento de la legalidad.

Y hay asuntos que nos llaman poderosamente la atención. Usted ha reseñado uno de ellos; es decir, hay la evidencia de un cargo, cual es el de vicepresidente de la sociedad, que desempeña funciones ejecutivas que no están establecidas, no hay soporte documental sobre los mismos y el salario que se percibe tiene importancia.

En cuanto a las encomiendas de gestión, igualmente usted traslada que faltan datos en la tramitación de esos expedientes, referidos, por ejemplo, a la memoria justificativa, económica y técnica, calendario de pagos, acreditación de la aprobación del gasto, acreditación de la suficiencia de crédito o fiscalización previa en el caso de ser necesario.

En cuanto a las materias primas —usted también lo ha reseñado—, nos llama poderosamente la atención que tengan dos inmuebles, dos de ellos ocupados por extrabajadores de Dipusevilla y uno de ellos por un tercero, que no se sabe ni quién es. Eso es algo sorprendente. También nos llama la atención que, en los expedientes de trabajadores incorporados antes del 2005, no conste publicidad alguna de la convocatoria, fueron contratados por obra..., contrato determinado, por obra o servicio, o una interinidad para cubrir la interinidad, y una vez concluido el periodo, directamente pasaron a ser trabajadores indefinidos. Esto es algo sorprendente.

En cuanto a los expedientes de contratación fiscalizados, igualmente usted ha reseñado que esta documentación está incompleta, difusa, con falta absoluta de sistemática. Nos llama poderosamente la atención. Y luego, algo muy importante: también hay errores en la información del perfil del contratante. Esto es la publicidad activa, esto es debido, porque son los principios y las obligaciones legales de transparencia, que deben cumplir todas las administraciones públicas.

Usted también ha reseñado, en su segundo informe, la fiscalización de la societaria, DECONSA, que pertenece a la mancomunidad de desarrollo del Condado de Huelva, que es la titular del capital social de la empresa, y que, a partir de la modificación de ese objeto social, se dedica, fundamentalmente, a la prestación del servicio de ayuda a domicilio y algunos complementarios. Nos llama poderosamente la atención en lo que ha dicho: en esos servicios complementarios se organizan talleres de teatro, risoterapia, etcétera. Y hay municipios que no tienen ninguna relación contractual, se les presta el servicio; y otros que se prestan, se presentan fuera de plazo.

Tampoco se ha podido comprobar que el acceso del personal de estructura de DECONSA se haya realizado cumpliendo los principios constitucionales y normativa de desarrollo de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. El cien por cien de los contratos, también reseña, son menores, y no se licitan diferentes ofertas de valoración. Y, lógicamente, DECONSA tampoco dispone de una RPT, de una relación de puestos de trabajo. En cuentas resumidas, todo eso, aparte de incidencias en la normativa contable que le es de aplicación y rendición de cuentas, están atentando en el acceso a la función pública con los principios de igualdad, mérito y capacidad. Se perjudica también a los derechos de los trabajadores, en su vertiente contractual, y se incumple el objetivo de formación continua, incluso los criterios de transparencia, la publicidad activa, que debe ser exigible.

Entonces, vuelvo a poner el ejemplo que ha puesto mi compañero previamente: ¿qué ocurriría si, en lugar de fiscalizar una sociedad instrumental, se fiscalizaran por inspectores de Hacienda o inspectores de Trabajo una sociedad privada? ¿Qué ocurriría ante este desmán en toda la fiscalización de los expedientes? Es verdad que ya tienen carácter de históricos, pero eso nos llama poderosamente la atención.

Nosotros, en cuanto al sector público instrumental, tenemos que decir que es obligada la eliminación de cargos y organismos duplicados, porque, además, tienen la finalidad de crear muchas veces estructuras paralelas. Se gestiona mal el servicio y son fuente de enchufismo y de aumento del gasto público. Y no lo decimos nosotros, lo refrendan los propios informes de la Cámara de Cuentas.

Gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias, Cristina.

A continuación, Alicia, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Bien, muchas gracias.

De nuevo, agradecer todo este trabajo de disección que hacen, uno a uno, de todos los entes locales que configuran el sector público andaluz y de cada una de las sociedades mercantiles, que en el día de hoy también analizamos.

Ustedes, además, hacen una serie de recomendaciones que entendemos que vienen a prevenir la situación económica-financiera de estas empresas, que en muchas ocasiones también atraviesan dificultades. Y no estoy hablando concretamente de estas dos, sino muchas de las que componen el sector público andaluz, así que bienvenidas sus observaciones.

Leemos que las cuentas anuales expresan los aspectos más significativos y la imagen cierta en patrimonio y la situación financiera, si bien emiten ustedes opiniones modificadas, fundamentadas en incumplimientos o incorrecciones.

Yo, lo que he sacado aquí es los puntos en común de esos incumplimientos, o esas observaciones que hacen ustedes, porque entiendo además que van a ser... —son los primeros informes que, como portavoz, analizo de la Cámara de Cuentas—, entiendo que esas observaciones van a ser prácticamente comunes también al resto de entes, —también por mi experiencia como concejala y que he estado también como consejera de administración en algunos entes—. Y los puntos en común que yo destaco son respecto al personal. Hablan ustedes de la dificultad para poder comprobar el acceso del personal, siguiendo los principios de igualdad, mérito y capacidad y la convocatoria pública. Es verdad también que están hablando de situaciones anteriores al año 2005 en algunos casos —es decir, estamos hablando de hace ya diecisiete años— y, además, este expediente corresponde al año 2016, el que estamos hablando.

Creo que, obviamente, hay que tener un ojo encima de esto, porque todos conocemos mucha gente que se está preparando oposiciones, que quiere entrar a formar parte del sector público y, bueno, tenemos que velar por esos principios de igualdad, mérito y capacidad y la convocatoria pública.

Y el otro aspecto, el otro punto común que saco, que es el de la contratación, que, bueno, echan ustedes en falta la aprobación de normas internas de contratación en uno de los órganos, y compartimos con ustedes las recomendaciones que hacen en este sentido.

También me gustaría destacar, bueno, de las alegaciones que se han presentado, en el caso de la Sociedad Desarrollo del Condado han sido menos alegaciones, solamente han sido dieciséis; se han admitido una totalmente y otra parcialmente. Y en el caso de Sevilla Activa, que eran muchas más, prácticamente la mitad se han admitido o se han admitido parcialmente. Bueno, supongo que también son diferencias de criterio entre el organismo de control externo y la propia entidad.

Y yo quiero terminar haciendo una reflexión. Me ha sorprendido gratamente el grado de minuciosidad que tienen ustedes a la hora de elaborar los informes. Y esto me ha hecho pensar en una serie de auditorías que se han hecho, desde el Gobierno andaluz, a empresas y organismos y agencias de la Junta de Andalucía; auditorías que se han contratado a empresas privadas que no conocían el sector público. Y viendo sus informes, me quedo muy tranquila porque sé que en Andalucía hay un organismo que sí conoce el sector público, y que sepan ustedes que me parece que son el organismo adecuado para hacer este tipo de auditorías, en lugar acudir a empresas privadas, que no conocen tanto el sector público como lo conocen ustedes.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias.

Y por el Grupo Parlamentario Popular, ¿quién va a ser...?

Rafael Ruiz.

El señor RUIZ GUZMÁN

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora Núñez. Buenos días, señorías.

El hablar el último provoca que tenga que redundar en muchos temas que ya se han hablado, pero, bueno, no por ello voy a dejar de hacerlo.

En primer lugar, me gustaría dar las gracias a la señora presidenta de la Cámara de Cuentas de Andalucía, el trabajo realizado por la Cámara. Y además de todo el trabajo este, que estamos seguro que le queda por hacer, que es mucho y muy intenso.

La Cámara de Cuentas sigue cumpliendo con una función esencial para fiscalizar la gestión de los fondos públicos, fondos públicos, dinero público, que, en contra de lo que dijo aquella ministra, es de todos; no es de nadie, es de todos. Y tenemos que contarle al pueblo a qué dedicamos ese dinero.

Hoy venimos aquí a debatir sobre estas dos fiscalizaciones que hay a dos sociedades mercantiles, a dos empresas públicas. Y, empezando por Sevilla Activa, pues ya se han sacado algunas de las deficiencias que tenía esa empresa pública, ¿no? Hemos hablado de terrenos destinados a la construcción de vivienda para venta, que se adquirieron en 2008, y que no se ha realizado ninguna actuación sobre ellos, que debería haberse recalificado como inmovilizado de 28,64 millones de euros, y no se ha hecho.

El vicepresidente, que es el alcalde de un pueblo, tiene contabilizadas 37,5 horas de trabajo y un sueldo de 58.370 euros. Y, según ese informe, no se ha podido tener evidencia de que el vicepresidente de la entidad desempeñe función ejecutiva. ¿Se imaginan ustedes, señorías, que eso se hiciera en una empresa privada? Por un momento. ¿Alguien que cobre 60.000 euros en una empresa privada, que tenga 37,5 horas, y diga una auditoría «no sabemos bien lo que hace este hombre»? ¿Qué sería eso en una empresa privada? ¿Qué sería? Que ya estamos acostumbrados a estas cosas, pero que no por ello deja de ser tan grave, que es gravísimo.

Las cuentas presentadas un mes más tarde, las cuentas anuales, presentadas un mes más tarde. La guardería, que se hace con cierta sección en precario en el año 1979, pero que en 2015 se hace una autorización de aprovechamiento, no haciéndose el procedimiento adecuado, también nos hablaba este resumen, que hemos tenido acceso también al texto ampliado, que es bastante completo.

Se observan incumplimientos en el artículo 55, en la igualdad, el mérito y la capacidad, así como el de publicidad, que bien decía..., la señora Murillo se refería..., antes hablaba de que era municipalista, eso de «en la izquierda somos municipalistas», pero incumplimos muchas de las cosas que el municipalismo persigue. Y yo estoy acostumbrado a eso, soy de Los Palacios, soy concejal en Los Palacios desde hace más de once años. Y estoy acostumbrado a eso de incumplimientos de los llamados municipalistas, en cuanto a esto de igualdad, mérito y capacidad. Y, por supuesto, señora Murillo, que tira por tierra a cual-

quier persona que se esté preparando unas oposiciones o a cualquier persona que esté estudiando, formándose o buscando cualquier empleo, lo tira por tierra totalmente, pero totalmente que lo tira por tierra.

El 66% de los expedientes —que han sido nueve los que han podido estudiar solamente—, no hay valoración de mérito, no hay valoración de prueba escrita ni necesidad de cubrir ese puesto. Es un auténtico disparate todo lo que leemos sobre estas sociedades.

Recomendaciones de control interno, el inventario, que ya decía la señora Nieto que sí tenemos inventario del inmovilizado. Que en los expedientes de personal no hay DNI actualizados, la tarjeta de la Seguridad Social y la titulación para el puesto de trabajo; los documentos de partes médicos, exámenes de salud y seguros de vida están en el mismo expediente que el de personal —se recomienda que estén fuera, obviamente, de ese expediente—. Debería haber un registro de reparos, que tampoco lo hay. Y los interinos pasan a ser indefinidos sin convocatoria pública, por arte de birlibirloque.

Y si nos vamos a la memoria de la Sociedad Mercantil del Desarrollo del Condado, DECONSA, pues la memoria de cuentas anuales no informa de la viabilidad económica de la que hablaba la señora Núñez y provoca cierta incertidumbre. ¿Por qué? Porque esta sociedad..., su gran empresa, digamos, es la de la dependencia, y no se refleja ese contrato en el momento en que se hace el estudio.

No hay aprobadas unas instrucciones internas de contratación. DECONSA puede contratar solamente con proveedores que estén capacitados, y eso va totalmente contra el derecho de la salvaguarda de la libre competencia, recogida en el artículo 1 del texto refundido.

Las imputaciones porcentuales a asociaciones sobre subvenciones al personal sin informaciones sobre la prestación de servicios.

Siete sesiones impartidas que prestan en un municipio, en Niebla, que no está contemplado.

Dieciséis contratos con monitores que tienen fecha de finalización y se desarrollan después del 31 de julio de 2022.

No se ha podido comprobar el acceso del personal de estructura de DECONSA que haya realizado cumpliendo los principios de igualdad. Otra vez lo mismo, volvemos otra vez a lo mismo.

El cien por cien de los contratos son menores, sin solicitud de diferentes ofertas. Todos los contratos son menores.

No hay clasificación de puestos de trabajo.

Contratos de obras y servicios sin especificar ni identificar la obra o servicio. Contratos de obras y servicios sin especificar la obra o servicio que se va a hacer.

Y, no sé, nóminas sin especificar el concepto establecido, sin los trienios reconocidos.

En definitiva, este informe refleja el maniqueo al que han tenido sometidas los socialistas a cada una de las administraciones que han gobernado. A mí me recuerda..., en mi pueblo, en Los Palacios, pues me recuerda a cómo se gobernaba la empresa municipal Iniciativas del Desarrollo de Los Palacios. Un ciudadano me dijo algún día «yo cuando leo en una empresa municipal “desarrollo”, se me ponen las carnes abiertas, porque el desarrollo en manos de socialistas es un disparate», y lleva la razón. Progresismo, desarrollo, nos ponen a todos en guardia cuando está en manos de ellos el dinero público.

La contratación de personal de las empresas de forma arbitraria siempre. Un uso abusivo de contratos menores. Y, en definitiva, una mala gestión del dinero público.

Por lo tanto, acabamos como empezamos, agradeciendo el trabajo, el gran trabajo de la Cámara de Cuentas, deseándole mucho ánimo, señora Núñez, para seguir con esa intensa empresa, y deseando que todas las empresas públicas tengan a bien las recomendaciones, las buenas recomendaciones y el buen criterio a realizar por la Cámara.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno. Hemos sido generosos con los tiempos.
Tiene usted tres minutos al final.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Vale. Pues, como tengo tres minutos, en estos pocos minutos de réplica, pues incidiré en las cuestiones que han referido las señoras y señores diputados, y en las medidas que se han formulado en los dos informes con que comparecemos.

En primer lugar, y en relación con las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2020 de estas sociedades, hay que señalar que han rendido sus cuentas a la Cámara de Cuentas, integradas en las cuentas generales de las entidades principales de las que dependen, es decir, la sociedad Sevilla Activa en la Diputación de Sevilla y DECONSA y en la Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva.

Respecto a la sociedad Sevilla Activa, sociedad anónima unipersonal, las cuentas anuales revisadas fueron formuladas por el consejo de administración el 28 de abril de 2017 y aprobadas por la junta general el 29 de junio de ese mismo año. Las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, la memoria y el informe de auditoría, que estaba realizado por auditores privados, que contenía una opinión con salvedades también.

En relación con el marco normativo aplicable a la actividad contractual de la sociedad en el ejercicio fiscalizado, tiene la consideración de poder adjudicador distinto del de Administración pública, por lo que se rige en la preparación y adjudicación por normas específicas y, con carácter supletorio, por la normativa administrativa. La norma específica está integrada por la instrucción reguladora de los procedimientos de contratación para contratos no sujetos a regulación armonizada, que fue aprobada por el consejo de administración el 1 de julio de 2012.

Respecto a las principales debilidades y recomendaciones de control interno que han comentado, señalar que no tiene un inventario individualizado del inmovilizado, por lo que los elementos de las distintas partidas no se encuentran etiquetados, a pesar del elevado importe que mantiene como activo no corriente.

Asimismo, se detectaron incidencias en los expedientes analizados tanto de personal como de contratación, ya que la documentación que los conformaban estaba incompleta. En este sentido, una vez finalizado el trabajo de campo el 30 de junio de 2017, el consejo de administración aprobó un manual para desarrollar los procesos de digitalización de los expedientes de personal y los de contratación.

En relación con DECONSA, las cuentas fueron formuladas y aprobadas en un solo acto el 26 de junio de 2018, y el informe de auditoría que las acompañaba emitía una opinión favorable. El 21 de abril de 2008, la junta general de accionistas acordó ampliar su objeto social a la prestación de servicios sociales, promoción y reinserción social. Con esta ampliación, la empresa realiza trabajos de ayuda a domicilio y en centros especializados de atención asistencial a personas en situación de dependencia. Así, respecto al personal contratado por la sociedad, hay que distinguir entre el que presta el servicio de ayuda a domicilio, que se rige por el convenio del sector, y el personal de gestión, denominado personal de estructura, que permanece en la oficina de la entidad y al que se le aplica el convenio colectivo de la Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva.

Respecto a las principales debilidades y recomendaciones de control interno, se recomendó a DECONSA que mejorara sus sistemas de control, en preparación y en formalización contractual.

Y por último, en relación con la bolsa de trabajo, se le recomendó que modificara el reglamento para ajustarlo a la práctica que desarrolla.

Nada más. Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias

Bueno, pues damos por finalizada la intervención de la presidenta de la Cámara de Cuentas.

Este debate agrupado no tiene propuestas de resolución, así que..., en fin, se queda en las intervenciones que habéis tenido.

Y vamos a dejar un tiempo, porque hemos terminado antes de lo previsto. Así que hasta la una... Nos vemos, si os parece, aquí a la una en punto.

Muchísimas gracias.

[Receso.]

12-22/APC-000289, 12-22/APC-000410 y 12-22/APC-000772. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre las previsiones de cierre de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2022, en materia de ingresos, así como su detalle y desviación respecto a lo presupuestado

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sin más dilación, vamos a tener esta segunda parte de la comisión, con la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Como dije, hay dos grandes bloques, uno..., de comparecencias: una sobre previsiones de cierre del presupuesto de ingresos del ejercicio 2022, y otra sobre la Agencia TRADE.

Como hemos acordado, podemos intervenir..., podéis intervenir todos los grupos en ambas comparecencias. Y después, ya pues pasamos a la parte de preguntas, con dos minutos y medio. Recuerdo que la consejera tiene quince minutos; diez minutos cada uno de ustedes y diez minutos ella para finalizar, ¿vale?

Cuando quiera, consejera, puede intervenir.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, presidente. Es que estaba buscando..., que nos decían que parecía que el presidente de la Cámara de Cuentas se había dejado algo por aquí, pero así, a primera vista, no parece.

En primer lugar, quería, presidente, darle las gracias, a usted y al resto de los miembros de la comisión, por el ajuste horario que se ha permitido en el día de hoy. La verdad es que tenía una agenda muy complicada y os lo agradezco de verdad. Y, en segundo lugar, pedirles disculpas por la tardanza, porque, bueno, he entrado en Sevilla y veníamos muy justos de tiempo. Así que, lo primero, pedir disculpas.

Con respecto a la comparecencia sobre el estado del ingresos del presupuesto, el estado de ingresos del presupuesto prorrogado parte de las previsiones iniciales incluidas en la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, efectuando los ajustes pertinentes precisamente para adecuar el presupuesto prorrogado de ingresos a las cuantías previstas procedentes de diferentes mecanismos de financiación con recursos propios, los ingresos finalistas y las operaciones financieras, dando cobertura así, a su vez, al estado de gastos del presupuesto de prórroga y teniendo en cuenta la estructura y aplicaciones contables del proyecto de presupuesto para el año 2022, que se remitió al Parlamento de Andalucía.

De esta manera, puedo decirles que el escenario financiero para el presupuesto de prórroga de 2022 incorpora un volumen de recursos de 40.404,2 millones de euros, de ellos, 34.256,5 millones no financieros y 6.148,4 son ingresos financieros.

Para la comparativa interanual hay que tener en cuenta que el presupuesto de prórroga incluye solo los recursos procedentes del MRR necesarios para equilibrar las fuentes financieras, y que se efectúan a lo largo del año las generaciones necesarias en base a las asignaciones en las conferencias sectoriales, por lo que, en una comparativa homogénea, sin considerar los fondos MRR ni la intermediación fi-

nanciera del presupuesto, es decir, la PIE de las corporaciones locales y las transferencias del FEOGA, la variación de las previsiones de ingresos del presupuesto de prórroga es de un -1,9% respecto de la liquidación del año anterior. La previsión de liquidación a diciembre, con los datos de ejecución acumulados al mes de agosto, sitúa los ingresos de 2022 en 41.679,4 millones de euros, que sería 1.274,5 millones más de lo previsto inicialmente; esto es, un 3,2% adicional en términos relativos.

Los ingresos financieros se prevé que se liquiden en 5.236,7 millones de euros, que es un 14,8% por debajo de lo previsto inicialmente. Esto se debe, fundamentalmente, al ajuste efectuado en el programa de endeudamiento, al poder disponer de un volumen de 830 millones de la deuda autorizada en el ejercicio anterior. Y en cuanto a los ingresos no financieros, esperamos reconocer derechos por valor de 36.442,8 millones de euros, que son 2.186,3 millones más de los previstos en el presupuesto de prórroga, es decir, un 6,4% adicional. Si eliminamos la intermediación financiera del presupuesto y los fondos MRR, la previsión de liquidación queda un 2,1% por debajo de la inicial, lo que supone una caída del 3,9% de los ingresos no financieros respecto de la liquidación de 2021.

Pero vamos a ir analizando el comportamiento de cada uno de ellos.

En primer lugar, los recursos del sistema de financiación sujetos a entregas a cuenta y liquidación. Por el conjunto de los mecanismos que conforman el sistema de financiación —participaciones impositivas y fondos—, se reconocerán derechos en 2022 por valor de 19.458,9 millones de euros, que son 120,2 millones menos de lo previsto inicialmente, dado que la liquidación definitiva de 2020 ha sido inferior a la provisional. En relación con el año anterior, se recibirán 1.157 millones menos que en 2021, lo que representa una caída del 5,6%. Esta caída viene dada por el efecto negativo de las liquidaciones devengadas que corresponden a 2020, que ascienden a -1.260,8 millones de euros, precisamente, reflejando el impacto de la crisis sanitaria del coronavirus en la recaudación tributaria. Estas, junto con las compensaciones de las liquidaciones negativas aplazadas (-223,3 millones), alcanzan un total de -1.484 millones de euros de liquidaciones aplicables al ejercicio, mientras que en 2021 se aplicaron un total de 979,8 millones de euros en liquidaciones.

Las entregas a cuenta, en cambio, con un volumen de 20.942,7 millones de euros, aportan 1.306,9 millones más que en 2021, lo que es un 6,7% en términos relativos. Si analizamos los fondos complementarios, los recursos financieros del sistema se complementan, como les digo, con los fondos extraordinarios, las transferencias extraordinarias comunicadas en la sesión del 28 de julio del Consejo de Política Fiscal y Financiera, con objetivos distintos.

En primer lugar, una transferencia de 568,6 millones de euros —que serían 574 millones en términos iniciales—, destinadas precisamente a compensar el perjuicio económico que supuso para todas las comunidades autónomas la introducción del llamado suministro inmediato de información del IVA del año 2017.

En segundo lugar, una transferencia de 1.260,8 millones de euros —que serían 1.140,5 millones en términos iniciales— para compensar la liquidación negativa de 2020.

El presupuesto de prórroga incluía, en conjunto, por fondos extraordinarios del Estado, un importe de 2.657,4 millones de euros; es decir, además de las transferencias señaladas, recoge una compensación por importe de 942,8 millones de euros para hacer frente al coste de la COVID, que se ha consolidado como estructural. Esta compensación está calculada en base a la estimación de la AIReF de

la persistencia de alrededor de un 40% del gasto extraordinario en servicios públicos causados por la COVID. Este planteamiento responde —como ustedes saben— a una reclamación de varias comunidades autónomas, que precisamente quedó plasmada en una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado que apoyaron varios grupos parlamentarios. No obstante, y como saben ustedes, dado que la enmienda aprobada quedó sin efecto en el dictamen de la comisión de presupuestos, y que los Presupuestos Generales del Estado finalmente se aprobaron sin el fondo COVID, no se tiene en cuenta este fondo para la previsión de liquidación, por lo que, finalmente, los fondos extraordinarios en 2022 aportan 828 millones menos que en el 2021.

En el punto de los tributos cedidos gestionados por el Estado y no sujetos a liquidación, la previsión de estos ingresos al cierre de ejercicio se espera que quede en un 20,4% por debajo de la previsión inicial, debido precisamente a la reducción de los ingresos del impuesto sobre determinados medios de transporte, que es el principal componente de este apartado, a consecuencia de la caída de las matriculaciones desde el último trimestre de 2021.

Estos tres primeros apartados conforman el total de recursos gestionados por el Estado para la financiación de los servicios transferidos a la comunidad autónoma. En conjunto, estos recursos aportará 1.695,8 millones menos que en 2021, lo que representa una caída del 7,4%.

En cuanto a los tributos de gestión propia, con la ejecución acumulada al mes de agosto se prevé que, a final de año, los tributos de gestión propia alcancen un total de derecho reconocido de 2.916,3 millones de euros, que es una cifra que supera en 337,9 millones a la recogida en el presupuesto de prórroga, que es un 13,1% más en términos relativos.

En relación con la liquidación de 2021, el crecimiento es del 11,9%. En este apartado tienen ustedes que tener en cuenta que la Ley 5/2021, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, introduce también beneficios fiscales en los impuestos sobre el patrimonio, especial sobre determinados medios de transporte, sobre sucesiones y donaciones, sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

A pesar de la rebaja fiscal introducida, los ingresos por tributos propios de gestión propia mejoran sus expectativas, a mes de agosto, un 14,2% respecto del presupuesto de prórroga, superando en 13,1% los valores registrados en 2021.

La evolución más favorable corresponde al impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, por el que se espera obtener 347,8 millones más que en 2021, lo que supone un incremento del 19,1%, compensando precisamente los menores ingresos que se esperan del impuesto de sucesiones y donaciones.

La previsión de liquidación del impuesto de sucesiones y donaciones supera en 6,4% a la previsión inicial. En cambio, en el impuesto sobre el patrimonio y la tasa fiscal sobre el juego se reducen las previsiones un 8,1% y un 2,5% respectivamente.

Los ingresos por tributos propios mejoran, asimismo, las previsiones un 2,2% con los datos de agosto, respecto del presupuesto de prórroga, situándose en valores similares a los del año 2021, con una variación del 0,4%.

Con respecto a los fondos europeos, los ingresos procedentes de la Unión Europea están previstos en el presupuesto prorrogado en 2.280,8 millones de euros para la financiación del proyecto incluido en el estado de gasto.

De acuerdo con lo ejecutado a mes de agosto y la previsión de lo que se certificará a final de año se espera que los derechos reconocidos se aparten en menos 101,2 millones de euros de la previsión inicial. Esta previsión de liquidación superaría en 818,9 millones de euros los derechos reconocidos en 2021, lo que representa un incremento del 60,2%.

Si hablamos de las transferencias finalistas y dependencia, los derechos reconocidos por fondos MRR, que se integran en este apartado, se espera que alcancen un montante de 1.576,7 millones de euros al finalizar 2022, que sería un 1,7% menos que en 2021.

Las previsiones iniciales de 2022 totalizan en este apartado un montante de 1.328,7 millones de euros, 699,6 millones menos de lo registrado en 2021, lo que supone una caída del 35,8%. Esta es la variación, sin computar los fondos MRR, ya que el presupuesto de prórroga no los contemplaba más que en el remanente de tesorería necesario para cuadrar la fuente financiera, como se ha señalado anteriormente.

Así, la previsión de liquidación con los datos de agosto supera en la inicial en 227,1 millones de euros. Esta previsión de cierre supone una caída del 24,8% respecto de 2021, como resultado de varios aspectos. En primer lugar, la desaparición de la línea COVID de ayuda a autónomos y empresas, que supone una reducción de 781,2 millones de euros; el aumento de 136,2 millones en las transferencias del Estado para financiar la Ley de Dependencia; el aumento de 132,5 millones de euros en el resto de las transferencias y, por último, una reducción del 1,7% en los fondos MRR recibidos.

Y, por último —y ya voy terminando, señorías—, otros ingresos no financieros. Estamos hablando de precios públicos de reintegros, sanciones, ingresos patrimoniales y otras transferencias. En este apartado se consignaron, en el presupuesto de prórroga, 1.249,4 millones de euros, 12,9 millones más de lo registrado en 2021, lo que supone un incremento del 1%.

Y estos ajustes sitúan la previsión de cierre de este apartado en 106 millones por debajo de la liquidación de 2021, lo que supone un decremento del 8,6%.

Nada más y muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, sin más dilación, le damos la palabra a Inmaculada Nieto, de Por Adelante.

La señora NIETO CASTRO

—Por Andalucía, presidente. Gracias.

Buenas tardes.

Gracias, consejera, por la exposición, por supuesto, por nuestra parte, lo que concierne a nuestro grupo aceptadas las disculpas. Aunque sí, dígame usted a su equipo, por favor, que no le cargue tanto la

agenda los días que tiene comisión porque, bueno, es la principal ocupación que tiene el Ejecutivo el día que el Legislativo dispone estas sesiones.

Hoy, si me permite, antes de entrar en materia, estamos de efeméride, hoy es aniversario de la celebración del referéndum de nuestro Estatuto de Autonomía, el que nos permitió explorar nuestro autogobierno, desarrollar nuestras instituciones propias. Y, aunque la aridez de los números a veces parece alejarnos de la política, bueno, hay toda una reflexión en torno a la gestión del autogobierno, sobre la base de los números que los sucesivos gobiernos van planteando y de cómo lo gestionan la riqueza de nuestra tierra y cómo procuran una mayor prosperidad al pueblo andaluz.

Mire, entrando en los datos ya sí, a fecha de 1 de octubre de 2022, el presupuesto consolidado de la Junta alcanza los 45.097 millones de euros. Un incremento sobre el presupuesto inicial de aproximadamente 4.700 millones que tiene que ver —algo ha referido usted— con un incremento sustancial de las transferencias, principalmente del Estado.

Hay dos comparativas que me voy a permitir hacer: la que tiene que ver con la prórroga del presupuesto y los créditos definitivos, y la comparativa con el proyecto de presupuesto de 2002, que rechazó la Cámara, pero que fue la referencia de la planificación del trabajo que tenía el anterior Gobierno para este año aún en curso.

Bien, pues con el presupuesto prorrogado, por capítulos, el presupuesto de ingreso aumenta en 1.600 millones de euros en transferencias corrientes —Capítulo IV—; más de mil millones de euros las transferencias de capital, en el Capítulo VII, y 1.800 millones de euros por la incorporación de remanentes.

Si vemos los servicios que se han aumentado, consejera, entendemos también la naturaleza de los mismos. Y que tiene que ver con una estrategia de salida de la crisis muy diferente, adoptada por el Gobierno central, para poder afrontar con garantía la crisis que hemos padecido, muy diferente —como le decía— al abordaje de la crisis financiera de una década anterior, gestionada desde el Gobierno central por el Partido Popular.

El servicio 17, de servicios financieros por Fondos Feder, donde se incluye el REACT, que, a decisión del Gobierno central, lo gestionan principalmente las comunidades autónomas, en el que a Andalucía fue una de las que más recursos recibió —1.881 millones de euros—, se ha visto incrementado en lo que va de año en más de mil millones. Más del triple de fondos europeos, incremento del servicio 18, transferencias finalistas por parte del Estado, 3.363 millones de incremento, alcanzando una cifra histórica en cuanto a transferencias estatales para programas finalistas, 7.058 millones de euros sin contar las entregas a cuenta, que también se vieron aumentadas, y donde además se acabó con la liquidación negativa de 2020.

Bueno, eso sería la comparativa con el presupuesto prorrogado, pero se impone también en la lógica de la política esa comparativa —como le decía, consejera— con el proyecto de presupuesto de 2022, que la Cámara rechazó.

Actualmente se cuenta, como ya hemos dicho, con un presupuesto de unos cuarenta y cinco mil millones de euros, según la cifra facilitada por la Oficina de Control Presupuestario. A día de hoy se dispone de unos mil millones de euros más de los que este Gobierno proyectaba en el presupuesto, donde, con calificativos muy rimbombantes, nos decían que se encontraban condensadas las mejores cuentas

de la historia de Andalucía, y a cuyo rechazo se achacaba la no satisfacción de reiteradas demandas sociales que llegaban a la Cámara y que se estrellaban con esa pared de la imposibilidad de atenderlas por parte del Ejecutivo porque no había prosperado aquel presupuesto. Sin embargo, por capítulos de ingresos, la diferencia no recae en unas previsiones mejores de los ingresos, debido a una política autonómica financiera propia que nos fortalezca sino, volvemos a lo mismo, porque el Estado aporta 1.281 millones de euros más de los que se pintaban en aquel difunto presupuesto.

El servicio 18, también antes referido, a diferencia de otros servicios, como la autofinanciada, que desciende en más de 260 millones de euros sobre las previsiones que hacían en aquel presupuesto, ha aumentado en 1.500 millones de euros. Por tanto, se desmonta con los números el supuesto maltrato a Andalucía por parte de la Administración central.

Y lamentablemente los datos de ejecución nos dan la razón en lo que les decíamos antes de que se comenzara la tramitación y que finalmente el presupuesto fuese rechazado. Es más, era una valoración que hacíamos incluso antes de saber que una parte del Ejecutivo consideraba una estupidez tener nuevo presupuesto. Primero, hay una dependencia económica y financiera de Andalucía de las transferencias. El peso de los Capítulos Primero, II y III del presupuesto, que son los que dependen de las políticas que aprobamos aquí, por tanto esas son las de nuestro autogobierno, cada vez son más débiles y representan menos peso porcentual en el conjunto del presupuesto. Eran un 39% en el presupuesto fallido, un 42% en la prórroga presupuestaria y con la ejecución actual un 38%. Ha bajado su peso, ha bajado el peso de la autonomía financiera, se ha debilitado nuestra autonomía, nuestro autogobierno en cinco puntos porcentuales, si hacemos una traducción en números. Por el contrario, cada vez necesitamos más de las transferencias externas, principalmente de las del Estado. En el proyecto de Presupuestos, Capítulos IV y VII, representaban un 43%, un 42 en la prórroga y, en definitiva, un 44%, un 7% más. Estamos ya, si seguimos así, mitad y mitad recursos recibidos/recursos propios.

Luego, los incrementos que supuestamente tenían que ver con los presupuestos más importantes de la historia, al final se han concretado durante estos años con esas generaciones de crédito en 650 millones de euros más para educación, 535 millones de euros más para empleo, 446 millones más para salud, 444 millones en políticas de medio ambiente, agua y sector primario, y 377 millones de euros más en derechos sociales y políticas de igualdad. Y ahí nos estrellamos con una más que deficiente gestión de los recursos. Teniendo más dinero del que habían pintado en el presupuesto mejor de la historia, ustedes presentan una ejecución que habla de la poca voluntad política de poner esos fondos a disposición de resolver los problemas de Andalucía. Solo así se pueden explicar niveles de ejecución que, por ponerles solo algunos ejemplos, en materia de empleo no alcanza..., bueno, alcanza el 30%, quedan por ejecutar 1.049 millones de euros; la Agencia Andaluza de la Energía, vital en este momento, que ha incrementado un 81% su presupuesto, tiene una ejecución del 6%, consejera, y muy sangrante, en materia de inversiones, aunque haya 45 programas que todavía están por debajo del 50%, cuando ya se han agotado las tres cuartas partes del ejercicio vigente, el aumento del 18% que se ha producido se traduce en ejecución en que quedan 1.650 millones de euros que poner a disposición del sector primario, de las infraestructuras de agua —algo le sonará esto del agua—, y también en las mejoras que necesita el medio ambiente —también le sonará lo de la «revolución verde»—.

Por tanto, hay más recursos que nunca, hay menos autogobierno que nunca. Hoy celebramos la conquista popular, y también formal mediante el referéndum, de nuestra autonomía. Pero la deficiente gestión que ustedes están haciendo no tiene defensa. No voy a entrar en el simplismo de que el Gobierno de España lo hace todo bien y ustedes todo mal. Pero es, con estos números y esta ejecución que ustedes presentan, inaceptable que busquen siempre un camino que lleve a Moncloa para tapar su falta de diligencia en la gestión y su nula voluntad política para con Andalucía.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias.

Por Vox, ¿Cristina, no? Cristina Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bienvenida, señora consejera.

Indicarle en este punto que los ingresos del Capítulo Primero se incrementaron desde que se aprobó en sede parlamentaria la Ley de Tributos Cedidos a las Comunidades, traída a esta Cámara por el Gobierno y el apoyo de Vox. Y así se reducía realmente la carga fiscal que hasta entonces estaban soportando los andaluces. Esto es un hecho constatado, a pesar de lo que digan los partidos de izquierda. Con la bajada de impuestos se ganan contribuyentes, se recauda más, y ahí están los datos, y se lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Vox se pretende que este Gobierno, y así se lo hemos propuesto en numerosas ocasiones, continúe bajando impuestos, a pesar de la dificultad de la situación, o precisamente para ello, para beneficiar a los contribuyentes que están soportando una presión fiscal asfixiante y con un horizonte prácticamente inmediato, con los informes que nos llegan, de recesión económica.

Pero para ello, obligado, obligado resulta reordenar el sector público, suprimir la Administración paralela y contener el gasto corriente. Resaltar aquí lo que la señora consejera ha indicado de pasada, que ya le indicamos en esos presupuestos fallidos de 2022, y es que el Consejo de Gobierno prorrogó los presupuestos con ese Fondo COVID que usted ha mencionado, que fue anunciado por el Ejecutivo nacional ya otrora de que no se iban a transferir a las comunidades autónomas durante el ejercicio 2022. Y ustedes, efectivamente, hicieron caso omiso y, por tanto, es necesario realizar los pertinentes ajustes presupuestarios.

Pero este tipo de propuestas de comparecencia, lejos de los fríos datos, yo creo que facilitan, tanto al Gobierno como a determinados partidos de la oposición, no para debatir o llegar a entendimientos que beneficien verdaderamente a los andaluces, sino como una solución continuista del bipartidismo. Desde luego, nosotros entendemos que el Partido Socialista, que no suele dar puntada sin hilo, suele traer

este tipo de iniciativas con un trasfondo claramente político. Nosotros vamos a dar una serie de ejemplos respecto a algunos argumentarios precedentes, porque entendemos que la población más vulnerable ahora, dentro de la clase media y trabajadora, es la juventud. Y vamos a poner una serie de propuestas por delante, alejándonos, como digo, de los fríos números. A escasos veinte días de las elecciones andaluzas, el Gobierno socialcomunista anunció un plan de empleo, por ejemplo, para Andalucía, por valor de 50 millones, para salvar esta región, decían, del yugo del paro estructural, en el que nada habían hecho ellos por remediarlo durante treinta y siete años de gobierno en esta Junta de Andalucía. Desde Vox, nosotros entendemos que toda inversión debe estar destinada a, lógicamente, minimizar esa lacra del paro, que en el ámbito juvenil se está convirtiendo en estructural, y emplear los recursos públicos..., no se pueden emplear, no obstante, de la misma manera que ha venido haciéndolo el Partido Socialista en el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Nos encontramos también con otro anuncio a bombo y platillo del Bono Joven de ayuda al alquiler, otra medida claramente electoralista y cortoplacista, pues el precio actual, además, del mercado absorbe sobremedida este supuesto beneficio y además provoca que aquellas que no lo tienen tengan que pagar aún más por esa vivienda. Y así no se puede remediar un paro juvenil estructural que en nuestra región andaluza puede convertirse en endémico. Lo mismo ocurre con el tema del bono cultural, que anunció también el Gobierno socialcomunista. Estamos hablando de unos niveles de desempleo —y me gusta traerlo aquí, aunque sea la ejecución presupuestaria, mirando específicamente los ingresos—, en torno al 19%, que no es un paro coyuntural, sino un paro estructural. No se puede hacer política del drama social, porque al desempleo se une la necesidad, en el ámbito de la población joven, de independizarse, de tener un futuro y un proyecto de vida.

Para nosotros, lejos, como le digo, de la frialdad de los números, nos parece una población que debe ser atendida de una manera especial. Nuestro grupo le propone por ello medidas que alivien la carga fiscal a las familias. Estos ingresos, no obstante, le digo que no paran de mantener la elefantiásica Administración andaluza. Llevan muchos años disparando el gasto corriente y las transferencias de capital a los entes instrumentales. Previamente a su comparecencia, hemos visto informes de la Cámara de Cuentas y créame que, sobre sociedades instrumentales, ponían los pelos de la cabeza de punta. Esto es insostenible; realmente, no solamente tenemos que prestar atención a los datos de ejecución en cuanto a los ingresos, sino a recortar gastos porque, si no, vamos a ser partícipes de destruir a la clase media, la clase trabajadora y dejar sin futuro a los jóvenes andaluces, que van a tener que pagar la deuda que les dejemos, no solamente sus hijos, sino los hijos de sus hijos.

Gracias, consejera.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Cristina.

Tiene la palabra Alicia, del grupo...

[Intervención no registrada.]

Ah, perdón. Teruel, José Luis Sánchez Teruel, es verdad, que está aquí.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Muchas gracias, presidente.

Consejera, muchas gracias por la información que nos ha facilitado sobre la evolución de los ingresos del ejercicio corriente.

Usted tiene todas las informaciones, es lógico. A nosotros nos llega con algo de retraso; tenemos solamente la disponible hasta el mes de agosto, pero bueno, con los datos que usted nos ha dado —que la verdad que nos tenía que haber dado un GPS para seguirla, por la cantidad de cifras que nos ha aportado— y los datos que aparecen en la web de la Consejería a fecha del mes de agosto, voy a intentar construir mi intervención, en donde quiero comenzar destacando que para nosotros esta comparecencia es muy importante, porque de los ingresos públicos dependen las políticas públicas que cualquier gobierno —y, en este caso, el Gobierno de Andalucía— pueda implementar.

Dicho de otra manera: de los ingresos públicos depende el bienestar de los andaluces, porque, con la estructura autonómica de nuestro Estado, en sus manos están precisamente las políticas que pueden contribuir a ese bienestar. Y a ese bienestar entendemos que debe ir dirigida la prioridad en el gasto. Y mire, si ahora mismo en Andalucía contamos con un millón de personas en listas de espera para que se les vea en un hospital por el especialista, sin duda la solución está en los ingresos públicos; la solución depende de los ingresos públicos y de las decisiones que se tomen.

De la misma manera que si en mi provincia, en Almería, tenemos tres mil niños estudiando en barracones en seis municipios, también son los ingresos públicos, el destino que se dé a esos ingresos públicos, los que aportan las soluciones a ese problema. O a los mil pacientes oncológicos que cada año van de Almería a Granada a hacerse un PET-TAC, porque no está en Almería. Con estos ejemplos, ¿qué le quiero decir, consejera? Que, para nosotros, los ingresos públicos son importantes porque son la solución a los problemas que tienen los andaluces.

Y me gustaría abordar el análisis de los ingresos de 2022, fundamentalmente, centrándome en tres cuestiones, con el objeto de conocer su opinión y debatir sobre ellas.

En primer lugar, le voy a hablar de la evolución de los ingresos de la comunidad procedentes de impuestos, tasas y precios públicos, donde creo que han claudicado, han subordinado el interés de la mayoría social de Andalucía, que ha sido la que le ha votado, a los intereses de las élites económicas de Andalucía, que son para las que ustedes realmente gobiernan. Ustedes gobiernan para esas élites económicas, aunque les ha votado la mayoría social. Y deberían gobernar para esa mayoría social, no para esas élites, que han puesto todo su poder e influencia al servicio de ese objetivo.

En segundo lugar, quiero hablarle también del papel de las transferencias del Estado, del Gobierno de Pedro Sánchez. Lógicamente, ese es el caballo de batalla, o el enemigo a batir de su partido político, para saciar las ansias o intereses de esas élites económicas de llegar también al Gobierno de España.

Pues bien, ese Gobierno de España es el que le está ayudando a Andalucía a que no colapsen los servicios públicos y a que se modernice nuestra economía.

Y, en tercer lugar, también quiero hablarle de los sorprendentes activos y pasivos financieros, que son una llamada de atención, una alerta, a nuestro juicio, sobre la gestión del Gobierno de Moreno Bonilla,

en esta y en la pasada legislatura, porque también conviene decir que los números que usted analiza hoy con nosotros son unos números que hereda del anterior Gobierno.

Y centrándome en los ingresos tributarios de la comunidad, nosotros consideramos, desde mi grupo, que cada andaluz debe aportar a estos ingresos públicos según lo que tenga y debe recibir del gasto público lo que necesite. Las medidas fiscales que caen dentro de las competencias del Gobierno andaluz entendemos que deben de dirigirse a ayudar a la gente normal.

Ver quién es la gente normal, económicamente hablando, es bastante fácil; basta con irse a las escalas de los distintos tributos —sea el de la renta, sea el del patrimonio— y allí donde esté la mayoría de la gente que declara, sin duda, ahí está la situación del hombre medio, de la mujer, del nivel medio. Todo el que esté por encima de esos niveles, donde se concentra la mayor parte de los declarantes, y también de los que no declaran, son personas que tienen una situación económica por encima de lo normal y que, evidentemente, a ellos, entendemos, que hay que pedirles un esfuerzo adicional.

Precisamente, la gente normal es la que está en esas listas de espera de que le hablaba al principio, que tienen sus niños en esos barracones o que están haciendo el traslado de Almería a Granada para las pruebas en el PET-TAC. El resto, por su capacidad económica, pueden permitirse una solución auto-gestionada, si se viesen en una situación de ese tipo.

Centrándonos en la evolución de los ingresos de la comunidad autónoma al mes de agosto, sí me gustaría hacerle algunas apreciaciones para su valoración.

En primer lugar, la recaudación tributaria total ha sido inferior, según los datos de la web, en 400 millones de euros. También, las tasas y precios públicos que ustedes subieron a los andaluces a finales de 2021 han amortiguado en parte la caída de la recaudación de impuestos propios. También hemos observado que caen impuestos directos gestionados por la comunidad autónoma. Es muy negativa la liquidación de los impuestos directos, indirectos, de gestión estatal, en 751 millones de euros menos en el acumulado. Y en el ámbito provincial, me resulta interesante comentar cómo se reparte la recaudación que realiza la Junta de Andalucía, ya que tiene en Málaga la provincia donde más se recauda. En varias provincias vemos que hay varios tipos impositivos que, ya en este agosto de 2022, y en el acumulado en relación con 2021, están por debajo de lo que hubo en el año anterior. Y en algunas provincias también vemos que la recaudación está por encima del *ranking* que ocupan en cuanto a población, que es el caso de Almería, que se sitúa a la par de Granada y por encima de provincias como Córdoba, Huelva o Jaén.

Como digo, estos son datos en base a lo que ustedes publican en la web al mes de agosto.

Con estos datos se observa una reducción en la recaudación y se pone de manifiesto, claramente, que las rebajas fiscales que ustedes aplican a las élites no se autofinancian, sino que provocan un deterioro en los servicios públicos, que es la manera en que el resto, la gente normal, paga precisamente esos regalos fiscales que ustedes le hacen a las élites.

Ese deterioro son las listas de espera y los problemas sociales que les comentaba al principio de mi intervención. Y a un consejero del Gobierno de Moreno Bonilla que estuvo sentado ante miembros de las comisiones parlamentarias, dijo, en sede parlamentaria —y lo puede leer usted— que las bajadas tributarias no se autofinancian, lo diga quien lo diga, que eso lo han demostrado los economistas. Y es verdad, porque las pagan directa o indirectamente los andaluces. Y, además, como creo que decía la

portavoz de Por Andalucía, dañan, minoran la autonomía financiera y se pone en peligro. Yo le invito a usted y a su equipo a que, a propósito de la autonomía financiera, compare la suya con la de Valencia, una comunidad con menos población. Compárela y verá que, como le decía la portavoz de Por Andalucía, mientras que los ingresos tributarios nuestros y las transferencias están ras con ras, en el caso de Valencia son muy superiores. Y esa autonomía financiera, entre otras cosas, le ha permitido a Valencia ayudar a la gente normal, poner en marcha un plan de en torno a mil millones de euros, para ayudar a las familias ante la subida de precios. Y ustedes no lo han hecho, y no lo han hecho porque no pueden, porque no tienen autonomía financiera para poner en marcha un plan en una comunidad mayor que esa, dotada de un volumen..., como ya le digo, para Valencia de 1.000 millones de euros.

Y aquí me viene a la cabeza una canción que seguro que usted recordará, de Amaral, que decía algo así: «sin ti no soy nada». Ustedes no son nada sin el Gobierno de España. Esa es la realidad, sin las transferencias que les llegan del Gobierno de España, ustedes tendrían colapsados los servicios públicos y tendrían serias dificultades para ayudar a la mejora en la competitividad de Andalucía.

Y entrando precisamente en este tema de las transferencias que les llegan del Gobierno de España, sí quisiera decirle que, desde que gobierna Pedro Sánchez —y usted me puede decir si es así o no—, han pasado cuatro años, y son más de seis mil millones las transferencias que les han llegado de manera extraordinaria del Gobierno de España.

Fíjese usted, en las previsiones iniciales que ustedes hacían al principio del ejercicio, las han modificado en más de cinco mil millones de euros. Y ahora les explicaré por qué, porque una parte viene en la parte del Capítulo VII, pero otra parte, sorprendentemente, la han metido en el Capítulo VIII, De activos financieros, donde han metido una partida de 2.000 millones de euros, a la que ahora me referiré. Esas transferencias son las que por una situación de crisis excepcional ha gestionado y ha decidido el Gobierno de España algo que no ocurrió cuando en nuestro país una crisis también muy severa, que se llevó a mucha gente por delante y que generó mucho sufrimiento en la población, y que usted recordará, porque usted estaba en Madrid, como el señor Bravo, con el señor Rajoy, y no se gestionaban ni se tomaban decisiones de aportaciones extraordinarias a las comunidades autónomas, sino que lo que se hacía era recortar e imponer recortes.

Pues bien, esas transferencias extraordinarias son las que están permitiendo reforzar los servicios públicos y les están permitiendo hacer inversiones. Pero aquí sí que me gustaría comentar dos cuestiones. La primera es que hasta que han llegado las transferencias ustedes prácticamente han hecho poco o nada. Y la prueba del algodón son las inauguraciones que hace el Gobierno, pocas o ninguna. Cuando han llegado las transferencias han encontrado la oportunidad de hacer obras, y me refiero a hospitales como el de Roquetas, y podría relatarle otras muchas. De la misma manera que esto es una realidad constatable, también le digo que su Gobierno...

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, porque se ha pasado... Un 10% se ha pasado.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Termino en 30 segundos.

... tiene un *modus operandi* muy gráfico. Todos los consejeros anuncian, plantean logros, y un leñazo a Pedro Sánchez. Siempre ese es el *modus operandi* del Gobierno de Andalucía: un anuncio, un logro y un leñazo. Y, curiosamente, el anuncio y el logro lo hacen porque al que le dan el leñazo les da a ustedes la financiación para que puedan hacer esas cosas, como son las transferencias de las que acabo de hablarle.

Y termino, pidiéndole que me detalle, si es posible, el origen, el porqué en el Capítulo VIII incorporan una partida de casi dos mil millones de euros, una modificación no prevista en el inicio del presupuesto, que habla de la incorporación de 2.000 millones de euros que no sabemos cuál es su origen, cuál es su destino, si se están gastando este año o son dineros que han metido ahí, que no van a gastar este año y que plantean gastarlos en ejercicios futuros.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ya está.

Sí, por favor.

El señor BONILLA HIDALGO

—Pues, voy a empezar por donde tenía pensado terminar pero, bueno, vistas las intervenciones de la señora Nieto y del señor Sánchez, pues voy a tener que decir algunas cosas.

Lo primero, que es evidente que la señora Nieto, como no le interesa hablar de la ejecución presupuestaria de los ingresos se tiene que dedicar a hablar de la ejecución presupuestaria de los gastos, y es a lo que se ha referido fundamentalmente, porque en la parte en la que ha hablado, que es en relación al Capítulo IV y a las transferencias corrientes por parte del Estado, pues ya tendré oportunidad un poco más adelante de aclararle algunos conceptos, que veo que no los tiene suficientemente claros.

Y al señor Sánchez... Hombre, el señor Sánchez ha empezado hablando prácticamente de todo: de sanidad, del PET-TAC. Hombre, que precisamente a mí, que soy de Jaén, alguien del partido socialista me hable del PET-TAC, cuando llevábamos 20 años sin un PET-TAC en Jaén, y ha tenido que llegar el Gobierno de Juanma Moreno, del Partido Popular, para que se implante el PET-TAC en la capital y en la provincia de Jaén, me resulta cuanto menos llamativo.

Como me resulta llamativo que reiteradamente use la palabra «élite» para referirse a medidas, por ejemplo, como la deflactación del IRPF, que aquí en Andalucía va a afectar a las rentas inferiores a 35.000 euros, cuando, por ejemplo, en Valencia va a afectar a las rentas inferiores a 60.000 euros. Se ve que si el Gobierno de Juanma Moreno actúa para las élites andaluzas, lo de Valencia ya ni les digo, porque ya son la élite de la élite.

Dicho lo cual, yo creo que es bueno que hagamos un análisis de algunos datos que tenemos encima de la mesa, muchos de ellos los ha puesto la señora consejera. Y, evidentemente, con su intervención yo he podido tomar algunas notas, y otros muchos los podemos ir analizando, no solamente de los datos de ejecución presupuestaria de lo que va de ejercicio, sino también de lo que ya nos antecede en los ejercicios precedentes, porque de lo que venimos a hablar aquí es de planificación presupuestaria, es decir, de si en el Gobierno de Juanma Moreno existe o no existe un plan económico y financiero basado en unos presupuestos. Y estamos hablando también de credibilidad. Y para hablar de credibilidad tenemos que ver también qué ha hecho este Gobierno en los últimos tres años y medio, antes de 2022.

Y en ese ámbito, si analizamos aquellos capítulos que tienen que ver con la gestión directa del Gobierno y de la Consejería de Hacienda, pues vamos a empezar, por ejemplo, con el Capítulo Primero, con la imposición directa, donde con carácter general..., y si analizamos alguno de los impuestos, como el sucesiones y donaciones, ya ha dicho la señora consejera que, pese a las rebajas fiscales que se vienen ejecutando en los últimos años, también va a haber una mejora en la recaudación de este impuesto. Si analizamos cómo ha evolucionado la recaudación y los derechos reconocidos netos de 2018 a 2021, vemos cómo inicialmente se ha producido una merma de recaudación, evidentemente, en torno a cuarenta millones de euros, de 2018 a 2021, pero cómo se va recuperando —y lo ha dicho la propia señora consejera— en este ejercicio, incluso con esas rebajas fiscales. Es el único impuesto que, si analizamos el impuesto, lógicamente, de gestión propia de la Junta de Andalucía, aunque sea un impuesto cedido por el Estado, que merma en su recaudación. De 2018 a 2021, el impuesto de patrimonio incrementó la recaudación en 31 millones de euros, de 84 a 115; el tramo autonómico del IRPF también se incrementó, nada más y nada menos que en 1.107 millones euros de 2018 a 2021, de los 4.953, de 2018, a los 6.060 de 2021.

Y si hablamos de la imposición indirecta, y también lo ha señalado la señora consejera, la previsión para 2022 es que se siga incrementando. En 2018, la suma del impuesto de transmisiones patrimoniales más actos jurídicos documentados devengó unos derechos reconocidos de 1.694 millones de euros, y en 2021 ese importe se elevó a 1.819 millones de euros, es decir, 125 millones de euros más que se liquidaron en 2021 en relación a 2018.

Esa es la inercia de todos los tributos del Capítulo Primero y del Capítulo II, que, sumados, totalizarían un incremento de más de 1.220 millones de euros de 2018 a 2021. Estamos hablando de un 17% en el incremento de los derechos reconocidos y de un 17,5% en el incremento de la recaudación. Y está muy próxima a lo que ha venido anunciando el Gobierno de Juanma Moreno, tanto en la pasada campaña electoral como en los meses posteriores, en los que se anunciaba que se había incrementado la base de los contribuyentes en 280.000, y la recaudación en torno a los 1.100 millones de euros al año. Está en consonancia con los datos que podemos verificar, entre el año 2018 y el año 2021, y está en consonancia con los datos que la señora consejera —y estoy seguro de que ahora podrá abundar en su segunda intervención más— ya nos ha anticipado.

¿Dónde está, por lo tanto, la razón de que finalmente hayan caído algunos ingresos, como así ha reconocido la señora consejera? Creo que ha hablado de una merma de en torno al 3,2%, según he anotado. ¿Dónde está? Pues, la clave, señora Nieto, está en las transferencias, está en el Capítulo IV, por

supuesto que sí. Pero eso no lo digo yo ni lo dice la señora consejera, no: eso lo ha dicho la AIREF, en un informe de julio, que señalaba expresamente una minoración. Dice: «Esta minoración, los ingresos sobre el año anterior, está condicionada fundamentalmente por la reducción de las transferencias del Estado». Y dice expresamente: «Recursos en el sistema de financiación, transferencias extraordinarias no condicionadas y ayudas a empresas en la... de línea COVID». Y deja fuera, evidentemente, todos los fondos que tienen que ver con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia los deja fuera, porque hay que dejarlos fuera, porque son unos fondos extraordinarios. Pero los del sistema de financiación han caído y eso determina, evidentemente, una caída de los ingresos. No, desde luego, en cuanto a lo que tiene que ver con los impuestos propios de nuestra comunidad.

Analizando también, creo que es bueno que nos remitamos a los datos que ya tenemos, tomando como referencia los informes de la Cámara de Cuentas del año 2018 y del año 2020; el último que tenemos en la Cámara de Cuentas, lógicamente, es del 2020, porque es la última Cuenta General aprobada. Pues también hay datos que corroboran que ese plan fiscal del Gobierno de Juanma Moreno está funcionando; por ejemplo, en el informe del año 2020 se dice expresamente que «el grado de ejecución de los ingresos se ha incrementado en un punto y medio, del 95,5% al 97. Y el de recaudación neta, del 96,5 al 98%, con idéntico porcentaje, un punto y medio superior».

También se han reducido los derechos pendientes de cobro. En 2018, a 31 de diciembre, eran 2.948 millones de euros y, a 31 de diciembre de 2020, eran 2.184, un 26% menos, 764 millones de euros menos de derechos pendientes de cobro.

Y otro indicador significativo es el porcentaje de los derechos reconocidos de naturaleza tributaria, ojo, de naturaleza tributaria, sobre el PIB de la comunidad autónoma, que en 2018 era del 10,44% y, en 2020, del 10,96. Lo cual quiere decir que se ha incrementado también ese porcentaje de los ingresos de naturaleza tributaria sobre el PIB en un 0,52%, medio punto.

Y, por último, otro dato que pone encima de la mesa el informe de la Cámara de Cuentas son los ingresos totales reconocidos en relación al número de habitantes de Andalucía, los ingresos per cápita.

En 2018, esos ingresos por ciudadano eran de 4.153 euros por habitante. En 2020 eran 896 euros más, 5.049 euros por habitante. Lo cual significa, una vez más, que el camino que se emprendió en el año 2019, que continuó en 2020 y, cuando tengamos el análisis por la Cámara de Cuentas de la Cuenta General del 2021, estoy convencido de que se va a continuar por el mismo camino. Y en la liquidación que avanza la señora consejera del 2022 está funcionando, y está funcionando, entre otras cosas, como he dicho anteriormente, porque, como ha señalado la AIREF, lo que ha bajado y lo que determina una caída de los ingresos puede determinarlo en la ejecución definitiva del 2022. Repito, son las transferencias del Estado, no en modo alguno la ejecución de los recursos propios de la comunidad autónoma, tanto los que son tributos cedidos de gestión propia como los tributos propio. También en el Capítulo III, por cierto, ha señalado la señora consejera un incremento, creo recordar, del entorno del 2%.

Dicho lo cual, yo sí quiero ir terminando del análisis de esta previsión... de esta provisional que nos ha expuesto la señora consejera, pues podemos corroborar que, efectivamente, el Gobierno de Juanma Moreno tiene un plan: seis bajadas consecutivas de impuestos, se amplía la base fiscal en 280.000 contribuyentes, se recaudan en torno a mil cien millones de euros más en los tributos de

gestión propia y los tributos propios cada año; se beneficia a más de cuatro millones de andaluces que no son la élite, cuatro millones de andaluces son el 50% de la población de nuestra comunidad autónoma y no pueden ser la élite, ojalá tuviéramos una élite económica de cuatro millones de euros, no la tenemos, y atraemos inversiones y fomentamos el empleo gracias a que pasamos de ser la tercera comunidad autónoma que más impuestos pagaba en España, a ser la segunda, esperemos que así sea el año que viene.

Y voy a hacer una última reflexión, señores del Partido Socialista. Hombre, lecciones de predicciones presupuestarias, ninguna. Yo les quiero recordar lo que acaba de decir la AIReF sobre las previsiones macroeconómicas que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado incorpora, y dice, sencillamente, que «no son realistas». Lecciones sobre, repito, credibilidad presupuestaria ninguna. Y se lo dice, además, alguien, alguien de una provincia, Jaén, pues, hombre, que, sinceramente, sale muy mal parada en sus Presupuestos Generales del Estado. Lo digo porque, tomen nota, porque Andalucía sale malparada, si la comparamos, por ejemplo, con Cataluña, que es la comunidad autónoma que más recursos recibe, por encima de lo que le correspondería por su población.

Pero es que la media por provincia de inversión pública en los Presupuestos Generales del Estado está en 283 euros, y Jaén, que es la penúltima provincia de España que menos inversión recibe por habitante, recibe 110, casi una tercera parte de lo que recibe la media de las provincias.

Por eso, lecciones el Partido Socialista, sobre presupuestos y ejecución presupuestaria, ninguna.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Les ruego que se ciñan a lo previsto en la intervención, porque si estáis en controversia con otros diputados que después no pueden responder, pues el juego no es un juego muy limpio, ¿no?

Así que os ruego que os ciñáis a lo que es la comparecencia en sí. No quiero decir que después podéis debatir las cuestiones que creáis oportunas, ¿no?

Muy bien.

Bueno, entramos en la segunda comparecencia, sobre la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico de TRADE.

No, perdone, que tiene diez minutos ahora para...

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Tiene prisa el presidente. Como he llegado tarde...

[Risas.]

Bueno, gracias, presidente.

Decía Adelante Andalucía que no había maltrato a Andalucía. La verdad es que lo que nos llega a Andalucía de MRR también les llega a las demás comunidades autónomas.

Es decir, y luego, las transferencias del Estado por el sistema de financiación, oiga, no es un regalo que nos hace la Administración central: son recursos legítimos para las comunidades autónomas. Sí estamos sufriendo un maltrato en el tema de la infrafinanciación, y usted lo sabe, usted sabe que, desde el año 2009, el actual sistema de financiación autonómico es totalmente lesivo con Andalucía, estamos perdiendo 1.000 millones de euros todos los años. Que, desde el año 2009 hasta el año 2020 —que es el último año que tenemos datos—, más de once mil millones de euros. Oiga, es que es mucho dinero para Andalucía. Es que a un andaluz nos dan 151 euros menos que la media de España. Eso sí es maltrato, y usted debería coger esa bandera y unirse al Gobierno del Partido Popular, porque cuando la ministra actual, que antes era consejera, pedía 4.000 millones de euros para Andalucía, nosotros estábamos al lado de la izquierda defendiendo a Andalucía. Ustedes pónganse al lado del Gobierno de Juanma Moreno si quieren defender de verdad a Andalucía.

Y, mire, el Informe FEDEA lo dice muy claro: la brecha con otras comunidades autónomas cada vez es mayor. Por ejemplo, en los fondos COVID, los 16.000 millones de euros, Andalucía hemos recibido 260 euros por habitante y el resto de España 340 euros por habitante. Por lo tanto, ¿dónde está el favor que nos hace el Gobierno de España?

Además de que, bueno, no voy a empezar a hablar de los MRR con los problemas que estamos teniendo al no existir cogobernanza con las comunidades autónomas, al haber definido unas líneas que es imposible aplicar, al haber definido unos requisitos que es imposible cumplirlos por las empresas, etcétera.

Desde el Partido de Vox hablaban de la presión fiscal. Pues, hombre, yo tengo que decirles que hemos pasado de ser los cuartos que más pagábamos, a ser los segundos que menos pagamos. Yo creo que es importante esa sexta bajada de impuestos, que vamos a dejar en manos de los andaluces 900 millones de euros, en un año, en el año 2023, 900 millones de euros en el bolsillo de los andaluces, si contamos la reforma fiscal que hemos hecho, que hemos aprobado recientemente, junto con las cinco bajadas de impuestos anteriores.

Hablaba usted también del plan de empleo. Mire, le voy a decir algo: efectivamente, el plan de empleo que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que, bueno, el Gobierno de España saca pecho, yo les agradezco que haya un plan de empleo para Andalucía, me parece que es importante, pero nos gustaría que fuera equilibrado, es decir, si tenemos en cuenta los planes de empleo, en función del número de personas desempleadas en cada comunidad autónoma, resulta que Canarias tiene diez veces más que Andalucía y Extremadura tiene cinco veces más que Andalucía. Por lo tanto, nosotros no podemos estar de acuerdo con esos repartos.

Y me hablaba usted del paro juvenil. Totalmente de acuerdo. Nosotros estamos muy sensibilizados con el problema juvenil, pero puedo decirle que, aunque queda mucho por hacer, también se ha avanzado mucho. En el año 2018, la tasa de paro juvenil era de un 46,7% y, en el segundo trimestre del año 2022, es de un 33,6%. Es decir, que ha bajado la tasa de paro juvenil, desde que gobierna Juanma Moreno en la Junta Andalucía, 13,1 puntos.

Y coincido con usted en el tema de la deuda, absolutamente desproporcionada la deuda del Gobierno de España. Como ya dicho la ministra Calviño, la van a pagar nuestros hijos y nuestros nietos. Trein-

ta y un mil millones de euros, la partida de los intereses en los Presupuestos Generales del Estado. Es que, oiga, es que eso es tres veces el presupuesto de Industria y cinco veces el presupuesto de Educación del Gobierno de España, la partida de los intereses. Y sigue aumentando la deuda cada vez más.

Con respecto al Partido Socialista, hablaba de que si gobernamos para la élite económica. Bueno, yo creo que las ocho mil familias que todos los años tenían...

[Intervención no registrada.]

Sí, no se encuentra pero se lo dirá algún compañero después.

... las ocho mil familias que todos los años tenían que renunciar a su herencia porque no podían pagar el impuesto de sucesiones y donaciones, ocho mil familias al año y que gracias a que el Gobierno de Juanma Moreno ha bonificado al 99% el impuesto sucesiones y donaciones, ¿eso es gobernar para la élite económica? Hombre, por Dios, hombre, por Dios. Nosotros, lo que queremos es atraer inversión, atraer empresas para que se instalen en Andalucía, para que generen empleo y para que generen riqueza y bienestar económico para los andaluces. Pero lo que sí le digo ya es que nunca gobernaremos ni para los amigos ni para los chiringuitos; nunca. Y, hombre, decir que es que el Gobierno ayuda a Andalucía para que no se colapsen los servicios públicos con las transferencias que nos envían.

Yo le digo al Partido Socialista que arrime el hombro, que pida con nosotros ese fondo transitorio de nivelación que debería figurar en los Presupuestos Generales del Estado y que pida con nosotros los mil millones de euros, como Juanma Moreno pidió los cuatro mil millones de euros al Gobierno de Rajoy.

Y, desde luego, yo también quiero una política fiscal progresiva, que pague más el que más tiene, claro que sí. Pero oiga, no una política fiscal confiscatoria. No puede ser que tengamos aquí un impuesto, el impuesto de patrimonio, en España, que no existe en ningún otro país de la Unión Europea.

Y claro, dice que ayudemos a la gente normal. Para ustedes, la gente normal es el que tiene menos de 21.000 euros, todo el que tiene más de 21.000 euros, que es la clase media de este país, se queda fuera de las rebajas que ustedes plantean. O sea, un maestro que gana algo más de 21.000 euros se queda fuera porque es élite, según ustedes; son los ricos. Pues no, se están dejando fuera, por desgracia, a la clase media de este país.

Nosotros, desde luego, cumplimos con nuestros objetivos de recaudación, pero lo que no vamos a hacer y no hemos hecho es asfixiar a los ciudadanos.

Mire, le voy a dar un dato que, desde luego, a mí me daría bastante rubor, o pudor: 27.000 millones de euros es lo que el Gobierno España ha recaudado de más desde enero hasta agosto, de más, de más, con respecto al año anterior como consecuencia de la inflación. Mil ochocientos millones que ha salido, de esos veintisiete mil, mil ochocientos millones de más que han pagado los andaluces por la inflación. ¿Y qué recibimos a cambio? Pagamos mil ochocientos millones de euros más y recibimos mil millones de euros menos por el sistema de financiación.

Y dice que es un regalo fiscal a la élite eliminar el impuesto de patrimonio. ¿También fue un regalo fiscal a la élite cuando lo eliminó Zapatero? Porque durante varios años lo eliminó Zapatero. ¿También era un regalo fiscal a la élite?

Señorías, nosotros no ponemos en peligro la autonomía financiera. Y no me hable de Valencia. Obviamente, Valencia tiene una deuda absolutamente disparada. Nos ha copiado en los impuestos

—que también hay que decirlo—. Y por último, incluye un fondo transitorio en sus presupuestos, por eso le dan...

Usted se ha perdido toda la contestación que le he dado, pero no pasa nada, porque algún compañero se lo...

[Intervención no registrada.]

Por eso digo que algún día..., o sea, que luego, los compañeros se lo dirán, pero que le estoy contestando a algunas cuestiones.

Por lo tanto, no se preocupen ustedes, que nosotros no vamos a poner en peligro la gestión financiera, ni la política fiscal en Andalucía. Ustedes sí pusieron en peligro, con su política y con su gestión económica, no solo pusieron en peligro a Andalucía, sino que, lamentablemente, hicieron que Andalucía solo fuera conocida, sobre todo, por los escándalos de corrupción.

Mire, hemos pasado de estar en el furgón de cola a ser referente de las principales magnitudes económicas en cuanto a creación de empleo, en cuanto a crecimiento económico, en cuanto a creación de autónomos, en cuanto a número de empresas inscritas, en cuanto a exportaciones... Estamos creciendo en esos parámetros por encima de la media. Y parece que le molesta que haya fondos europeos para Andalucía. ¿Qué es lo que quiere, que no haya fondos europeos para Andalucía? ¿Que tengamos menos fondos europeos? Tiene que estar usted orgulloso, porque son fondos de Europa; no es que nos lo dé el Gobierno de España, son fondos europeos para Andalucía. Y, desde luego, nosotros nos lo vamos a gastar en las inversiones, claro que sí.

Pero es que cuando gobernaban los socialistas en esta tierra también había fondos europeos. ¿Por qué no se hacían inversiones? ¿Por qué? ¿Por qué se tenían que devolver los fondos europeos?, como sabe usted, que más de 150 millones de euros se tuvieron que devolver.

Mire, yo lo que le pido es que defienda a Andalucía y que pida con nosotros un fondo transitorio de nivelación, Y no..., hombre, no se preocupe tanto, ni proteste tanto por nuestra política fiscal, que hasta sus compañeros presidentes de otras comunidades autónomas nos han copiado en la bajada de impuestos y, además, vienen aquí a decir que Andalucía va a ser locomotora económica de España, locomotora económica de España. Yo creo que eso a usted le debe de llenar de orgullo. Si de verdad usted se siente andaluz, a usted le tiene que llenar de orgullo que Andalucía, que un compañero socialista suyo venga aquí a decir que Andalucía es la locomotora económica de España.

Y luego le voy a dar algunos datos, porque han dicho aquí que..., como que estamos peor, ¿no?, que desde que llegó Juanma Moreno al Gobierno, Andalucía está peor, la nefasta gestión económica y política en la Junta Andalucía. Mire, en cuanto al empleo, el año 2018, tres millones de empleos, tres millones doscientos setenta y ocho mil en el segundo trimestre de 2022, casi 250.000 ocupados más en Andalucía que en 2018. Mujeres ocupadas, un 42,7% en 2018, un 44% en 2022; es decir, aumentan en 1,4 puntos la participación de la mujer en el empleo, que son 150.000 ocupadas más.

Si hablamos de la tasa de paro, hemos pasado de un 23% en el año 2018 a un 18,7 en el año 2023, es decir, 4,3 puntos menos de paro en Andalucía.

La tasa de paro juvenil ya se le ha dicho.

Los autónomos afiliados, hemos pasado de 527.000 a 566.000; es decir, casi 40.000 autónomos más en Andalucía.

Y el abandono, por ejemplo, una tasa del abandono educativo temprano del 21,9 al 17,7.

Por lo tanto, señorías, estamos mejor en Andalucía, mejor que cuando llegamos al Gobierno en el año 2018. Por eso, los andaluces también se han dado cuenta y por eso nos han dado su confianza.

Al representante del Partido Popular, darle las gracias por su intervención y a todos, en general, darles las gracias por el tono de sus intervenciones.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-22/APC-000940. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la puesta en marcha de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE)

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Entramos en la segunda comparecencia sobre la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE.

Cuenta con quince minutos; diez minutos ustedes y diez minutos finaliza ella.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Como saben ustedes, el Gobierno andaluz aprobó, el pasado martes, el decreto ley de modificación de la ley 9/2021, de 23 de diciembre, de Creación de las Agencias TRADE y Accua, que afectan concretamente a lo referido a la integración de Andalucía Emprende, fundación pública Andaluza, dentro de la nueva agencia TRADE, sustentadas dichas modificaciones en el juicio político de este Gobierno, para tratar de mejorar aún más la coordinación, eficacia y eficiencia del sector instrumental de la Administración de la Junta Andalucía y, sobre todo, adecuarla a la nueva estructura de gobierno.

Yo quiero retirarme en mi intervención del pasado día 13 ante el Pleno, donde expresé que el Gobierno de Juanma Moreno acometió, en la pasada legislatura, la reestructuración del sector público empresarial de Andalucía, para que los ciudadanos reciban siempre el mejor servicio con el menor coste y con las mayores garantías de calidad; un empeño de este Gobierno, precisamente, en mejorar la Administración de la Junta Andalucía: modernizándola, simplificando trámites, acercándola aún más al ciudadano con el objetivo de hacerla más útil. Y, precisamente, la creación de TRADE significa la puesta en marcha de una herramienta —como saben ustedes— al servicio del tejido empresarial de Andalucía, sobre todo, de las pequeñas y medianas empresas y autónomos, para cubrir una de las principales necesidades que tenemos, que es caminar hacia un modelo productivo más moderno, más innovador y, sobre todo, con más valor añadido.

Miren, señorías, TRADE, a partir del próximo año, será una nueva palanca para impulsar la dinamización de nuestra economía, para facilitar su expansión e internacionalización; será motor para la innovación y la propia competitividad y será clave en la atracción de inversión exterior.

Tras la remodelación del nuevo Gobierno, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación desarrolla, según el Decreto 158/2022, de 9 de agosto, concretamente las competencias en materia de emprendimiento, a través de la Dirección General de Fomento del Emprendimiento y la Formación Continua, precisamente con el impulso al emprendimiento de base tecnológica, la aceleración de empresas, el fomento de la cultura emprendedora, con programas específicos de apoyo a los ecosistemas de em-

prendimiento en la sociedad. Como ustedes verán, esta dirección general tiene atribuidas unas funciones muy similares a las que desarrolla la Fundación Andalucía Emprende.

Además, saben ustedes que la Ley 3/2018, de Fomento del Emprendimiento en Andalucía, ya atribuía precisamente funciones específicas de fomento de la cultura y de la realidad emprendedora y empresarial a Andalucía Emprende y, en particular, con lo establecido en el ámbito de la economía social, especialmente a través de la vinculación que mantenía con los agentes económicos y sociales, así como las universidades o cámaras de comercio.

Además, los estudios e informes realizados sobre eficiencia se han incorporado a la reflexión interna, precisamente con la finalidad de rediseñar la utilidad real y de referencia en el ecosistema emprendedor y del trabajo autónomo, que va a desarrollar la Dirección General de Fomento del Emprendimiento y la Formación Continua.

La Fundación Andalucía Emprende aportará mayor capacidad de alcance de actuación a dicha dirección general, en la promoción y la actitud emprendedora, en la divulgación de contenidos, en la detección de iniciativas y en la asistencia técnica a la primera fase del emprendimiento.

Por todo ello, el Gobierno pretende con este decreto-ley vincular como ente adscrito dicha fundación a la Consejería de Universidad e Innovación. Creemos que es lo más idóneo para alcanzar el mayor grado de eficacia y eficiencia en la gestión y, así, maximizar su sinergia, aunando esfuerzos integrales del conjunto de entidades para desempeñar competencias comunes, con el fin de ofrecer un mejor servicio a los andaluces.

Yo quiero añadir que Andalucía Emprende no va a dejar de realizar las funciones que venía desempeñando hasta ahora, es un instrumento de gran capilaridad y vertebrador de las zonas rurales, y estoy segura de que va a seguir prestando sus servicios dirigidos a impulsar, fomentar, acompañar, formar y asesorar a los emprendedores y emprendedoras andaluces.

Tenía mucha más información pero, bueno, dada la hora que es, me quedo aquí en esta primera intervención, y ya si queda algo más lo digo en la segunda.

Muchas gracias, presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora consejera.

Pues pasamos al turno de réplica, por parte de Inmaculada Nieto, de Por Andalucía.

Tiene diez minutos.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Yo tampoco consumiré el tiempo. De todas maneras, este debate precede al que tendremos la semana que viene en el Pleno, cuando el Gobierno traiga a convalidación el decreto. Pero, bueno, sí quiero darle un contexto del que, al no pertenecer usted al anterior Ejecutivo, quizás le faltan algunos elementos.

Porque ha hablado usted del cambio que se produce en la Agencia TRADE, sacando de la misma a Andalucía Emprende, después de una reflexión de un nuevo juicio político en el seno del Ejecutivo. La ley de TRADE trajo no solo ese juicio, esa valoración del Ejecutivo, sino que también trajo un amplísimo consenso de la Cámara, una implicación muy activa de los grupos en la tramitación de la ley. Y trajo también una excelente acogida por parte de los agentes económicos y sociales. Es decir, la TRADE se ideó como una agencia que, efectivamente, diera mayor potencia y un criterio único a determinadas funciones y servicios que se prestaban de manera dispersa, algo que no era lo suficientemente eficiente, algo que hacía que convivieran, aproximadamente, catorce convenios colectivos, algo que no garantizaba la estabilidad del empleo ni que se les formara a quienes ya estaban en los entes anteriores a la fundación de la TRADE, de la manera más oportuna y más adecuada, para que no solo prestaran mejor los servicios que ya tenían encomendados, sino que en una única agencia pudieran dar una mayor potencia a esos retos y a los que a futuro teníamos que afrontar desde Andalucía.

Nuestro grupo parlamentario tomó una decisión entonces, valiente, si me permite, porque literalmente salvó aquel decreto para que, efectivamente, se pudiera tramitar como proyecto de ley, y acabáramos teniendo aquello que se vino en llamar una ventanilla única, que diera homogeneidad a la prestación de los servicios de los cuatro entes que estaban concernidos por la fundación de TRADE. La ley no tiene un año, consejera, y el solo anuncio de que Andalucía Emprende no va a formar parte, finalmente, de su estructura ha generado una tremenda preocupación en los mismos sindicatos que aún no hace un año se implicaron activamente en aquel impulso a la tramitación de la ley, y que recibieron de manera positiva aquella nueva agencia y sus nuevos retos.

Si usted repasa la manera en que el señor Bendodo o el señor Velasco explicaron los pormenores de la TRADE, va a encontrar usted argumentos de mucho peso que no parecen avalar un cambio de opinión, si me permite, cuando todavía la agencia no tiene ni la funda quitada. Es decir, si esa reflexión la hubieran ustedes abordado después de poner en marcha la TRADE, y evaluar que los objetivos que se perseguían con la racionalización y con la unificación no se lograban, pues, a lo mejor podríamos abordar esto de otra manera, pero con una agencia sin estrenar, con aquel trabajo y aquella venta del producto, si me permite, tan grandilocuente, sin contrastarlo con la realidad, dejar fuera, además, a la agencia que tiene la capilaridad, la que está en el territorio, y para meterla en una... Porque esto no es «encuentra las siete diferencias», consejera, las funciones están en Universidad o no están. Pues, consejera, no están. Le puede parecer, pero no, ni está el fortalecimiento del tejido empresarial, ni está el asesoramiento a cómo hay que optar a subvenciones, ni la mejora del asesoramiento al emprendimiento. Nada de eso está ahí. Pero, vamos, igual que no hay nada de eso en Fomento para gestionar el Palacio de Congresos de Granada, y lo han metido ahí, o Cetursa, o el mismo criterio por el que han partido en dos la Agencia de Puertos. Es decir, el mismo Gobierno que se ufana de la simplificación administrativa, la verdad es que ha hecho una distribución de competencias, de funciones, y ahora por lo visto un desmembramiento de una agencia cuya ley no tiene un año, repito, que, como le decimos siempre, es un ejemplo más de la diferencia y de la distancia que hay entre lo que ustedes hacen y lo que ustedes dicen.

Esto es un lío, y esto es un paso atrás. Se tomó una buena decisión, se hizo una buena ley, y ahora se da marcha atrás. Y, de verdad, aquel argumentario todavía resuena en nuestros oídos y todavía no

nos hemos familiarizado con el nuevo, pero mucho lo tienen ustedes que afinar para justificar un cambio como este tan pronto y sin haber podido evaluar la aplicación de una decisión que, le repito que entonces sí, ahora no, tenía consenso de esta Cámara y tenía consenso de los agentes económicos y sociales.

La gestión de la mayoría absoluta desde el diálogo y el consenso político y social que he oído en algún sitio.

Muchas gracias, consejera.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra Cristina, del Grupo Parlamentario Vox.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Esta nueva agencia, señora consejera, fue creada por el Gobierno andaluz en la pasada legislatura, como ha indicado, bajo la creencia o bajo la venta de que era un mejor criterio en el empleo de los recursos públicos para una gestión empresarial. Suponía, entonces, la aglutinación de varios entes realmente en un macroente y, además, parecía ser una cuestión de extraordinaria urgencia para ese Gobierno del señor Moreno Bonilla, pues, se creó, bajo esas premisas y criterios del decreto ley, una extraordinaria y urgente necesidad, como usted sabe.

Además, se sostuvo con el..., digamos, argumentario añadido de la situación sanitaria y socioeconómica derivada de la COVID. Y en este contexto y bajo esas premisas y argumentos podía parecer convincente realmente la decisión de crear la TRADE, pero nada más lejos de la realidad, y parece que el andar del tiempo nos está dando la razón.

En primer lugar, porque evidentemente parecía que las prisas con las que se formulaba y el argumentario que se sostenía para el advenimiento de la TRADE no cumplían con la doctrina sentada por el Tribunal Constitucional para ir legislando bajo los criterios de la extraordinaria y urgente necesidad. Pero, entonces, el Gobierno andaluz parecía que había gobernado de manera muy parecida a lo que venía gobernando el Partido Socialista, que le ha precedido en el Gobierno de la Junta durante casi cuarenta años. Y no lo digo yo, ya lo apuntó el señor Guerra.

Desde Vox, y desde el grupo parlamentario, ya en los primeros anuncios que se efectuaron en febrero sobre cuáles eran las intenciones del Gobierno del señor Moreno, ya advertíamos al Ejecutivo que desde nuestro partido, y específicamente desde nuestro grupo parlamentario, no íbamos a tener en cuenta, no entendíamos cuáles eran los criterios que empleaba el equipo de Gobierno, y además ello formaba parte de los distintos acuerdos parlamentarios para las aprobaciones presupuestarias desde el Grupo Parlamentario Vox, y además formaba parte de los acuerdos de investidura del señor Moreno Bonilla en la pasada legislatura. Es decir, era una posición conocida y reconocida por el resto de los grupos políticos.

Finalmente, este decreto se convalida como proyecto de ley a petición de la izquierda. Finalmente, ve la luz con el voto en contra de nuestro partido, pero parece que había razones fundadas, porque

efectivamente en menos de un año vuelve a reestructurarse, se saca Andalucía Emprende, precisamente, de TRADE.

Y es que, desde nuestro grupo, pensamos que la racionalización de la Administración no puede venir de la mano... de manera... de criterio extraordinario y urgente de esa agrupación de entidades, muchas instrumentales, por las cuestiones de fondo que incluso reflejaban las propias auditorías externas sobre los distintos entes que ya componían la Administración.

Y tenemos que decir que los mismos empleados, los mismos problemas de su implantación muchas veces de actividad, de ejercicios de las acciones, el solapamiento de funciones entre las administraciones, y la asunción de competencias en muchos casos duplicadas y un largo etcétera en lo que está trayendo ahora el nuevo ejecutivo tanto en la legislatura pasada como en la presente. Así podemos decir que, si ustedes actúan aplicando las mismas políticas, ni estamos ante un Gobierno del cambio, ni ante una reordenación del sector público, ni ante una auténtica regeneración política.

Parece que el tiempo nos da la razón, y que actuaron con prisas, no entendieron bien cuál era el objetivo, lo cambian efectivamente sin contrastar y sacan a Andalucía Emprende de esa macroentidad creada que es TRADE.

Gracias, presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias.

Pues tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, Alicia.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Bien. Buenas tardes.

Y en primer lugar, antes de comenzar la intervención, me gustaría que constase en acta que el compañero José Luis Sánchez Teruel, cuando se ha ausentado, ha sido para defender una proposición no de ley en otra comisión. Ya él lo ha explicado, que habíamos cuadrado los tiempos, pero como ha habido un retraso por parte de la consejera, pues no ha sido posible. De ahí la ausencia del compañero. Pero bueno.

Dicho esto, entramos en materia. Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos solicitado esta comparecencia sobre TRADE en una agencia que tenía previsto integrar a tres agencias, Idea, la Agencia Andaluza del Conocimiento, Extenda y la Fundación Andalucía Emprende. En diciembre del año pasado, todos los grupos —y esto es muy importante—, salvo Vox, aprobamos la creación de esta agencia, y lo hicimos por responsabilidad y por altura de miras, porque tuvimos nuestros más y nuestros menos, y lo iré recordando durante la intervención.

También me gustaría recordarles —ya lo hizo Comisiones Obreras cuando compareció en esta comisión— que ustedes utilizaron desde el Gobierno andaluz los trabajos de auditorías públicas de la Intervención General de la Junta como justificación para crear esa agencia. Unos trabajos que costaron

cuatro millones de euros, realizados por empresas que desconocían el sector público y que fueron además corregidos por las propias consejerías y organismos. Un trabajo que bien podría haber hecho la Cámara Cuentas, organismo que conoce bien el sector público andaluz. Pero la realidad es que ninguno de estos informes concluye la necesidad de crear la agencia. Digo esto porque la creación de esta agencia parece que respondía más a una campaña electoral del Partido Popular que a una necesidad real, y con esto que está pasando ahora mismo, pues, nos está demostrando precisamente eso. Aun así, nuestro grupo terminó votando a favor de la creación de esa agencia porque vimos una oportunidad de mejora y de crecimiento a Andalucía, porque, aunque tuvimos nuestras dudas sobre lo que querían hacer, quisimos creer que era verdad que querían poner en valor la capilaridad que tiene la red Andalucía Emprende en el terreno para prestar servicio de innovación e internacionalización, que son servicios que se prestan en otras empresas que van a formar parte de TRADE, y pensamos que era interesante que estos servicios, a través de la red de Andalucía Emprende, pudiesen llegar a las pymes y a los autónomos de cualquier punto geográfico de Andalucía. Pero ahora renuncian ustedes a esa capacidad de extender la innovación y la internacionalización.

Y también me gustaría recordarle que, a la hora de llegar a un acuerdo, los sindicatos señalaron como esencial garantizar la subrogación de todo el personal de las agencias y la fundación, descripción de los puestos y condiciones para su ocupación, negociada con la representación de las personas trabajadoras, el convenio único y un plan de formación y reciclaje para el personal que no cumpla los requisitos. La realidad es que, tras muchas negociaciones —y parecía que entraba en marcha ya TRADE—, nos enteramos por la prensa de que realmente se va a quitar Andalucía Emprende —y, como ya usted nos confirma, ya lo hicieron el pasado martes en el Consejo de Gobierno—, la descuelgan de TRADE y mandan Andalucía Emprende a otra consejería, y que, por tanto, la extinción y liquidación de la fundación ha quedado aparcada, pese a que se había aprobado ya por ley.

Han hecho ustedes un decreto de estructura de las consejerías bastante caótico, y ahora simplemente tienen que sacar de un plumazo a centenares de trabajadores, y ahora mismo están condenados a la incertidumbre, que es lo que sienten ahora mismo esos trabajadores.

El martes, 11 de octubre, tras peticiones de los sindicatos, tuvieron ustedes a bien reunirse por videoconferencia durante 45 minutos, tres viceconsejeras con los comités de empresa y solamente, le admitieron una pregunta por comité, y lo único que le transmitieron es que van a pasar a la Dirección General de Fomento y del Emprendimiento y Formación Continua. En un principio como fundación no le aclararon ninguna duda más; el resto del tiempo fue para escurrir el bulto.

La realidad, señora consejera, es que los trabajadores llevan semanas de incertidumbre y quieren saber, quieren saber qué está ocurriendo en TRADE. ¿Tienen ustedes claro lo qué va a hacer Andalucía Emprende? ¿Se utilizan las mismas auditorías para justificar que se cree TRADE y fusionar organismos, y ahora esas auditorías se utilizan justamente para lo contrario?

Le pido, por favor, que en su réplica no me vaya a contar los objetivos de TRADE ni de Andalucía Emprende porque eso ya lo conocemos sobradamente, porque viene descrito en las leyes. Díganos quién va a hacer qué, dónde y cuál es el futuro de los profesionales de Andalucía Emprende.

Mire, uno de los argumentos que además utilizaron fue la ventanilla única. ¿Qué ha pasado? ¿Ya no es importante el objetivo de la ventanilla única? Ustedes nos hablaron de simplificación, de eficiencia, de eficacia. Acaba usted de reconocer la capilaridad, la importancia de acercar más ciudadanos a la Administración, ¿y ahora qué pasa con todos estos argumentos?

Además, es que ustedes tenían prisa. Llevaron esto por decreto ley a la Diputación Permanente el 17 de agosto del año 2021, y nuestro grupo en principio, en ese momento, se manifestó en contra por la premura con la que llevaban este decreto-ley. Y, en segundo lugar, porque nos temíamos que la verdadera intención es lo que están haciendo ahora: simple y llanamente cargarse la Fundación Andalucía Emprende.

Y ahora me va a contar usted que esa no es su intención, que Andalucía Emprende es un pilar fundamental en el emprendimiento de nuestra tierra y que por eso pasa a universidades. Pero, mire, es que usted y yo sabemos que eso que está diciendo usted no se lo está creyendo, lo dice para quedar bien, pero usted eso no se lo está creyendo. Y se van a cargar TRADE porque, si a TRADE además le quitan Andalucía Emprende, le pregunto: ¿quién va a realizar los planes de empresas? ¿Es que ahora también han cambiado los objetivos de TRADE? Y, por cierto, jurídicamente, ¿qué van a hacer? ¿Van a retrotraer la liquidación y extinción de la fundación, que ya ha habido comenzado? ¿Van a mantener al personal en TRADE y funcionalmente hacerlo dependiente de Universidades? ¿O los van a condenar al ostracismo y dejar que languidezcan poco a poco?

Esto es lo que ustedes recogían en la Ley 9/2021. Decían que Andalucía Emprende tiene como fortaleza su capacidad de escalar un importante volumen de servicios, destacando los servicios de información y atención y de apoyo a los trámites administrativos para la constitución, asesoramiento empresarial, tramitación de incentivos, etcétera. Ustedes mismos inciden más en la labor de Andalucía Emprende como ente facilitador de la creación y apoyo a empresas que en su labor en pro del emprendimiento, porque esa es la realidad que hace el trabajo de Andalucía Emprende, y no otra. Y pasan de que sea un gran referente..., ahora, de repente, lo sacan de TRADE; alaban su experiencia y su servicio y ahora los orillan y lo dejan fuera de la agencia. La verdad es que es que no entendemos estos bandazos ni estos volantazos.

La verdad es que yo creo que es que el problema se lo encuentran ustedes cuando crean la Dirección General de Emprendimiento, que ni siquiera tiene servicios en las delegaciones territoriales; es decir, crean una Dirección General de Emprendimiento vacía, y por eso ahora tienen ustedes la ocurrencia de sacar Andalucía Emprende de TRADE y llevársela a esta Dirección General. Y montan un cirio administrativo, porque ya me dirán ustedes cómo se le llama a esto: una vez que se ha iniciado la liquidación, retrotraen una multitud de actos jurídicos, y lo que es peor, juegan con el futuro de los trabajadores de la fundación, que habían visto, además, en este proceso una mejora clara y evidente de su inclusión en una agencia empresarial pública y, sin embargo, ahora lo que ven es peligrar hasta su relación laboral.

Han pasado de las prisas a las pausas. La sensación que tenemos es que TRADE es una pura acción de *marketing* y de campaña electoral. Y para continuar con ese *marketing* la verdad es que no deben ustedes jugar con el futuro de los trabajadores.

Lo dice el artículo 4 de la Ley 9/2021, la ley de creación de TRADE: que Andalucía Emprende se extinguirá en un plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la ley y que se procederá a la cesión e integración global, en unidad de acto, de todo su activo y pasivo, en la Agencia TRADE. ¿Qué ocurre con esto, que estaba escrito en la ley? ¿Dónde queda ese compromiso creado con el personal laboral de Andalucía Emprende? Lo peor, ¿dónde queda el compromiso? —que, además, asumimos todos, porque votamos, todos menos Vox, esta ley—. Y ahora, ¿qué pasa? ¿Quiéren ustedes imponer su mayoría absoluta? Es que llegamos a un acuerdo, hace unos meses, los grupos políticos. ¿Y qué hay de aquello de que «es necesario, por lo tanto, contar a la mayor brevedad posible con una nueva entidad, más capaz, más operativa y de mayor eficacia y eficiencia, que nos permita llegar a tiempo a los plazos establecidos para lograr dicha ejecución»? Es que son palabras suyas, de su Gobierno, ¿se han olvidado ya de esto?

Miren, ustedes han creado una expectativas laborales a los empleados y empleadas de la fundación, que ahora en absoluto se están viendo asentadas. Es una tomadura de pelo lo que está ocurriendo ahora mismo: los dejan sin la estabilización que supone una agencia, pero es que, además, les eliminan las competencias de modernización y consolidación de empresas, suponiendo una reducción de más del 40% de sus funciones. Y, al estar en proceso de extinción, lo único que realmente crean es incertidumbre sobre su futuro.

Mire, señora consejera, la ley TRADE tiene en sus objetivos la creación de empresas. Díganos entonces quién va a hacer esto dentro de TRADE, porque esto es que lo hace Andalucía Emprende. Los trabajadores de Idea o de Extenda son unos magníficos profesionales, pero no tienen experiencia en la creación de empresas. Andalucía Emprende —y es que usted lo ha dicho— es la red que está en el territorio, y que llega, además, a cada usuario, a cada pueblo, a cada pyme, cada autónomo para atenderlo. Son ellos los que realmente atienden a los trabajadores.

Y finalizo volviendo a las expectativas. Lo decía la ley: al objeto de no retrasar el procedimiento, decía la ley que aprobamos todos, menos Vox, que incluso antes de finalizar el proceso de cesión global de activos y pasivos, «las distintas agencias remitirán los datos de los trabajadores interesados en integrarse como personal laboral en la misma, al objeto de que se le incluyan en un proceso de ordenación y adecuación de la estructura de personal». Y esto ¿dónde queda? La verdad es que han jugado ustedes con las expectativas de los trabajadores y no se puede ni se debe jugar con la gente.

Termino ya. ¿Saben ustedes cómo están viviendo esto los empleados y las empleadas? Lo están viendo con ansiedad y con inseguridad. La ansiedad y la inseguridad que no tiene el señor Marín, que rápidamente han colocado ustedes de nuevo en la estructura, para buscarle un trabajo rápidamente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, señoría...

La señora MURILLO LÓPEZ

—Termino, termino.

Simplemente recordarle que estamos hablando de más de 850 trabajadores; que, por favor, cíñase a las preguntas que le hemos hecho.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por el Grupo Parlamentario Popular, ¿quién es el que interviene en esta ocasión? Muy bien.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera.

Señorías.

La verdad es que, llegados a este punto, yo también me voy a retrotraer a lo que pasó en la anterior legislatura.

Es verdad que había algo que unía a todos los grupos políticos y era que las agencias funcionaban mal y que, por tanto, había que reestructurarlas, que, por tanto, había que mejorarlas.

Las agencias, por desgracia, no cumplían el objetivo por el cual se habían creado. Mire usted, señora Murillo, no aprobaron ustedes la ley por altura de miras, simplemente la votaron porque ustedes reconocieron el mal estado en [...] las agencias y que, por tanto, había que reestructurarlas. Y también tenían un grave problema político. Le recuerdo que la Agencia Idea fue la pagadora de los ERE, esos ERE que han llevado, por desgracia, a muchos consejeros condenados y a dos presidentes también de la Junta de Andalucía, y que ha sido una de las mayores vergüenzas que hemos sufrido todos, y ustedes también. Así que por eso es por lo que ustedes aprobaron esto.

Es verdad que, cuando llegó el momento de solucionar el problema, cada grupo político planteaba opciones totalmente diferentes. Pero es verdad que todos coincidíamos que, cuando los empresarios llegaban con un proyecto, sencillamente no encontraban nada más que trabas: trabas burocráticas, trabas administrativas, tenían que ir de un sitio a otro. Los empresarios habían perdido por completo la confianza con la Junta de Andalucía; tardaban años en poder conseguir una autorización. ¿Quién puede esperar años para invertir?

Mire usted, el señor Juan Bravo ponía un símil que yo voy a repetir aquí: ¿se imaginan ustedes una gran tienda, una gran superficie, de esas que todos tenemos en la mente, que, en vez de tener una gran puerta, tuviera una puerta pequeña, pequeña, pequeña? Impediríamos que la gente pudiera entrar. Pues eso es lo que pasaba aquí, en Andalucía, con los empresarios: la puerta era tan diminuta, tan diminuta, tan diminuta que los empresarios, sencillamente, no podían entrar.

Pero mire usted, ese espíritu, basado en el diálogo y en el consenso —que, por cierto, es algo que caracteriza al Gobierno de Juanma Moreno, que consiguió que se aprobara, por prácticamente la totalidad de los grupos políticos, la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, de creación de la Agencia TRADE y Accua—, quiero decirles muy claramente, y que no quede ningún género de dudas, que ni se ha perdido ese espíritu ni se va a perder. Todo lo contrario; está más presente que nunca en el Gobierno de Andalucía.

Señora Nieto, nosotros no hacemos lo contrario de lo que decimos. A lo mejor, le ha fallado a usted el subconsciente, estaba pensando en su grupo político, pero nosotros, a lo que nos comprometemos, lo hacemos.

Es verdad que ha habido un cambio, un cambio referido a Andalucía Emprende, que deja de estar en TRADE, y que se centra en la Dirección General de Fomento del Emprendimiento, algo que ha explicado —yo creo que brillantemente— la consejera, tanto en esta comparecencia como en la pregunta oral que se le realizó en el Pleno. Sé perfectamente que hay inquietud por parte de los trabajadores de Andalucía Emprende, por no formar parte ya de TRADE. Pero dejemos de malmeter y dejemos de decir falsas verdades. Quiero dejar bien claro que esto no va a afectar ni al personal ni al objetivo final que se pretendía con la reestructuración de esta fundación. El objetivo sigue siendo el mismo, señora Murillo; dejemos de intentar crear confusión en los trabajadores de la agencia.

Y mire usted, es legítimo que cada gobierno estructure su acción de gobierno como crea oportuno, que lo distribuya en aquellas consejerías o departamentos que crea oportuno. Y más aún, un gobierno, como es el Gobierno de Juanma Moreno, que es de los más austeros que hay, alejado de los excesos a los cuales nos tenían acostumbrados en Andalucía, y a años luz del auténtico culmen de los culmen, como es el Gobierno más caro de la historia de este país, como es el Gobierno de Pedro Sánchez. Por cierto, ya que estamos hablando de eso, el lunes, por desgracia, tuvimos otra mala noticia, nos levantamos con otra mala noticia: Sánchez engorda con tres millones de euros el presupuesto para asesores en Moncloa; tres millones de euros para contratar a cincuenta nuevos asesores que se van a juntar y se van a sumar a los trescientos que ya tiene la oficina del Jefe del Estado. Eso, a mí me parece, de verdad, no tener los recursos, no tener, por lo menos, cuando menos, me parece indecente; indecente en la situación en la cual nos encontramos, en la situación en la que se encuentran nuestras familias, en la situación en la que se... Fíjense ustedes un detalle, la cuña fiscal para el 2023: los españoles vamos a tener que trabajar, gracias a la subida de impuestos del señor Sánchez, desde el 1 de enero hasta el 29 de julio, solo para pagar impuestos. Si en esta situación el Gobierno de España se sube el sueldo y si en esta situación gasta tres millones de euros más para contratar a 50 personas más a dedo, pues la verdad es que yo creo que está muy alejado, muy alejado de la realidad de nuestro país.

Les decía que el espíritu está más vivo que nunca, y es que las trabas que sufrían nuestros empresarios son las mismas que sufre el resto de la sociedad. Por desgracia, nos encontramos una Administración que estaba totalmente alejada de la sociedad. Era muy difícil conseguir permisos, era muy difícil poder acceder. Hasta a los ayuntamientos nos costaba el trabajo. ¿Saben ustedes cuánto dinero se han gastado los ayuntamientos de Andalucía y cuánto tiempo, años —y digo bien años, porque algunos han sido décadas—, en poder redactar planes generales que, al final, han sido infructuosos y que eran necesarios y fundamentales para crear riqueza en cada uno de los territorios de nuestra comunidad autónoma? Pues, esa es la realidad que teníamos en Andalucía.

Y hay que acabar con esa burocracia administrativa. Fíjense, solo un detalle. En Alemania, en 2018, se regularon 5.000 folios de legislación; en España, 800.000 trabas a los empresarios para crear riqueza y para poder montar su negocio en nuestro país. Eso es insostenible.

Y, mire usted, tenemos que tender a que la Administración sea ágil, a que sea rápida, a que sea eficiente, y por eso el Gobierno de Juanma Moreno ha creado una consejería, la Consejería de Presidencia, que tiene encomendada la labor de eliminar las trabas a la sociedad, hacer que la Junta sea líder en cercanía y gestión con los ciudadanos. Y, mire usted, esto no es una gestión exclusiva del área de Presidencia, es una política transversal que afecta a todas y cada una de las consejerías que comparten el Gobierno de Juanma Moreno.

Mire usted, señora Jiménez, esto es racionalizar la Administración, lo demás son otras cosas. Pero yo entiendo que usted no tenga experiencia de gobierno, pero es muy importante muchas veces tener experiencia de gobierno para poder criticar la gestión.

Mire usted, la eliminación de las trabas burocráticas es algo que nos tiene que preocupar y que ocupar a todos, y el éxito será cuando los ayuntamientos, diputaciones, el resto de comunidades autónomas y el Estado copien a la Junta de Andalucía. Y yo le digo una cosa a ustedes, señorías. En este sentido, tanto TRADE como Andalucía Emprende, como ha dicho la consejera, será una auténtica palanca de cambio en Andalucía.

Y, mire usted, yo sé que esto no le gusta, pero otra de las claves para ayudar a las familias y para ayudar a la creación de riqueza, y a que tengamos cada vez más empresas en nuestro territorio es sencillamente bajar impuestos. Yo sé que a usted no le gusta, pero no le gusta al Partido Socialista cuando gobierna; cuando no gobierna y está en la oposición, bien que lo pide. Yo vengo del Ayuntamiento de Almería. Raro era el semestre en el que no había una moción del Partido Socialista pidiendo bajada de tipos impositivos, bajada de tasas... Y, por cierto, un ayuntamiento, el Ayuntamiento de Almería, que es de los más solventes de España y que menos presión fiscal tiene. Es verdad que ahora mismo en Andalucía ustedes se han bajado de la burra, pero es que yo creo que ustedes no permiten que a Andalucía le vaya bien. No soportan que Andalucía lidere el debate de bajada de impuestos. Eso yo creo que ustedes no lo soportan. Pero, mire usted, nosotros nos sentimos orgullosos de que Andalucía deje de liderar otros debates que lo único que nos hacían a todos los andaluces era avergonzarnos. Mire usted, en Andalucía se pagaba hace cuatro años más que nadie. Y si ustedes en algún momento me acreditan que subiendo los impuestos le va a ir bien a Andalucía, pues lo entenderíamos, pero es que no ha sido el caso.

Y me gustaría aclarar una cosa ante lo que se ha dicho anteriormente por algunos compañeros del Partido Socialista. Nosotros no decimos de quitar impuestos. Todo lo contrario, lo que necesitamos es que paguen muchos para que se pague poco, eso es lo que nosotros planteamos cada vez que gobernamos.

Y vuelvo a poner otra vez el ejemplo que le hacía anteriormente Juan Bravo. Si esa gran superficie, esa gran tienda tiene una puerta espectacular, con luces de león, atractiva, que haga que todo el mundo pueda entrar, pero, sin embargo, nos encontramos con que los precios que hay dentro de la tienda son muy por encima del mercado, nadie va a ir a comprar. Pues, eso es lo que pasaba hace cuatro años aquí en Andalucía, con la presión fiscal que teníamos en Andalucía.

Mire usted, créanme, créanme de verdad, súbanse al carro. Cuando se apoya a la gente, la sociedad responde. Andalucía se ha convertido en la segunda comunidad autónoma de régimen general con menor presión fiscal. Y aquí quiero agradecer el trabajo de la consejera y de todo su equipo, porque lo ha

conseguido en un tiempo récord. Se ha demostrado, como ha dicho la consejera en su anterior intervención, que bajando los impuestos se recauda más, porque, sencillamente, tenemos más contribuyentes.

Mire usted, Andalucía lidera la creación de autónomos. La población en Andalucía ha dejado de disminuir y está creciendo. ¿Por qué viene la gente a Andalucía de forma voluntaria? Porque ve oportunidades, porque ve posibilidades de crecimiento. ¿Por qué no pasaba eso antes? ¿Por qué no pasaba eso antes, hace cuatro años?

Pero ya, para ir terminando, volviendo a lo que nos atañe. Es verdad que nos hubiera gustado que los nuevos estatutos de la agencia estuvieran ya aprobados, que estuviera en funcionamiento la Agencia TRADE, claro que sí. Pero les recuerdo a ustedes que boicotearon los presupuestos de 2022, unos presupuestos que eran esenciales para la creación de riqueza y para resolver los problemas que tenía la sociedad andaluza. Y ese boicot que ustedes, del Partido Socialista y de otros grupos del arco parlamentario en aquel momento del Parlamento andaluz hicieron que tuviéramos que adelantar las elecciones seis meses, adelantando y siempre previendo los intereses de Andalucía. Si ustedes no hubieran hecho eso, si ustedes hubieran atendido las necesidades reales que tenían Andalucía y los andaluces, ahora mismo estaríamos en una precampaña electoral y los estatutos de la agencia estarían funcionando.

Dejen ustedes..., señora Murillo, dejen ustedes trabajar al Gobierno de Andalucía. Tienen un objetivo muy claro, saben cómo hacerlo. Y les voy a decir una cosa, no van a cejar hasta conseguir que Andalucía sea líder en la creación de empresas, en la creación de empleo, en la creación de riqueza...

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Don Manuel.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA

—... de la que todos los andaluces nos sintamos orgullosos.

Y ya, para terminar, señor presidente, nuestras agencias, que tengan ustedes muy claro que van a cumplir su papel, y lo van a hacer de forma eficiente y eficaz para lograr esos objetivos.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

Bueno, entramos en el tercer turno de esta comisión, para el tema de las preguntas a la consejera.

[Rumores.]

Ah, no, perdone otra vez. Es que ya son..., es tan tarde ya que esto es un lío.

Tiene cinco minutos. Estamos todos deseando.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Voy a ser muy breve, presidente.

Efectivamente, como han dicho ustedes, Andalucía Emprende sale de TRADE, pero para ajustarla al nuevo decreto de estructura, ya que las competencias del emprendimiento están en la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, a través de la Dirección General de Fomento del Emprendimiento y la Formación Continua. No hay ninguna incertidumbre, no hay ninguna incertidumbre. Pasa de TRADE a la Consejería de Universidades.

Ustedes dicen: «Cargarse la Fundación Andalucía Emprende». No, cargarse la Fundación Andalucía Emprende es otra cosa. Es otra cosa, no es esto.

Que ponemos en riesgo el futuro de los trabajadores. ¿Poner en riesgo el futuro de los trabajadores es que dependan de la Consejería de Universidades? No. Poner en riesgo el futuro de los trabajadores es otra cosa.

La inseguridad. ¿La inseguridad es estar en la Consejería de Universidades? ¿Eso es la inseguridad? Pregunten ustedes en la calle si eso es inseguro. Para nada.

Y dicen ustedes que los trabajos... Yo creo que todos de lo que nos tenemos que alegrar es que de esos trabajos de los que ustedes hablan se dejó atrás la política de despilfarro que había en otra etapa. Para eso sirvieron los trabajos que se hicieron, porque lo que está claro es que antes había centros duplicados en el municipio, centros sin personal, decisiones sin informes jurídicos, alquileres desproporcionados, cargos políticos a sueldo que ustedes saben que no acudían a su puesto de trabajo. Es decir, los informes..., los trabajos han servido para mejorar todo eso, y todo eso se ha arreglado y se ha mejorado y se ha puesto orden en Andalucía Emprende.

Por lo tanto, tranquilidad. Hay un traslado de TRADE a la Consejería de Universidades, pero nada más, pero nada más. Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora consejera.

Perdone la confusión por las horas.

12-22/POC-000090. Pregunta oral relativa al gasto en retribuciones de altos cargos y asesores/as de la Junta de Andalucía

El señor VENZAL CONTRERAS

—Señor presidente.

Por el Grupo Popular, retiramos la pregunta de libramientos pendientes de justificar, toda vez que ya está el informe de la Cámara de Cuentas con la liquidación y la información la tenemos en aras de que la comisión concluya antes.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Lo tenemos en cuenta.

¿Alguna cuestión adicional de algún grupo para esta tercera parte de la comisión? No, ¿no? Bien.

Bueno, pues abrimos el debate de las preguntas. Hay en total seis preguntas, porque se ha retirado una.

Empezamos con la primera, según el orden del día, relativa a gastos en retribuciones de altos cargos y asesores. Recuerdo que tenemos dos minutos y medio y dos minutos y medio en dos turnos. Lo podéis..., puede ser un solo turno o usar los dos.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Doy la pregunta por formulada.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ah, vale.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, quiero decirles que, en principio, esta pregunta no es competencia directa de esta consejería. Es verdad que ha habido un error de mi gabinete y se ha aceptado, pero en cuanto el decreto de estructura de la Consejería de Presidencia..., y debería ser contestada, pero como estaba en el orden del día entiendo que debo asumir esa responsabilidad, ¿no?

En principio decirle que esa nueva estructura del Gobierno de la Junta por sí misma no supone un incremento de gasto público en materia de coste de personal. Es verdad que ha habido una ampliación de 11 a 13 consejerías, se ha suprimido una Vicepresidencia, pero todo esto lo que ha significado es un incremento del 3,7% del coste en altos cargos, pero que se reduce a un 2,2% si se tiene en cuenta que

se han reducido cinco altos cargos por la integración de las agencias sanitarias en el Servicio Andaluz de Salud. Por lo tanto, este escaso incremento se va a financiar con otras partidas de gastos, por lo que podemos decir que la nueva estructura organizativa no va a significar ningún incremento de coste, desde el punto de vista de altos cargos.

Nada más y muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Muchas gracias.

Lamento decirle que a mí no me cuadran las cuentas. Dos consejerías más, dos viceconsejerías, dos secretarías generales más, cuatro secretarías..., dos secretarías generales técnicas, cuatro secretarías generales, seis direcciones generales más. Es decir, 16 nuevos altos cargos, que suponen 990.946,10 euros. A esto, además, hay que sumarle que los equipos de los consejeros también son nuevos cargos, que son concretamente 12 asesores. Concretamente, dos jefes de gabinete, cuatro vocales de asesoría de gabinete, cuatro coordinaciones de programas, dos asesorías, que serían 512.610,24 euros. Es decir, 28 nuevos puestos más que se crean, a lo que, si le sumamos el gasto en vivienda, que siendo generosa solamente pienso que lo va a solicitar la mitad de los nuevos altos cargos, serían 120.000 euros, suman aproximadamente 1.650.000 euros.

Pero, mire, hay más. No se trata del aumento del gasto derivado de consejerías, se trata de sus contradicciones. Porque yo puedo entender, y es que lo entiendo, que un Gobierno necesite los altos cargos y los asesores. Se trata de sus contradicciones, como le digo. En su programa electoral, en el año 2018, decía: «Los andaluces no pueden seguir manteniendo las dimensiones de la estructura territorial de su Administración autonómica. Reduiremos al menos un 25% el número de altos cargos o asimilados». Y no solamente no lo han reducido sino que es que, además, lo han aumentado.

Mire, la tabla de retribuciones de altos cargos, en diciembre de 2018, Junta socialista, había 217 altos cargos. En diciembre de 2021, Junta del Partido Popular y Ciudadanos, tenían 290 altos cargos, 33 altos cargos más. En el último que tenemos, que es de julio de este año, 283 altos cargos, a los que, si sumamos las 16 nuevas incorporaciones como consecuencia de la ampliación de la Junta, estarán prácticamente rozando los trescientos nuevos altos cargos. Y es curioso que esto haya desaparecido de repente de su último programa electoral. Pero lo que le reprocho, como le digo, es su incoherencia y sus volantazos. Criticaron los altos cargos y prometieron reducirlos en un 25%, y no solo eso: es que los han aumentado en un 12%.

Supongo que ahora, para no responder, me hablará usted de otras comunidades autónomas, del Gobierno de España, menos hablarme de la Junta de Andalucía, menos hablarme de su Gobierno. Y, parafraseando al señor Guzmán, esto es indecente y vergonzoso. Yo entiendo que decir una cosa es in-

decente y vergonzoso. O, dicho de otra manera, entiendo que es muy duro asumir la realidad, mirarse al espejo y reconocer que se ha engañado a la gente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale. Muchas gracias.

Le queda tiempo, señora consejera. Tiene usted un minuto y medio, aproximadamente.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Gracias, presidente.

Como le he dicho, la nueva estructura no va a suponer ningún incremento de gasto en materia de personal, como usted comprobará en el proyecto de presupuestos en las próximas fechas. Es verdad que se han incrementado en dos consejerías, pero también es verdad que son nueve menos que el número de ministerios y que habrá ajustes en otras partidas.

Por cierto, ¿sabe usted que en el año 2019, cuando llegó el Gobierno de Juanma Moreno, se ahorraron en altos cargos aproximadamente 934.000 euros, en comparación con el último gobierno socialista? Sí, 934.000 euros.

Y, mire, esta estructuración, en términos de coste, no va a suponer, como le he dicho, no va a suponer un incremento en las partidas. Y, en cualquier caso, mucho menos, mucho menos que ese ahorro al que le he aludido.

Oiga, lo que sí le digo yo es que no vamos a ser el Gobierno más caro de la historia, como están acostumbrados ustedes, en el Gobierno de Pedro Sánchez, como ha dicho el diputado, 3 millones más en asesores, 50 asesores nuevos, que se unen a los 300 asesores que tiene el Gobierno de Sánchez.

No hable usted de un 12%, cuando yo le he dicho que es un 2,2. Esa es la realidad, le guste o no le guste. En 2019, 934.000 euros menos que cuando gobernaban ustedes, los socialistas. Sí, 934.000 euros menos.

Nada más y muchas gracias.

12-22/POC-000368. Pregunta oral relativa a la rebaja fiscal en Andalucía

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—[Intervención no registrada.]

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—[...] por reproducida, señor presidente.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Como sabe, nuestra política fiscal es bajar impuestos. Hemos pasado de ser un infierno fiscal a ser la segunda comunidad autónoma más competitiva fiscalmente. Y seguiremos bajando los impuestos para dejar en los bolsillos de los ciudadanos el mayor dinero disponible para hacer frente a la situación difícil de inflación que nos encontramos en estos momentos.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera, el mes pasado, Andalucía volvió a liderar la subida del paro en España, siendo Cádiz y Málaga las provincias más golpeadas por esta situación.

Andalucía está rozando prácticamente los ochocientos mil desempleados, y, como en todo cambio estacional, sabemos que una de las riquezas fundamentales, fuentes de riqueza, sectores productivos en Andalucía, es el turismo. Pero, por desgracia, como le digo, está sujeto a estacionalidad, y eso influye en las cifras de empleabilidad de nuestra región.

Ya le comentamos, con la aprobación del Decreto-ley de 20 de septiembre del corriente, donde se aprobaron sus últimas medidas fiscales, esas que han anunciado ustedes, el Gobierno del Partido Popular y el señor Moreno Bonilla, a bombo y platillo, en prensa escrita y digital, como la sexta rebaja fiscal, tuvo oportunidad, seguramente, señora consejera, de escucharme en plenario, en este Parlamento, sosteniendo que efectivamente la deflactación del tramo autonómico del IRPF no implica una rebaja fiscal sino, simplemente, no subir impuestos. Pero por el porcentaje aplicado realmente consiste en subirlos un poquito.

Acaba de escuchar a su propio compañero de filas sosteniendo que el año que viene, en un horizonte próximo de recesión, vamos a estar pagando impuestos desde el 1 del 1 hasta el 29 del 7. Eso no hay quien lo soporte. También vienen escuchando —lo acaba de explicitar con detenimiento la

señora Murillo— los altos cargos que están inundando las páginas del *BOJA*, provenientes del Gobierno del señor Moreno Bonilla.

Nosotros, a pesar de ello, nuestro grupo parlamentario le lanza propuestas a su grupo, al Gobierno de Moreno Bonilla, para bajar medio punto el IRPF, para suprimir los tributos propios o, igualmente, para suprimir el canon del agua y, sobre todo, para hacer un ejercicio de contención del gasto corriente para el próximo presupuesto de 2023. Pero ustedes parece que están en otra cosa, en esos nombramientos abultados, que llenan las páginas del *BOJA*. Nombramientos particulares, como el del señor Marín. O en modificar TRADE. Y mientras ustedes se están ocupando de estas cuestiones, muchas veces engordando o manifestando una falta de criterio en la gestión pública, nosotros lo que estamos es preocupados del bolsillo de los andaluces.

Gracias, presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Más preocupados por el paro que nosotros no hay nadie. Por eso lo hemos bajado del 23%, cuando llegamos al Gobierno, al 18,7%, 4,3 puntos menos. Y desde luego que la presión del Gobierno de España es asfixiante, ya lo sabemos todos. Que hemos pasado de pagar impuestos seis meses, o sea, trabajar para pagar impuestos seis meses a siete meses desde que está Pedro Sánchez.

¿En qué estamos nosotros? En bajar impuestos. En dejar 900 millones de euros en el bolsillo de los andaluces. En eso estamos; yo no sé en qué están ustedes. ¿Les gusta o no les gusta que dejemos 900 millones de euros en el bolsillo de los andaluces? Yo creo que es lo correcto. Deflactar el IRPF, suspender el canon del agua y establecer reducciones, como hemos establecido nosotros, en el impuesto de la renta. Hasta 200 euros por familia numerosa, 200 euros por nacimiento de hijo, 150 euros por reducción escolar en el tema de las academias de idiomas o de tecnológica, el porcentaje de deducción por adquisición de vivienda se multiplica por dos, también por alquiler, por ayuda doméstica... Esa es la realidad. Hemos bajado transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, para la compra de vivienda. Esa es la realidad. Para las familias numerosas, para las viviendas de menos de 150.000 euros, para los municipios con menos de 3.000 habitantes... Ese es el día a día de Andalucía desde que gobierna Juanma Moreno. Hemos bonificado el impuesto de sucesiones y donaciones al 99%, para que las familias no tengan que renunciar a esa herencia. ¿Le gustan o no le gustan nuestros impuestos? Yo creo que hemos hecho lo que teníamos que hacer: la sexta bajada de impuestos, para pasar de ser un infierno fiscal a la segunda comunidad autónoma más competitiva fiscalmente, para atraer inversión, para que haya más riqueza, para que haya empleo y para que eso se traduzca en mejores presupuestos en los servicios públicos: 1.800 millones de euros más para la sanidad, 1.100 millones de euros más para

la educación y 400 millones de euros más para la dependencia desde que Juanma Moreno llegó al Gobierno. Esa es la realidad. Y más contribuyentes: 280.000 contribuyentes más. Por lo tanto, súmese a nuestra bajada de impuestos, como se están sumando las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, súmese, que le irá mucho mejor.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchísimas gracias por ajustarse a los tiempos tan espléndidamente.

12-22/POC-000433. Pregunta oral relativa a la Patrica

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La tercera pregunta, en relación a la Patrica. El proponente es el Grupo Popular, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la Patrica, Grupo Popular. Ah, perdona, sí, no te...

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en el Grupo Popular, como cualquier ciudadano de Andalucía, prácticamente no hay sesión parlamentaria, o no hay periodo del año en el que no se hable de algo que parece que se inició, incluso antes de que se crearan los ayuntamientos, que es la financiación de los municipios. Parece que siempre los ayuntamientos han reclamado, y siguen reclamando, tanto a la comunidad autónoma como al Gobierno de España, que la financiación que tienen, esa aportación de dinero de los fondos que vienen del Gobierno de España y de la Junta de Andalucía, que algunos llaman, la gente que sabe, llama la Patrica, pero para el ciudadano es el dinero que viene de la Junta de Andalucía a los ayuntamientos, o la PIE, que es el dinero que viene del Gobierno de España, es insuficiente. Y es verdad que los ayuntamientos tienen muchos servicios y prestan incluso servicios que no les corresponden. Eso es una realidad que no viene de ahora, viene de siempre.

Pero es cierto que, ahora mismo, se está produciendo un relato de la desinformación, liderado por el Partido Socialista, en el que se está intentando generar confusión en los ciudadanos, diciendo..., pidiendo que lo que la Junta de Andalucía le está dando a los ayuntamientos no es suficiente para financiar los servicios, porque el Gobierno del PP es muy malo y el Gobierno del PP no da el dinero que se necesita a los ayuntamientos, generando un poco de confusión, que es por lo que hoy traemos esto aquí, para que usted nos lo pueda explicar.

Y ante esa confusión hay tres realidades muy claras:

La primera, que desde que gobierna Juanma Moreno en la Junta de Andalucía, los ayuntamientos de Andalucía están recibiendo más dinero que con los gobiernos anteriores. Y eso lo tienen que saber los ciudadanos. Eso es una realidad que, hoy en día, y que pedimos que usted nos lo confirme con los datos que usted tiene.

Hay una segunda realidad y es que, precisamente, los que ahora están pidiendo que el Gobierno de Juanma Moreno les dé más dinero a la Junta de Andalucía fueron los que desde el año 2012 no incrementaron nada ese dinero a los ayuntamientos, y no solo eso, sino que piden que se pague una deuda que han generado ellos. Por lo tanto, eso lo tienen que saber también los andaluces, y por eso le pedimos que usted nos lo explique con datos, porque los ciudadanos tienen que saber que quien generó la deuda es quien ahora está pidiendo que se pague esa deuda.

Y hay una tercera realidad, y es que el Gobierno de España, del Partido Socialista, está recibiendo muchos miles de millones de euros —casi 90.000 millones de euros— de la Unión Europea, y mientras que el Partido Socialista en Andalucía le pide a Juanma Moreno que les dé más dinero, el Gobierno de Pedro Sánchez en España no le está dando dinero a los ayuntamientos.

[Intervención no registrada.]

Y eso lo tiene que saber la gente en Andalucía. Y es por eso, por lo que con este, diríamos, relato que el Partido Socialista está intentando hacer en Andalucía, le pedimos que usted nos cuente cuánto ha aumentado ese dinero que el Gobierno de Juanma Moreno le está dando a los ayuntamientos, y sobre todo, cómo ha mejorado esa financiación respecto a otros gobiernos anteriores.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, la Junta de Andalucía, cuando llegó Juanma Moreno al Gobierno, se encontró una financiación incondicionada a los ayuntamientos que estaba absolutamente congelada, congelada por el anterior Gobierno socialista del año 2012 al año 2018. Esta es la realidad. Y desde que llegó el Partido Popular al Gobierno de la Junta de Andalucía, todos los años, todos los años se ha incrementado la Patrica, se ha incrementado la financiación incondicionada a los ayuntamientos, de tal forma que en el año 2023 serán 520 millones de euros lo que se va a destinar a la Patrica. Todos los años, excepto el año en que el resto de grupos parlamentarios no quiso aprobar el presupuesto para el año 2022; por lo tanto, no se pudo subir.

Pero esa es la realidad. O sea, nosotros estamos en un Gobierno que es absolutamente municipalista, un Gobierno que quiere ayudar a los ayuntamientos, porque los ayuntamientos es la administración más cercana al ciudadano, y de ello depende, en buena medida, que haya una mayor calidad de vida. Pero eso se hace poniendo dinero encima de la mesa, como hace el Gobierno de la Junta de Andalucía. En el año 2023 será un acumulado de 130 millones de euros más lo que van a recibir los ayuntamientos. Entonces, decir que esa cifra es vergonzoso... Lo que es vergonzoso es congelar a los ayuntamientos del 2012 al 2018, como hizo el Partido Socialista e Izquierda Unida, que gobernaban en ese momento, y ahora rasgarse las vestiduras cuando el Gobierno de Juanma Moreno todos los años está subiendo la financiación a los ayuntamientos.

Otro tema, la deuda que la Junta... ¿Cómo la Junta va a tener deuda con los ayuntamientos? Pues cuando gobernaban otros partidos, aquí la deuda debía dinero a los ayuntamientos. Eso lo hemos reducido en un 97%, y ha pasado la deuda de 180 millones a solo 6 millones de euros. Y otra cosa, importante también, es que había ayuntamientos que también tenían deudas con la Junta de Andalucía,

como consecuencia de algunas subvenciones mal gestionadas, y entonces, por tanto, no podían acceder a las subvenciones.

Nosotros hemos hecho un decreto ley para que se pueda hacer un aplazamiento y fraccionamiento de esas deudas hasta en quince años, de tal forma que los ayuntamientos ahora pueden acceder a los Next Generation y pueden acceder también a las subvenciones de la Junta de Andalucía. Lo que tiene que hacer el Gobierno de España también es ayudar a los ayuntamientos, que puedan participar en los fondos Next Generation y hacerles transferencias directas, para que lo puedan ejecutar. Pero sí les digo, y les aseguro, que el Gobierno de Juanma Moreno es un Gobierno cien por cien municipalista. Y municipalismo es ayudar a los ayuntamientos, no congelar la Patrica y la financiación incondicionada, como hacían los anteriores gobiernos de la Junta de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-22/POC-000436. Pregunta oral relativa al reparto del objetivo de déficit público

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta. Tiene la palabra el señor Venzal.

¿No? ¿Quién es?

[Intervención no registrada.]

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, es la cuatro, es la de reparto del objetivo de deficit.

La señora CARACUEL GARCÍA

—Vamos ahora a la cuatro...

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ah, es la cuatro.

La señora CARACUEL GARCÍA

—Sí, señor presidente, ha habido un pequeño cambio.

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón es que...

La señora CARACUEL GARCÍA

—Gracias, presidente.

Me parece reprochable, señora consejera, incluso ofensivo que cada vez que el Grupo Socialista se refiere a las transferencias, perdón, a la financiación autonómica, lo haga en el tono de que fuera una liberalidad por parte del Gobierno central, cuando estamos ante un derecho constitucional y un mecanismo recogido en la propia Constitución.

Cada andaluz —y hoy se ha hecho referencia en diferentes ocasiones a la financiación autonómica—, cada andaluz recibe 151 euros menos que la media del resto de los españoles en concepto de financiación autonómica. Y como ya usted ha puesto de manifiesto, señora consejera, tenemos una infr financiación de mil millones de euros anuales desde el año 2009.

Son recursos que no llegan, y nosotros, la comunidad andaluza, ni el Gobierno andaluz —ni, me consta, el área de Economía— tiene..., la Consejería de Economía, vocación de endeudamiento, pero sí que es necesario, y sobre todo, en estos momentos, con unas circunstancias extraordinarias, reconocidas así desde la propia Unión Europea y desde el Gobierno central, avalado por el Congreso de los Diputados, bueno, pues esas circunstancias económicas excepcionales aconsejan el que se suspendan las reglas fiscales. Y hablamos del objetivo de déficit y de con qué criterios va a repartir el Gobierno de Pedro Sánchez ese déficit y ese objetivo de déficit, porque una décima arriba o una décima abajo supone mucho dinero para mantener los recursos necesarios para hacer frente a los servicios que son competencia de la comunidad autónoma. Hablamos de educación, hablamos de sanidad, donde los presupuestos de la Junta de Andalucía hacen un esfuerzo, y han hecho el último año un esfuerzo histórico en incrementar presupuesto.

Por eso consideramos necesario que desde esta consejería y que la señora consejera nos indique cómo se va a hacer ese reparto y cómo va a afectar, desde luego, a los presupuestos y la prestación de servicios para todos los andaluces.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Caracuel.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, presidente.

Realmente, ustedes saben que fue el pasado 22 de septiembre cuando el Congreso de los Diputados aprobó las condiciones de excepcionalidad que aconsejaban mantener suspendidas las reglas fiscales también durante 2023. Y la situación de excepcionalidad también había sido declarada ya para el año anterior con el tema de la crisis sanitaria.

Pero también tienen que saber ustedes —y me consta que es así— que esta suspensión de las reglas fiscales que implica la no fijación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda, así como la no necesidad de tener que cumplir con la regla de gasto, sin embargo, se mantiene vigente la responsabilidad en cuanto que hay unas tasas de referencia del déficit.

Claro, ¿cuál es el déficit para cada Administración? Pues resulta que la Administración central se reserva el mayor porcentaje de déficit: un déficit del 3,8% en 2022 y un 3,2% en 2023. Y, sin embargo, nos deja a las comunidades autónomas un pequeño déficit: un déficit del 0,6% en 2022 y de un 0,3% en 2023. Es decir, la Administración General del Estado se reserva un déficit en el año 2023 del 3,2%, y las comunidades autónomas, solo el 0,3%. Es diez veces más lo que se reserva el Estado.

Nosotros..., está claro nuestro compromiso con la estabilidad presupuestaria. De hecho, Andalucía, el año anterior a la suspensión, fue la única comunidad que cumplió con las tres reglas fiscales, y eso que veníamos de un gobierno socialista que precisamente no cumplía con ninguna de las tres reglas de gasto.

Este esfuerzo que ha hecho el Gobierno de Juanma Moreno es lo que ha permitido que la calificación crediticia por parte de las entidades, el *rating* por parte del resto de las entidades haya mejorado para con la Junta de Andalucía. Y es verdad que este ajuste del déficit es mucho más exigente para los gobiernos autonómicos, sobre todo para Andalucía, puesto que, además, no contamos con un sistema de financiación autonómico adecuado en justicia a nuestra comunidad autónoma, por el que perdemos cada año mil millones de euros. Y sería hasta de justicia que el Gobierno de España reformara el sistema de financiación autonómica y nos diera a los andaluces lo que nos corresponde en sentido justo.

Nada más y muchas gracias.

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-22/POC-000447. Pregunta oral relativa a la ejecución operaciones de capital

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta relativa a la ejecución de operaciones de capital.
Señor Sánchez, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidente.
Señora consejera, ¿cuál es el grado de ejecución de las operaciones de capital de la Junta de Andalucía?
Muchas gracias.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Gracias, presidente.

Bueno, como saben ustedes, el presupuesto que se ejecuta es el del año 2021, que está prorrogado, porque ustedes no quisieron aprobar un nuevo presupuesto para Andalucía. Ya le dijimos, en la propia tramitación, que la no aprobación de un presupuesto dificultaba y retrasaba todo el proceso de ejecución presupuestaria, sobre todo, en las operaciones de capital. De hecho, incluso, el propio portavoz socialista reconoció por escrito que la no aprobación del presupuesto era una traba a la ejecución presupuestaria. Aun así, ustedes, bajo su responsabilidad, votaron en contra. Desde luego, se podrían haber abstenido.

Y en los últimos cuatro años sí le puedo decir que hemos mejorado los procesos de presupuestación con la intención de optimizar la ejecución de las cuentas, y así los datos muestran que vamos por el buen camino.

Mire, de los 2.988 millones en operaciones de capital que quedaron prorrogadas al mes de septiembre, se habían dispuesto 2.650 millones, es decir, el 88,7% del presupuesto de inversión ya había alcanzado la fase de disposición para ser ejecutado. Por lo tanto, se evidencia que hay una mejora en el nivel de ejecución presupuestaria a pesar de contar con un presupuesto prorrogado.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, usted sabe —y por eso daba unas vueltas— que el dato de ejecución de las operaciones de capital no es bueno. Esa es la realidad, incluso ha reconocido que están en disposición de ejecutar, es decir, que no están ejecutando el presupuesto.

Pero más allá de las cifras y de los porcentajes, a nosotros nos preocupa que la realidad de los cuatro años del gobierno de Moreno Bonilla es que no han ejecutado obras. Y le puedo decir, en mi provincia, el Hospital de Roquetas de Mar: se tiraron tres años dando vueltas hasta que llegaron las transferencias del Gobierno de España para hacerlo con cargo a esos fondos; el edificio de consultas externas, tres cuartos de lo mismo. Y seguro que en el resto de provincias hay bastantes obras en esa misma situación.

Y ahora que llegan las transferencias extraordinarias nos preocupa que ustedes tengan una bola de inejecución de la operación de capital que pueden ser con unas consecuencias desastrosas para Andalucía, ya que en el futuro esa inejecución, esa bola que ustedes tienen, puede terminar en la devolución de transferencias.

Ahora van a presentar el nuevo presupuesto, y seguro que volverá a ocurrir que, entre el dibujo inicial y lo que luego terminen ejecutando, habrá un abismo. Pues, en ese contexto de baja ejecución de las operaciones de capital que se pone de manifiesto en las obras que hay, realmente, haciéndose en nuestro territorio, existen dos problemas de coyuntura —que, lógicamente, no es usted la responsable—, que están afectando seriamente a las operaciones de capital y a la ejecución de las obras. Y me refiero a la paralización de obras por la subida de los precios y, también, a la no concurrencia de licitadores a las licitaciones de la Junta de Andalucía.

Sin irme más lejos, también en mi provincia, el presidente Juanma Moreno, a principios de año anunciaba un colegio en Almerimar, y lleva tres meses parado. Tres meses parado, y ustedes no han hecho nada para buscar una solución a ese colegio.

Esa paralización y esa falta de licitación son problemas de coyuntura, generados por la inflación. Y, lógicamente, usted tiene que ponerse...

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez, tiene que ir terminando.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Termino en un segundo.

... tiene que ponerse a la tarea, porque lo cierto es que mucha declaración pública, pero se le ve poco buscando una solución. Y me gustaría que nos dijese si tiene alguna solución para la paralización de la obra pública y también para la falta de licitadores en la obra pública de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Señora consejera.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Hombre, cerca de un 90% dispuesto, ¿no es bueno? ¿Cerca de un 90% de las operaciones de capital dispuesto en un presupuesto prorrogado y con unas elecciones, porque ustedes no aprobaron el presupuesto, eso no es un dato bueno? Hombre, por Dios.

En cualquier caso, lo que sí les digo es que el nivel de ejecución siempre es muy superior a lo que ustedes hacían en el año 2018, que era el último presupuesto socialista.

Y le digo algo más. Ahí están las inversiones. Yo le puedo hablar de Málaga, que es mi tierra. Ahí están las inversiones de la Junta de Andalucía en Málaga. Ahí está el metro, que ustedes lo iban a inaugurar el once del once del once, y estamos en el año 2022, que está terminado.

Ahí está el tercer hospital..., que María Jesús, la ministra actual, María Jesús Montero, era consejera de Sanidad cuando vino a Málaga a prometer el tercer hospital. Ahora se está redactando el proyecto. Es decir, jamás se ha invertido tanto por parte de la Junta de Andalucía en las provincias.

Y no me preocupa su punto de vista, porque esto es algo que es que la gente lo ve. La gente ve las inversiones.

Y por la licitación..., y termino. ¿No sabe usted que hemos aprobado un decreto ley para actualizar los precios y que el Gobierno de España nos lo quiere recurrir porque dice que hay invasión de competencias? Esa es la realidad. Pídale al Gobierno de España que nos permita actualizar los precios como queremos hacer desde el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-22/POC-000518. Pregunta oral relativa al grado de convergencia de Andalucía con España y UE

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Llanes, por favor.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Sí. En declaraciones parlamentarias y también en declaraciones públicas, usted, señora consejera —también el presidente Juanma Moreno y todo el Partido Popular—, hablan de Andalucía, referente en España, y que es locomotora de la economía española.

Y yo le pregunto si usted considera que esas declaraciones se sustentan sobre hechos ciertos y evidentes, constatables. Si aumentar el número de autónomos —como ustedes declararéis— en 40.000 autónomos, eso es converger cuando el 80% de estos autónomos —según dice la consejera de Empleo— no llegan al salario mínimo interprofesional. Y, a la vez, se constata que se han perdido, desde 2018, 23.150 empresas que cotizaban a la Seguridad Social.

También, si cree usted que se le puede llamar convergencia a decrecer el nivel de riqueza, entre el 2018 y 2021, un 3,5%. Los andaluces son más pobres ahora que lo eran en el año 2018. Y a la vez, se sitúa en mínimos históricos —según Eurostat, según el INE— el PIB por habitante con la Unión Europea, que, por primera vez, se sitúa por debajo del 60% de la renta per cápita de la Unión Europea. Es una reducción de 1.356 euros por habitante respecto al 2018.

También, si cree usted que Andalucía converge con un gasto en I+D que solo representa el 73,7% y ha caído respecto al de 2018. Y el de Innovación, un 33% respecto a los datos de España. Estos dos datos, constatables, los tiene usted en su observatorio económico semanal, que publican en la página web, y los puede usted visualizar cuando usted considere.

Y, a la vez que ocurre esto, se aumenta el peso del paro andaluz en España en dos puntos. Fíjense ustedes, el paro en Andalucía era un problema grave en 2018 y pesaba el 24,5%, y en septiembre de este año el 26,5%. La evolución del paro de 2018 a 2021 es de 9.485 personas de caída en Andalucía en estos cuatro años y en España 260.378; es decir, que si España, según ustedes, no va bien, no sé cómo va Andalucía.

¿Llama usted convergencia a que tengamos también durante el año 2022 unas cifras que divergen y que rompen todo el camino que se recorrió durante mucho tiempo? Por ejemplo, en PIB. El PIB andaluz está...

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Llanes, tiene que ir terminado.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Sí.

El PIB andaluz está 0,9 puntos por debajo. Y la tasa de pobreza, el 38,7%, que nos debería centrar ese tema a todos, un 140% superior a España.

Señorías, la única verdad es la realidad, decía Aristóteles. Aportar datos que sean en función de su realidad deseada no parece que eso pueda ser moderado, ni tampoco siquiera juego limpio. No pase, creo, como con la paradoja de Abilene, que al final os engañáis a vosotros mismos, porque eso creo que no es bueno para los andaluces. La verdad es lo que es, y sigue siendo verdad aunque se piense al revés, decía Antonio Machado.

Muchas gracias.

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Llanes.

Señora consejera.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que está claro que Andalucía está liderando muchos parámetros, hemos pasado del furgón de cola a liderar el número de exportaciones, el índice de producción industrial, el número de empresas, los autónomos. Eso es una obviedad, es decir, que estamos creciendo por encima de la media. Y sus..., como le he dicho antes, los presidentes de las comunidades autónomas, los socialistas, vienen aquí a reconocernos que vamos a ser el motor económico de España.

Hombre, dice que en Andalucía es que somos más pobres. Sí, es que ayer salió una noticia de que desde que gobierna Pedro Sánchez la pobreza se ha incrementado en este país un 25%.

Mire, según los últimos datos disponibles de la contabilidad regional de España, publicados por el INE, Andalucía registró en 2020 un nivel de PIB per cápita del 74,9% con respecto a la media española, es el más elevado registrado por Andalucía en la última década. Sabe usted que hay un avance en convergencia de 0,7 puntos porcentuales, comparado con el año 2018, que era un 74,2%. Y sabe usted también perfectamente que en el año 2020, como consecuencia de la COVID, en Europa el PIB registró un descenso del 5,9%, pero es que en España fue el mayor retroceso de toda la Unión Europea, un 11,3%, casi duplicando la media europea. Como usted comprenderá, eso arrastró también de las comunidades autónomas.

Pero yo le voy a dar una serie de datos, y usted ha sido responsable económico del Gobierno andaluz y lo va a entender todo. En empleo, 250.000 personas más ocupadas desde el año 2018. ¿Esto es mejor? Sí. Con un mayor porcentaje de mujeres ocupadas, del 42,7% en 2018 al 44% actual, con una tasa de paro que es cuatro puntos más baja respecto al año 2018, del 23% al 18,7%. Con una tasa de paro juvenil más de trece puntos por debajo de la que había en el año 2018, con un abandono educati-

vo que ha bajado más de cuatro puntos. Con 40.000 autónomos más. Y podría seguir con muchas... Récord, por ejemplo, de exportaciones.

Es decir, estamos mucho mejor que en el año 2018. ¿Y que hay que seguir avanzando? Sin duda, pero que lideramos muchos parámetros económicos, cuando antes estábamos en el furgón de cola también.

Y le voy a dar un dato, y termino. En el año 2007, el nivel de convergencia de Andalucía con la Unión Europea estaba en un 81%; en el año 2018, en un 68%. Gobernaban ustedes en el año... Bueno, han gobernado siempre, porque hasta el año 2018 eran los únicos que estaban en el Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Se levanta la sesión.